



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**16.ª SESIÓN  
(Descentralizada)  
(Matinal)**

**JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,**

**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**

**Y**

**PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 09 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva las señoras Lady Mercedes Camones Soriano y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 77 congresistas, más todos los que se encuentran presentes, que ya están registrados, no se preocupen.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno Descentralizado del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señoras y señores congresistas, les pido silencio, por favor, se está iniciando la sesión.

Señores congresistas, luego de tres meses de haber iniciado el Periodo Parlamentario 2021-2026, tenemos nuestro Primer Pleno Descentralizado.

Quiero saludar la presencia de los congresistas de todas las bancadas y a quienes también nos acompañan desde la plataforma virtual del Congreso.

Junto a esta Mesa Directiva, que me acompaña, siempre hemos promovido el diálogo democrático, la búsqueda de consensos y acercar el Parlamento a la población, a las diversas regiones del Perú.

Y hemos querido que sea Cajamarca el lugar donde se realice el Primer Pleno Descentralizado de nuestra gestión, porque Cajamarca sintetiza los grandes retos de nuestro país, y es así donde el debate se hace más enriquecedor.

Hemos hecho también el esfuerzo con la participación de todos los grupos parlamentarios de elaborar una agenda que nos permita abordar temas importantes para el país, sobre todo en este tiempo de dificultades por la pandemia del Covid-19, que nos exige atender las diversas necesidades de la población.

Con el inicio de este periodo parlamentario, también hemos asumido el reto de instalar las comisiones de trabajo, y con

el apoyo de toda la Representación Nacional lo hemos logrado en un plazo menor en comparación a experiencias anteriores.

De esta manera, estamos incorporando paulatinamente los dictámenes producidos por las diferentes comisiones ordinarias. El Congreso seguirá enriqueciéndose para responder a las expectativas de todos los sectores de nuestra sociedad.

Este es nuestro Primer Pleno Descentralizado, cuya organización no hubiera sido posible sin la participación profesional de las diversas áreas administrativas del Congreso, cuyo personal de apoyo ha venido trabajando desde hace varios días para poder reunirnos aquí en este auditorio acondicionado especialmente.

Por eso, quiero felicitar a todo el personal especializado que participa activamente de este Pleno.

El Congreso también son ustedes, y apreciamos mucho el trabajo que realizan.

Permítanme, finalmente, expresar el gran honor que para mí representa estar aquí en Cajamarca como Presidenta del Congreso de la República.

Como ustedes saben, mis ancestros provienen de esta hermosa tierra, y siempre estoy orgullosa de mis orígenes cajamarquinos.

Señoras y señores congresistas, estoy segura que con el apoyo de todos ustedes haremos de este día una jornada en beneficio de nuestro país.

¡Bienvenidos a Cajamarca!

Muchas gracias.

Señores congresistas, en razón de que algunos congresistas no cuentan con los dispositivos para registrar su asistencia y votación en el sistema digital por tratarse de una sesión descentralizada del Pleno, solicito a la Representación Nacional que, de manera excepcional y exclusivamente para la presente sesión, autorice que se llame a votación nominal a dichos congresistas una vez cerrada la votación electrónica.

De no haber observación, se procederá de esa manera.

***-Efectuada la consulta, se acuerda el procedimiento.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobado dicho procedimiento.

Señor relator, dé lectura a la relación de congresistas que emitirán su voto de manera nominal.

**El RELATOR da lectura:**

Señores congresistas: Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Echeverría Rodríguez, Elera García, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Huamán Coronado, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Muñante Barrios, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portero López, Quiroz Barboza, Saavedra Casternoque, Torres Salinas y Tudela Gutiérrez.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Si alguien falta que lo nombren, por favor, que levante la mano.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, Bazán Calderón, Magaly Ruiz, Susel Paredes; Echaíz.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— El congresista Marticorena, también presente.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Congresista Lucinda Vásquez, también presente.

**El RELATOR.**— Congresista Bermejo, congresista Córdova, congresista Arriola Tueros, congresista Flores.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces en su sesión del 25 de octubre, el tiempo de debate para cada uno de los temas de la presente agenda será de una hora.

Relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Perú Libre, 17 minutos.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Acción popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Somos Perú-Partido Morado, cuatro minutos.

Juntos Por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, la Ley de pago de facturas Mype a 30 días, Proyecto de Ley 286.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, señores congresistas, buenos días.

El presente dictamen que hoy tenemos en el Pleno fue aprobado por mayoría en la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo el 20 de octubre de 2021.

El dictamen básicamente busca lo siguiente:

Primero.— El presente dictamen tiene por objeto regular el pago oportuno de facturas comerciales giradas por empresas del sector privado y el sector público, a fin de impulsar el dinamismo de la economía a través de la oportuna provisión de liquidez, es decir capital de trabajo a las Mype.

Fundamento del dictamen que trae a la comisión:

1. La propuesta normativa busca establecer un plazo máximo de 30 días calendarios a partir de la conformidad otorgada por el acreedor, sea institución pública o empresa privada, para el pago de las facturas o recibos por honorarios emitidos por las Mype por los bienes y servicios prestados.

El texto sustitutorio, en su artículo 2, plantea un plazo de ocho días calendarios, el cual se encuentra establecido en la actual legislación, con la finalidad de reducir los plazos de aceptación de las facturas.

El artículo 3, al otorgar la posibilidad de poder pagar la factura en cuotas, se permite a las empresas que tengan plazos mayores a 30 días en sus ciclos de producción y comercialización.

Tener un plazo mayor para el pago a sus proveedores sin que se interrumpa la cadena de pago, manteniendo flujos de ingreso y

sin que se disminuya los márgenes de ganancia de las Mype.

3. Asimismo, se establece que, excepcionalmente, el proveedor y el adquirente del bien o usuario del servicio pueden establecer, de común acuerdo, un plazo distinto al que refieren los dos primeros párrafos del artículo 3, siempre que dicho acuerdo conste por escrito sea suscrito por quienes concurran a él y no constituya abuso para el proveedor de bienes o servicios. El artículo 4 indica que se debe aplicar un interés moratorio que debe ser calculado por el Banco Central de Reserva del Perú.

El artículo 5 se refiere a las contrataciones estatales.

Finalmente, es oportuno señalar que la presente propuesta legislativa y el Decreto de Urgencia 013-2020 son dos normas que se diferencian en el objetivo y en su funcionalidad. La propuesta legislativa busca dinamizar la cadena de pagos, siendo las mypes el eje de la propuesta. Mientras que el Decreto de Urgencia 013-2020 impulsa la competencia en el mercado financiero a través del ingreso de nuevos actores para otorgar financiamiento a las mypes.

En consecuencia, estimados colegas, por estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Por favor, les pediría guardar silencio. Se escucha mucho barullo.

Se da inicio al debate.

Congresista Ilich.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Buenos días.

Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la Representación Nacional y a esta hermosa tierra de Cajamarca.

Con referencia al Proyecto de Ley 286, yo lo que quiero es, en primer lugar, manifestar nuestro respaldo al proyecto que ha sido aprobado en mayoría en la Comisión de Economía, de la cual también soy parte. Y, efectivamente, ratificar lo que dijo la congresista Silvia Monteza, que este tipo de proyectos van a ayudar a desarrollar a las micro y pequeñas empresas, que en el Perú son más de ocho millones en la informalidad, y solo dos millones y medio que son formales, de las cuales,

antes de la pandemia estas brindaban el 70% de la población económicamente activa; o sea, 7 de cada 10 peruanos trabajan en estas micro y pequeñas empresas. Y también en la agricultura familiar, una de cada cuatro personas trabaja en este sector tan importante de la micro y pequeña empresa, y es fundamental aprobar esta ley para que puedan, de alguna manera, reactivar su economía y trabajar.

En segundo término y para terminar, señora Presidenta, me dirijo a esta hermosa tierra de Cajamarca, una tierra que al igual que mi ciudad de origen en el valle del Mantaro, en el departamento de Junín, no saben lo que son los beneficios de la minería. Con esto no quiero decir que la minería no es buena en el Perú, sino solamente que no ha sabido distribuirse adecuadamente la riqueza y, por ende, por ejemplo, tenemos acá, en el centro de Cajamarca, el mercado que le llaman "La Calle", donde estuve esta mañana con los comerciantes, donde hace treinta años no tienen un mercado que los pueda acoger para ordenar esta gran ciudad.

Yo, por intermedio de la Presidencia, hago un llamado de reflexión y de atención a las autoridades locales de Cajamarca para que atiendan a esos micro y pequeños empresarios que en Cajamarca hace treinta años no tienen un lugar donde expender sus productos, y que alimentan a la población.

Queridos congresistas, muchísimas gracias.

¡Adelante!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muy buenos días, señora Presidenta. Un saludo cordial a todos mis colegas. Muy agradecida de estar aquí, en esta hermosa ciudad de Cajamarca. Al mismo tiempo, señora Presidenta... voy a sacarme la mascarilla para poder dirigirme.

La pandemia del coronavirus no solamente ha mostrado la inequidad en este caso del modelo neoliberal que tiene por más de treinta años, sino también actualmente según la información del Colectivo de la Red de Ollas Comunes de Lima, existen aproximadamente dos mil doscientas diecinueve Ollas Comunes, donde estas Ollas están en cada uno de los lugares más humildes de Lima, Ciudad Capital, sin sumar a las Ollas Comunes que se encuentran al interior de las diferentes regiones.

Hace poco, nosotros hemos podido contabilizar que estas Ollas que se han organizado, han venido también sobreviviendo de manera autogestionaria; es decir, que son las mismas madres y padres de familia que han venido buscando los propios aportes.

Sabemos, señora Presidenta, que las Ollas Comunes son muy importantes y hace poco la señora Mirtha Vásquez ha dado a conocer —que es la Presidenta del Consejo de Ministros— sobre esta situación de inseguridad alimentaria en la que se encuentran millones de peruanos.

Ha señalado que el gobierno del Presidente Pedro Castillo va a ampliar esta cobertura para los programas sociales de Qali Warma, Ollas Comunes y Comedores Populares. Los alimentos para estos programas sociales van a ser comprados —y lo más importante para nosotros— a los pequeños agricultores quienes también han parado la olla en esta pandemia.

Es por eso, señora Presidenta, que es un periodo duro para cada uno de nosotros que hemos atravesado el COVID-19 en nuestro país.

Y desde la bancada de Perú Libre, nosotros apoyamos esta iniciativa de proyecto y damos el respaldo de la declaración a esta emergencia alimentaria, y como bancada oficialista nos comprometemos a trabajar para que nuestros compatriotas salgan de esta crítica situación que nos encontramos a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Jeny López.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).—** Buenos días, señora Presidenta, estimados colegas.

La proposición legislativa en debate tiene como antecedente el Proyecto de Ley 3835 presentado el 28 de enero de 2019 por la congresista Cecilia Chacón de Vettori, que ha sido actualizado en el presente periodo parlamentario con el número 554, el cual le solicito se acumule al dictamen de la Comisión de Economía, por tratarse del mismo tema.

Según COMEXPERÚ, gremio privado que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior en el Perú. En su Informe Anual 2020, Diagnóstico y Evaluación acerca de la Actividad Empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, las MYPE juegan un rol muy importante dentro de la economía, tanto en nuestro país como en el mundo, en el Perú, en el 2020.

Las MYPE constituyeron el 95% de la estructura empresarial y emplearon un 26,6% de la población económica activa, según la Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO.

En ese mismo año por las medidas restrictivas para el libre desenvolvimiento de los negocios, como respuesta ante la COVID-19, el número de MYPE se redujo a un 48,8% con respecto a 2019.

Como consecuencia de la crisis económica originada por la COVID-19, se deben adoptar medidas que promuevan la reactivación de la economía, en especial de las micro y pequeñas empresas, MYPE, dinamizando la cadena de pagos y estableciendo el favor a las MYPE en el pago oportuno, de manera tal que puedan contar con liquidez necesaria para seguir funcionando.

Todos somos consecuentes de cuánto se han visto afectados las MYPE en todo el país, en especial las que operan de mi Región Ucayali.

En ese sentido, señora Presidenta, considero que debemos expresar nuestro voto a favor del proyecto sustitutorio, que contiene el dictamen de la Comisión de Economía, que propone regular el pago oportuno de facturas comerciales giradas por empresas del sector privado y del sector público, a fin de impulsar el dinamismo de la economía a través de la oportuna provisión de liquidez, capital de trabajo a las MYPE.

El pago del monto total de las facturas o recibos por honorarios emitidos por el proveedor de un bien de servicio, deberá ser cancelado de forma efectiva en un plazo máximo de treinta días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Señora Presidenta, colegas, buenos días a todos y todas.

Antes de empezar, quiero agradecer también a todos los que han hecho posible para que este evento se realice en Cajamarca y también podamos estar súper bien y haciendo el trabajo que corresponde.

Efectivamente, esta iniciativa que tiene que ver con la ley de

pagos de facturas Mype a treinta días, eso tiene que ver mucho con la reactivación económica, y aquí creo que tenemos que apoyar todos y todas para que, justamente, los pagos oportunos de estas facturas que van a favorecer a los micros y pequeños empresarios para impulsar el dinamismo de la economía en nuestro país es fundamental.

Creo que en estos términos, colegas, los que estamos aquí presentes y los que apostamos, justamente, para que esta reactivación se concrete con acciones concretas, que a partir de esta acción que está tomando el Congreso también se pueda decir afuera que sí estamos trabajando para nuestra gente, para nuestro pueblo.

Yo creo que aquí nadie se va a oponer para que esta propuesta no se apruebe. Todos tenemos que estar en una misma dirección y apoyando para que todos y todas puedan salir ganadores y beneficiados y que la economía, justamente, se fortalezca.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, Presidenta.

Saludo la iniciativa que tuvo mi colega Anderson con esa propuesta que es una muestra de que Libre Mercado, la derecha popular, tiene que velar por los pequeños para que, realmente, funcione.

Y tal como ya lo dice la Constitución, y coincido con todos mis colegas aquí que siempre lo precisan, y es que el abuso de las grandes empresas que se han dado en su momento tiene que voltear y parar. Y nuestro artículo 61 ya lo establece, Presidenta, cuando nos dice que el Estado facilita y vigila la libre competencia, combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas.

Cuando nos digan que el sistema capitalista, o como quieran llamarlo, no funciona, es mentira; lo que no ha funcionado es que las autoridades no han sabido distribuirle a la personas que más necesitan toda la riqueza que vienen generando. Y el motor de la economía, Presidenta, son las Mypes.

Y es por eso, Presidenta, que pido a la comisión que se pueda acumular. Nosotros como Fuerza Popular hemos pedido la actualización del Proyecto de Ley 554/2021, de igual manera que regula el pago oportuno de facturas comerciales giradas

por Mipymes, que fue propuesto por la excongresista Cecilia Chacón, de la bancada de Fuerza Popular, que ha sido actualizado justamente por el Consejo Directivo.

Y este proyecto lo que busca, Presidenta, los mismos fines del dictamen que ya está en el Pleno y favorecerá la competitividad y evitará la descapitalización de las microempresas que representan el 95% del sector productivo empresarial del Perú.

Dirigirme a todas las Mypes, Presidenta, a todos los emprendedores y a todos los empresarios que se han visto afectados por esta crisis sanitaria. La activación económica es el punto en donde todos debemos tener coincidencias, porque solo generándole las oportunidades verdaderas y que los pequeños puedan convertirse en grandes es el objetivo que nosotros tenemos.

Y por eso que solicito, Presidenta, que se acumule el Proyecto 554 al presente dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Buenos días, señora Presidenta, Mesa Directiva, colegas presentes.

Saludar, en primer lugar, por la buena disposición de haber tomado a mi región Cajamarca como la sede del primer Congreso Descentralizado.

Saludo la iniciativa de este proyecto que seguramente todos los emprendedores, microempresarios, va a ser un alivio enorme sobre todo en estas épocas difíciles de pandemia y que ha traído también consigo un desaceleramiento de la economía nacional y mundial.

Nosotros trabajamos para ellos, porque nos han traído con su voto a este lugar, y en estos momentos difíciles creo que debemos de estar a la altura de las circunstancias. Siempre adelante por los más necesitados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Buenas días, señora Presidenta. Y un saludo a todos los colegas y al pueblo de Cajamarca.

Quería hacer un aporte respecto al proyecto de ley en debate y saludar al congresista Anderson, autor del proyecto, y también a la presidencia de la Comisión de Economía que han hecho un gran trabajo y un debate intenso respecto a este texto.

Me permitiría sugerir, solamente en aras de mejorar la redacción del artículo 1 del dictamen, para que quede redactado de la siguiente manera, y lo voy a leer.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene como objeto regular el pago oportuno de facturas comerciales o recibos por honorarios.

Le agregaríamos ese término: "o recibos por honorarios girados a empresas del sector privado, a fin de impulsar el dinamismo de la economía a través de la oportuna provisión de liquidez, capital de trabajo a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES).

Las disposiciones de la presente ley comprende a las MYPES definidas en el artículo 5, del Texto único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE y modificatorias".

Ello, para una mejor comprensión del alcance de la ley. Se debe señalar qué es la Mype y qué norma la define.

Por ello, se sugiere introducir el segundo párrafo para definir el alcance de las Mype.

Asimismo, mejorar la redacción del artículo 5 del dictamen.

El artículo 5, quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.— Contrataciones Estatales.

En el caso de procesos de contratación en instituciones públicas que se realizan dentro del marco del Decreto Supremo 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley 30255, Ley de Contrataciones del Estado, y del Decreto Supremo 344-2018-EF, Reglamento de la Ley 30255; las disposiciones de la presente ley son aplicables siempre que sean más favorables para las Mypes o proveedores del Estado en general.

Ello, porque en la Ley de Contrataciones, señora Presidenta, y

en su Reglamento dispone que el plazo de pago es de 10 días hábiles y no de 30 días como señala el proyecto de ley, [...?] de señalar que la ley que se propone solo se aplicará siempre que sea más favorable.

Definitivamente, señora Presidenta, nuestra bancada está de acuerdo en que debemos de darle todas las facilidades y todas las posibilidades de que la gente se reactive, porque son quienes han sido duramente golpeadas ante esta pandemia.

Que estamos de acuerdo con el proyecto...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Presidenta, para saludar primero a todos los colegas que están presentes en esta histórica y hermosa ciudad de Cajamarca.

Este es el congreso, Presidenta, el congreso que trabaja, y no lo que quieren hacer ver afuera la oposición, diciendo que somos obstruccionistas. Seguimos trabajando por el Perú y por los peruanos.

Presidenta, saludar esta iniciativa legislativa de nuestro colega Anderson. Alianza para el Progreso va a apoyar esta iniciativa, ya que aprobando esta propuesta legislativa, los pequeños y medianos empresarios ya van a tener un tiempo límite para que sus facturas les puedan pagar a tiempo, no como hoy que les pasean, Presidenta, a un mes, dos meses, seis meses, hasta más de un año.

Con esto se va a mover la economía, ya va haber un plazo de 30 días, no más de 30 días para que sean canceladas sus facturas en aras del fortalecimiento y la reactivación económica.

Alianza para el Progreso apoya esta iniciativa, Presidenta.

Gracias.

**(Aplausos).**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quería aunarme al saludo a Cajamarca, tierra de mi familia, mi padre, mis abuelos, y tierra de preclaros hombres que han dado su tiempo a la política, como: José Gálvez; como Carlos Malpica, desde la Izquierda; como Javier Alva Orlandini; como mi padre, Róger Guerra García.

Dicho esto, quisiera que esta sea una ocasión para que hagamos reflexiones sobre la pequeña y micro empresa.

Este proyecto fue impulsado inicialmente por Carlos Anderson, y creo que siempre debemos de reconocer entre los colegas los aportes o los inicios de los aportes, que después fue enriquecido por la comisión, y ahora está enriqueciéndose más. Esto es solamente la punta de iceberg de una serie de problemas que tiene la pequeña y micro empresa en nuestro país.

Son multados al igual que las empresas grandes. Una bodega con una área pequeñita, un restaurante con una área pequeñita, le ponen una multa equivalente a una UIT que puede significar la quiebra. Son cerradas y multadas a la vez.

Y hay que ser bien limitado para no darse cuenta que cuando uno cierra un negocio y lo multan, no va a tener de dónde poder sacar para pagar esa multa.

Y al igual que eso, hay una serie de otros problemas que tienen las pequeñas y micro empresas en nuestro país, sobre todo algunos sectores, como el sector de restaurantes y de turismo.

Ojalá podamos con esto iniciar una serie de normas que mejoren a la pequeña y micro empresa del Perú, que es la verdadera gran mayoría de nuestro país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto) .-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jeri, por dos minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM) .-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, un saludo a todos los congresistas que están presentes el día de hoy.

Es importante iniciar en Cajamarca estos plenos descentralizados para poder escuchar verdaderamente qué es lo que quiere el famoso pueblo, ese pueblo que espera mucho de

nosotros, y qué bueno que Cajamarca con tanta historia y con tanta tradición.

Se ha tocado y se está tocando un tema muy importante, que es los tantos temas de este ecosistema que tiene que legislarse a favor de las mypes.

Desde Somos Perú, los orígenes municipalistas que hemos tenido y nuestra relación con los comerciantes, con los emprendedores, saludamos esta iniciativa de nuestro colega congresista Anderson.

Y también como lo dijo nuestro colega Guerra García, tenemos que legislar pensando en las personas que necesitan, y los más afectados han sido sin lugar a duda los emprendedores, los negocios pequeños, esos que viven del día a día. Y este punto de partida, sin lugar a duda, acá en Cajamarca cobra vital importancia.

Sigamos trabajando en esa lógica y qué, bueno, que podamos coincidir en estos temas, que son de vital importancia y sigamos en esa lógica.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Elizabeth Medina, por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Con el permiso de usted me voy a sacar la mascarilla, porque no puedo hablar.

Señora Presidenta del Congreso, tenga usted muy buenos días.

Hacer extensivo el saludo de la Representación Nacional, así como a nuestros hermanos cajamarquinos presentes el día de hoy.

Hoy nos encontramos aquí, justamente, porque queremos hacer historia como Congreso, es por eso que tal vez estamos haciendo estas sesiones descentralizadas y aquí tenemos que debatir lo que verdaderamente hoy el pueblo nos ha encomendado.

Cuando tenemos que unir las fuerzas, decimos ya no existen partidos políticos, lo único que existe es el interés y, por tanto, todo mi pesar hoy en día que este proyecto de ley si bien es cierto de muchos años, como también el pueblo ve el interés que ha habido justamente de los anteriores que nos han dejado en el Congreso, había muchas observaciones al respecto;

pero hoy nosotros vamos a apoyar este proyecto porque en sí va a ser en beneficio del pueblo.

A la vez, también, hacerles una observación al respecto a nuestros hermanos del partido parlamentario Podemos Perú.

También tenemos que tener en cuenta las penalidades en aquellas instituciones que prácticamente no respetan cuando nosotros vayamos y le vamos a decir que existe esta ley, dónde están las penalidades que tenemos justamente poner y sancionar a aquellas instituciones del Estado, a las empresas, que no cumplen.

Este pedido quisiera que lo tomen en cuenta, sino, prácticamente, hay algunas leyes, normas, [...?], justamente porque no somos claros; pero esta vez queremos, tal vez, poner esta observación y decirles a todos nuestros hermanos micro y pequeños empresarios a nivel nacional que el Partido Libre siempre va a estar junto de la mano con su pueblo para respaldarlo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

El saludo del día a cada uno de los colegas.

Cuando nos ponemos de acuerdo en estos temas tan importantes, podemos decir que estamos hablando de hacer justicia. A veces esa palabra crispa a algunos.

Bajo la premisa de la libertad contractual se abusaba, no les pagaban a tiempo, y eso también tenemos que entender que es pago oportuno, diríamos así, a las Mype va a generar la reactivación económica, y esto implica también que si hablamos de la Mype, vamos a reactivar también en turismo, vamos a reactivar lo que es la exportación, y es parte de lo que nosotros decimos que es importante darle la atención a todos los sectores.

Ahora, si este proyecto tiene ese criterio de reactivar la economía a través de las Mype, porque recordarán que cuando se han hecho incentivos, apoyo, de miles de millones de soles, solo fue a las grandes empresas y que nunca les tocaron y asumieron la necesidad también de las Mype.

En el Partido Perú Libre vamos a apoyar esta ley, porque es el beneficio para nuestros emprendedores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Señora Presidenta, en estos verdes valles de Cajamarca y con el vapor de los Baños del Inca, no sé qué ha pasado, pero estamos de acuerdo como nunca; entonces, quiero decirles y traerles aquí la voz de mis amigos y mis amigas de Gamarra que han sufrido inmensamente, esas pequeñas y microempresas lideradas en su mayoría por mujeres, que compiten con los precios de las importaciones chinas, que no pueden competir.

De hecho, en este momento hay un montón de equipos de protección personal que el Minsa no les ha comprado porque los productos chinos lo venden a tres soles. Y me decía una señora de Gamarra "yo tendría que producir con esclavos para conseguir ese precio", y se trata de la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras para que esas Pyme, que son la salida a la informalidad, tengan una facilidad de subsistir después de tanto dolor, de tanto cierre, de tanta angustia, después de la pandemia.

Por mis hermanos y mis hermanas de Gamarra, yo voy a votar a favor, y pido que todas y todos votemos a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta y colegas congresistas, un cordial día en esta hermosa tierra de Cajamarca.

Ayer hemos recorrido toda la zona, que no está bien tratada.

Para nosotros es una preocupación, siendo de una riqueza enorme, pero no la estamos acondicionando bien, y justamente se relaciona con el tema de las mypes.

Es cierto, nosotros tenemos que ser conscientes en este tema tenemos que dar un trato especial a las mypes, no las podemos igualar a los grandes empresarios.

Queremos ser bien sinceros, las grandes empresas tienen mejores facilidades que las empresas pequeñas, y eso no lo debemos permitir. Tenemos que ser justos, tenemos que dar un buen trato a nuestros empresarios peruanos, para que ellos puedan reflotar, y si hay iniciativas, creatividad, hay que impulsarlas.

En ese sentido, nosotros sí, los del partido Perú Libre, apoyaremos contundentemente con nuestro voto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, uno de los mayores desafíos que plantea el contexto de la pandemia por el coronavirus es la reactivación económica.

En esa medida, considero que la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 286-2021, cuyo dictamen debatimos, es muy importante.

Es indiscutible la importancia económica y social de las micro y pequeñas empresas, mypes, en nuestro país.

El proyecto de ley es importante porque contribuye a formalizar estas unidades de negocio y está destinado a resolver uno de los principales problemas de las mypes, el capital de trabajo.

Teniendo en cuenta que el 75.3% de las mypes no llevan ningún registro de cuentas, y el 21.2% solo lleva apuntes personales de ingresos o gastos, ello hace que no sean sujetos de crédito en el sistema financiero formal. Solo el 39% acceden a un producto financiero formal.

Con esta norma, las mypes no dependerán de créditos informales con altas tasas de interés que reducen su capital de trabajo, pues dispondrán de liquidez en un máximo de treinta días. De esta manera pueden mantener sus negocios, pagar a sus proveedores y cumplir con todas sus obligaciones.

Por esas consideraciones, respaldo esta iniciativa legislativa.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo también a los compañeros, colegas congresistas.

Primero, para felicitar la iniciativa que se ha tomado para realizar este pleno descentralizado en nuestra región de Cajamarca.

¡Bienvenidos y bienvenidas, compañeros congresistas, a esta tierra hermosa de Cajamarca! Espero que su estadía visitando los lugares turísticos sea de su agrado.

Luego, señora Presidenta, para aunarme y respaldar esta iniciativa legislativa presentada por el compañero Anderson, iniciativa, lógicamente, que en este contexto de crisis sanitaria, económica, quienes han sido los más afectados han sido "los de abajo", los que nosotros llamamos "los de abajo", los micro y pequeños empresarios, no solamente los de Gamarra, sino de otros mercados, centros comerciales que trabajan el día a día para buscar el pan.

Sin embargo, indicamos que el propósito de esta iniciativa es, lógicamente, impulsar la reactivación económica en el sector emprendedor más golpeado en esta crisis sanitaria respecto a la pandemia, e incentivar a los micro y pequeños empresarios en insertarse lógicamente en cadenas empresariales que generen mayores y mejores oportunidades para todos en un crecimiento más inclusivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta, buenos días.

Por su intermedio quiero hacer llegar mi saludo a todos los congresistas, que hoy estamos reunidos en esta sesión descentralizada.

Permítame hacerle un comentario sobre este proyecto de ley que se ha visto en la Comisión de Economía, en el cual soy parte y

en el cual hemos debatido este proyecto, porque todos estamos pensando en la reactivación económica, todos estamos comprometidos con los pequeños y micro empresarios, todos estamos comprometidos con los emprendedores.

Hemos discutido, y qué bueno que se haya tomado en cuenta todos los aportes de la comisión que hicimos en ese momento, porque siempre estamos pensando en ese pequeño y micro empresario que en este momento ha sufrido las consecuencias de la pandemia, en el cual ellos equitativamente no está el Gobierno dándoles la oportunidad para que ellos se desarrollen, porque como usted verá, que hubo la reactivación económica solamente para los grandes empresarios.

Usted sabe que el Estado apoyó a los grandes empresarios cuando les dio los préstamos a dos años cero intereses.

Así es que en esta oportunidad yo también quiero aprovechar para que nosotros como Congreso pidamos al ministro de Economía, que dentro de las propuestas de los micro empresarios tengan la mejor oportunidad de reactivar en cuanto al Impuesto General a las Ventas tengan que ser consideradas como pequeñas y micro empresas, no como grandes empresarios que por lo general en este momento pequeñas micro empresas, y grandes empresas, pagan el 18%.

Le pido desde acá al ministro que considere a las pequeñas y micro empresas y les dé una oportunidad de bajar el impuesto a las pequeñas empresas y micro empresas y así poder apoyar y reactivar la economía del país, porque de lo contrario, estaríamos en una desigualdad en las pequeñas y micro empresas con los grandes empresarios.

Yo quiero saludar a la presidenta de la comisión, porque ha tomado en consideración los aportes que hemos dado, y qué bueno que en estas sesiones de las comisiones se discutan estos proyectos y que tomemos en cuenta...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos, congresista. Tiempo adicional.

Congresista Acuña, tiene la palabra. Puede encender su micro.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Saludar a la presidenta de la comisión por haber tomado nuestros aportes, y así mismo pedirle al ministro de Economía, que considere a los pequeños y micro empresarios que no fueron considerados en Reactiva Perú, tal vez así haya un proyecto para que tengan un apoyo los pequeños y micro empresarios y tengan préstamos para que así reactivemos la economía del país.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los congresistas y saludo el hecho de que estamos hoy en la región Cajamarca de manera descentralizada.

Como joven emprendedor y representante de los emprendedores del país saludo esta iniciativa del congresista Carlos Anderson que, sin lugar a dudas, rescata una de las grandes problemáticas que hoy tienen los emprendedores del país.

Hay que ver un poco las cifras, y más del 60% de los jóvenes emprendedores del país destaca que el principal problema es la falta de liquidez, y esta falta de liquidez es provocada precisamente por estos abusos que muchas veces se cometen en el pago de las facturas.

En ese sentido, también sabemos que más del 20% de los jóvenes refiere que falta apoyo del Estado. Y me he cansado de repetirlo una y mil veces, no podemos concebir autoridades. Y en ese sentido, congresistas de la República que no tengamos iniciativas en favor del desarrollo económico y el favor del desarrollo económico y en favor de los jóvenes emprendedores del país.

Por eso, esta iniciativa es sumamente importante. Y como bancada joven, porque somos mayoritariamente jóvenes en Avanza País, pero, además con gran experiencia y muy consecuente, vamos a apoyar esta gran iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, Presidenta.

Para no dar la espalda, no voy a ponerme de pie.

En realidad, es importante destacar algunos aspectos respecto a este proyecto contenido en el 286.

El pago oportuno de las facturas va a trascender en varias direcciones. Uno, en realidad, para tener liquidez es

importantísimo, pero también para el tema del pago de las obligaciones que tiene las Pymes, porque ellos tienen préstamos bancarios y otros tipos de financiamientos, eso es importantísimo. Y lo más trascendente es el tema de las obligaciones laborales y consecuentemente pensionarios y consecuentemente también de servicios de salud.

Porque el hecho de que no le paguen oportunamente las facturas, por ejemplo, incide en que muchas veces los empresarios pequeños y microempresarios dejan de pagar a sus trabajadores, retrasan los pagos o hacen pagos parciales a los trabajadores, y eso, obviamente, perjudica a la economía de esas familias que son miles de familias en el Perú que prácticamente dependen de las actividades laborales que tienen en las empresas, en las micro y pequeñas empresas.

Por esta importancia, trascendencia y efectos que va a tener esta ley, obviamente, nuestra postura también es favorable.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Las empresas públicas y privadas reciben los bienes y servicios de terceros y no cumplen oportunamente con pagar a los proveedores que en su mayoría son pequeños y medianas empresas y por falta de liquidez no pueden realizar mayor actividad económica.

Con la pandemia, señora Presidenta, muchas Mypes han desaparecido y otros se encuentran con muchas dificultades. Si no les damos las herramientas necesarias también quebrarán.

Con la regulación propuesta se permitirá a las Mypes tener mayor liquidez dentro de un plazo razonable y ello dinamizará la economía nacional.

Por ello, señora Presidenta y colegas congresistas, creo que el plazo de pago debe ser menor. Yo propongo que sea quince días calendarios y no treinta días como está en el dictamen.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a todos los congresistas y también saludar a todo el pueblo de Cajamarca.

El Estado tiene la obligación constitucional de promover el empleo, y vemos que las microempresas son las que han ido sustituyendo esa responsabilidad por la generación de empleos en nuestro país y que cerca de diez millones de peruanos están involucrados en este tema.

Sin embargo, hemos visto que la pandemia ha generado gravísimos problemas en nuestro país y sobre todo a este sector; y por lo tanto es importante saludar esta propuesta, la de garantizar los pagos a los microempresarios, a los proveedores de tanto el sector público como el sector privado.

Nos parece muy bueno que también se proponga que el Banco Central de Reserva apruebe las tasas de interés moratorios si el sector privado o público no paga a las Mype.

Propongo, señora Presidenta, que se señale en las disposiciones complementarias, "que el Banco Central de Reserva reglamentará estas tasas de interés en un plazo no mayor de 30 días".

Asimismo, propongo que se incluya una disposición complementaria que precise "que la presente ley se refiere a las Mype definidas en el artículo 4 y 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial".

Finalmente, debo de manifestar como consulta a la presidencia de la Comisión de Economía, por qué el dictamen no cuenta con la opinión institucional, necesitamos saber la opinión del MEF.

Y simplemente indicar que también es importante plantear que los microempresarios están solicitando la compra de sus deudas, están solicitando también la protección de la producción nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**.- Gracias, Presidenta.

Saludar a todos los colegas que se encuentran en Cajamarca y a todas las personas que no están siguiendo en la virtualidad.

Quiero felicitar la iniciativa de nuestro compañero Carlos Anderson.

Esta es una medida que realmente ayuda bastante a los pequeños empresarios y a los emprendedores que realmente han sido muy afectados por la Covid-19.

Establecer un plazo de hasta ocho días para otorgar la conformidad, de acuerdo con lo establecido en la orden de compra, contrato o términos de referencia u otro documento que acredite la adquisición, sería también bueno considerarlo en el proyecto de ley.

Establecer un plazo máximo de hasta 30 días calendarios para el pago del monto total de la factura o recibos por honorarios emitidos por el proveedor ayudaría; pero más que ello, Presidenta, quisiera también invocar de que este proyecto de ley ayude a incentivar a aquellas personas que incumplen, que exista un registro para que también tengamos, aquellas personas, aquellos emprendedores que lamentablemente no cumplen con sus obligaciones, se ayude sobre todo a poder afianzar la determinación de sus créditos.

Creo que esta es una iniciativa que vamos a aplaudir, y desde el Partido Alianza para el Progreso vamos a apoyar y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina por cuatro minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**.- Muy buenos días.

Agradezco a Dios por estar en esta ciudad hermosa de Cajamarca; asimismo saludarle a usted, señora Presidenta y a todos los colegas presentes y también a los que están en la virtualidad.

Este proyecto de ley va a ayudar, señora Presidenta, a las Mype en este contexto de crisis que se viene dando a nivel de esta pandemia que estamos pasando.

Nos va a ayudar a tener una reactivación económica, porque se ha generado un quiebre en la cadena de suministros de una parte importante de la industria.

El consumo de los hogares se ha reducido debidamente a la caída de los ingresos familiares y el empleo, en especial sobre todo en los sectores informales.

Apoyar a las Mypes es ayudar a que muchos sectores informales puedan ingresar a ser microempresarios [...] dando empleo.

Existen microempresas en turismo, gastronomía, industria manufacturera, en el sector agrícola y también en el sector de educación. Es ahí donde debemos también reconocer que existen microempresarios que invierten en el sector educación en lugares urbanos marginales donde el sector público no llega, y ayuda a poder mitigar la falta de colegios públicos.

Por ello, es que nuestro partido de Renovación Popular está de acuerdo con apoyar a las mypes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Último orador, el congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Señora Presidenta, muy buenos días. Muy buenos días, a todos los colegas.

Felicitaciones [...] tierra de Cajamarca está acogiéndonos de la mejor manera. Un abrazo fuerte y felicitar la iniciativa del congresista Carlos Anderson.

Efectivamente, las mypes son la resistencia y la forma cultural y económica en que nuestros pobladores se organizan y sacan adelante a sus familias.

Interesante el proyecto. Como alguien decía, una congresista decía, esto debe ser publicitado. Estoy seguro que va a alegrar a las familias a nivel nacional y también muchos jóvenes van a emprender sus negocios.

Así que desde la bancada de Perú Libre apoyamos esta iniciativa. Estoy seguro que los demás también.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el autor del proyecto de ley, el congresista Carlos Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Buenos días, Cajamarca. Buenos días, Perú.

Quiero agradecer a esta Representación por el apoyo inmensamente mayoritario a este proyecto de ley, que, efectivamente, se refiere a una parte fundamental de la economía nacional, como son las mypes.

Aquí ya se ha mencionado el tamaño, la importancia que tiene este sector para la economía nacional, decir que representa el 95% de la fibra empresarial del Perú es decir poco. Decir también que en estos momentos sufren todo tipo de dificultades es decir poco.

Pero yo quiero graficarlas.

Las pequeñas, las más pequeñas, las microempresas y las pequeñas empresas tienen el costo de financiamiento más alto que existe en el país y, sin embargo, hasta este momento se ven sometidas siempre a un poder de negociación que está total y absolutamente desbalanceado.

En ese sentido, este proyecto de ley justamente trata de darles un poco de poder de negociación, al señalar una fecha referencial, como 30 días, también va a ayudar a que en el total de las negociaciones que existan entre las partes, que se reconoce perfectamente bien, se vaya a este tipo de plazo que va a asegurar justamente que las empresas pequeñas y las más pequeñas tengan acceso a capital de trabajo y no se genere ese fenómeno que, la verdad, que es extrañísimo en el mundo, por el cual son las más pequeñas las que financian a las más grandes.

Ese es el sentido principal de este proyecto de ley, que además también reconoce algo que deberíamos reconocer todos, que el dinero tiene valor en el tiempo. Porque cuando a uno le alcanzan la factura y la paga no en 30, sino en 60, en 90, 120 días y no le reconocen el valor del dinero en el tiempo, entonces realmente está siendo un acto de injusticia.

Yo quiero agradecer nuevamente no solamente a la Comisión de Economía, en particular, porque la verdad que sus aportes han sido sumamente esclarecedores. Esta es mi primera experiencia, evidentemente, en elaborar un proyecto de ley y sinceramente agradezco la mayor experiencia en particular de la congresista Patricia Juárez.

Y quiero desde ya señalar la aceptación de las

recomendaciones, las precisiones que ha hecho, y también por eso acepto gustoso la acumulación del Proyecto de Ley 554 de Fuerza Popular.

Y quiero señalar, por último, lo siguiente. Nosotros en el Congreso de la República tenemos que buscar estos puntos...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidente, se ha visto necesario tomar el texto sustitutorio a la fórmula legal incorporada en el presente dictamen, que el proceso de debate y análisis posterior se han recibido aportes.

En ese sentido, pasamos a sustentar los cambios incorporados al texto del dictamen.

La incorporación del tercer párrafo del artículo 1 obedece a la necesidad de definir el concepto de micro y pequeña empresa a partir del Texto Único Ordenado de la Ley del impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, probado por el Decreto Supremo 013-2013-Produce, y modificatorias.

Asimismo, se incorpora los recibos por honorarios porque no todas las empresas emiten facturas.

Inclusión del concepto "entidad privada y pública" en el artículo 2. [...] Se debe a que la organización del Estado comprende mucho más que empresas públicas. También forman parte del Estado los ministerios, las municipalidades, entre otros.

La modificación del artículo 5 tiene por objeto que en el caso de procesos de contratación en instituciones públicas que realizan dentro del marco del Texto Único Ordenado de la Ley 30255, Ley de Contrataciones del Estado, y del Reglamento de la Ley 30255, las disposiciones de la presente ley son aplicables siempre que sean más favorables para las Pyme o proveedores del Estado, en general.

Asimismo, señora Presidenta, se hace de conocimiento que se ha suspendido el segundo párrafo del artículo 2 por haber sido duplicado.

De igual manera, se procede a la acumulación del Proyecto de Ley 554.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— Óscar Zea, presente. Por favor, me consideran.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente. Me considera, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Primero estamos tomando la asistencia digital, y luego haremos la asistencia presencial, los que no tienen el teléfono.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— Presente, por favor, Cordero Jon Tay.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente.

**La señora** .— Primero se va a terminar el registro de la pantalla y luego a viva voz.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Asistencia cerrada.

Los que no han marcado asistencia digital, a la hora de votar se les va a considerar su asistencia.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ochenta congresistas virtuales, más los presentes.

El quorum es de 64,

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, presente.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente. ¿Por qué no se está considerando, Presidenta?

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, presente, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, identifíquense quién está pidiendo la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, presente, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Bellido, no se preocupe, va a estar considerado. Pero hable más alto, no se le escucha. ¿Dónde anda?

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— No, hace rato estoy gritando, Presidenta.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, presente, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ya estamos en votación digital.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, a favor.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— Cordero Jon Tay, presente, Presidenta.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, a favor, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Bellido, ya lo van a llamar.

**El señor** .— Presidenta, buenos días.

No he podido registrar mi asistencia. Quisiera, por favor, que se consigne.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido, Presidenta, yo he registrado mi asistencia y aparece como ausente. Estoy acá en la Sala.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Darwin Espinoza. No he podido registrar mi asistencia, por favor tenerla en consideración. Mi voto es a favor.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Dónde está congresista Bellido, no está en Cajamarca?

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Presidenta, estoy en el aeropuerto, pero estaba conectado en ese momento. Lo que pasa es que no se podía registrar por huella, porque no había cobertura en ese momento.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No se preocupe, aunque no haya puesto su asistencia, siempre está

presente. No se preocupe. Yo lo tengo siempre en la mente. Va a estar.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Darwin Espinoza también, por favor. No me saque de su mente también, por favor, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en actas su presencia. No se preocupe.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Y luego la votación nominal de todos los que estamos presentes.

**El señor** .— Gracias Presidenta, a favor también.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— María del Pilar Cordero Jon Tay, a favor y presente, Presidenta.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora Bazán Narro (JP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Bellido Ugarte.

**El señor Bellido Ugarte (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bellido Ugarte, sí.

Bermejo Rojas.

**El señor Bermejo Rojas (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bermejo Rojas, sí.

Cavero Alva.

**El señor Cavero Alva (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora Chirinos Venegas (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Córdova Lobatón.

**La señora Córdova Lobatón (RP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Córdova Lobatón, sí.

Cueto Aservi.

**El señor Cueto Aservi (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Echevarría Rodríguez.

**El señor Echeverría Rodríguez (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, sí. Pero ya voté digitalmente.

**El RELATOR.**— Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Gonza Castillo, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El señor VALER PINTO (RP).**— Valer Pinto, a favor.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (PM).**— Málaga Trillo, a favor.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresistas, voten con el micro prendido para que se escuche  
mejor y quede grabado, por favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Quiroz Barboza, sí.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Rusbel Quispe Mamani, a favor.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor VALER PINTO (SP-PM).**— Valer Pinto a favor, señora Presidenta, por favor.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez a favor, Presidenta. No escuché mi nombre.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Espinoza Vargas a favor. No escuche mi nombre tampoco.

**El señor VALER PINTO (SP-PM).**— Valer Pinto a favor.

**El RELATOR.**— Valer Pinto, sí.

Chacón Trujillo.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de pagos de facturas mype a treinta días.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de pagos de facturas Mype a treinta días.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, pido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, habiendo sido aprobado por unanimidad, solicito al Pleno que se pida la exoneración de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresistas, la votación a favor ha sido 108 votos, no 109.

Por favor, ha habido un congresista que ha votado a mano alzada y también por el teléfono. Solamente podemos votar una sola vez.

Gracias.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Considerar mi voto y mi asistencia.

Habla la congresista Chacón.

Buenos días.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Chacón, la van a llamar.

Por favor, los que votan con el teléfono digital, si pueden terminar de votar, faltan ocho congresistas, ahora faltan seis.

Para poder cerrar la votación, faltan seis congresistas.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Por favor, considéreme, Lucinda Vásquez.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Darwin Espinoza, no puedo votar por mi celular, debido a que no se había registrado mi asistencia.

Por favor tener en cuenta mi votación a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Luego votación nominal, los que están acá presentes.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Córdova Lobatón, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, a favor.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDIDA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Yo voté virtual.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— Sí.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, sí.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— He pedido la palabra.

Roselli Amuruz, a favor.

**El señor .**— Presidenta, presidenta...

**El RELATOR.**— Chacón Trujillo.

Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bellido Ugarte, sí.

Flor Pablo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, sí, por favor, tomar en cuenta mi voto.

**El RELATOR.**— Chacón Trujillo, sí.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Revilla Villanueva, sí.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— A favor.

Roselli Amuruz, a favor.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Picón Quedo, a favor.

Consignar mi votación, por favor.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Espinoza Vargas, a favor.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la ley de pagos de facturas mype a treinta días.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 121, se propone modificar la Ley 31343, Ley de creación de la Zona Franca de Cajamarca (Zofracajamarca). (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 25 de octubre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 121.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas.

El proyecto de ley básicamente busca lo siguiente: el proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley de creación de la Zona Franca en la región Cajamarca, Ley 31343.

Los fundamentos del dictamen

El proyecto de ley propone la modificación de los artículos 2 y 4 de la Ley de creación de la Zona Franca en la región Cajamarca -ZofraCajamarca.

Las modificaciones propuestas otorgan viabilidad a la zona franca, debido a que se propone que la sede de la zona franca se ubique en el distrito de Namballe, provincia de San Ignacio, al encontrarse en la frontera con el sur del Ecuador y por encontrarse directamente conectada con el Puente

Internacional La Balsa que une Perú-Ecuador.

El distrito de Namballe dispone además en La Balsa las oficinas de Aduanas y Migraciones, por lo que se encuentra dotada de la infraestructura pública necesaria para implementar la ZofraCajamarca. Este atributo garantiza que no se requiera recursos adicionales a la Hacienda Pública para su implementación.

La propuesta de cambio de sede se sustenta en el uso eficiente de la infraestructura pública e institucional existente en la provincia de San Ignacio, en la región Cajamarca, por lo que el proyecto de ley presentado no irroga gastos adicionales a la Hacienda Pública.

Asimismo, en tanto el Ministerio de Economía y Finanzas no ha proyectado una caída en la recaudación tributaria para el próximo año, sino, por el contrario, una favorable recuperación.

Se puede concluir que la propuesta normativa sienta las bases para el fomento de inversiones, generación de nuevos puestos de trabajo, estímulo del consumo y desarrollo local en dicha región.

Finalmente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha elaborado un texto sustitutorio que plantea lo siguiente:

#### Artículo 4.- Zona Franca Cajamarca

La Zona Franca de Cajamarca - ZofraCajamarca estará ubicada en el distrito de Namballe, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.

En ese sentido, hacemos llegar a la Mesa Directiva para su distribución el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

En consecuencia, estimados colegas, por estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchas gracias.

**-Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano,**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Damos inicio al debate.

Los colegas que deseen participar.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Señora Presidenta, señores y señores colegas congresistas, pueblo en general, la zona franca para Cajamarca es una aspiración legítima, sobre todo de la provincia de San Ignacio, de donde soy natural.

Es así que el 20 de julio de 2021 el Congreso anterior aprobó mediante Ley 31343 la creación de la zona franca para Cajamarca con sede en San Ignacio. Y quiero recalcar esto: la sede en el distrito de San Ignacio.

No obstante, a toda la oposición en contra del Ministerio de Economía y del Ministerio de Turismo, de los especialistas y técnicos que se oponían a esta iniciativa, y quiero reconocer y agradecer públicamente a nuestro presidente Pedro Castillo, porque fue él quien... fue una decisión política de llevar adelante este anhelado sueño para nuestra provincia y para nuestra región. Así, el 13 de agosto, el presidente Castillo promulgó la referida ley.

Posteriormente, como se aprecia en el proyecto de ley de modificación de nuestra colega la congresista Silvia Monteza, el 2 de setiembre, ella propone dos cosas:

En el artículo 2 de la referida ley integrar al alcalde del distrito de Namballe al Comité de Administración, lo que cual me parece perfecto; sin embargo, la observación, que aquí quiero plantear, es referida a que la ley inicial señalaba que la sede de la zona franca era en el distrito de San Ignacio.

Por su intermedio, señora Presidenta, y con el respeto que se merece nuestra colega, la señora Silvia Monteza, pretende llevar la sede del distrito...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos adicionales.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— A la sede del distrito de Namballe, sin consultarle a la población.

Considero que aquí se va a crear un conflicto, por eso planteo cuestión previa, para que regrese este proyecto a la comisión y se consense primero con la población involucrada.

Debemos desterrar esta práctica tradicional de legislar de espaldas al pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—

Gracias.

¿Algún colega desea hacer el uso de la palabra, para ver el tema de la cuestión previa?

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Pido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra la señora Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— El proyecto de ley que acabo de sustentar como presidenta de la Comisión de Economía es de mi autoría. No es un capricho, quizás, de la congresista, sino es un clamor de la municipalidad y de los pobladores del distrito de Namballe. Acá tengo el documento que me hace llegar el alcalde distrital de Namballe, y también lo hizo a través de una reunión binacional que tuvimos en la provincia de Jaén.

Y lo sustento, ¿por qué Namballe? Porque se encuentra conectado directamente a través del puente Internacional La Balsa.

Las zonas francas se hacen en fronteras. Claro que San Ignacio es frontera, pero el distrito Namballe está directamente conectado con el puente internacional La Balsa, como único acceso directo y de control binacional con la Frontera Azul del Ecuador, es decir con el cantón de Zumba de la ciudad de Zamora Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, y está interconectado con el cuarto eje vial del Eje Multimodal Norte del Corredor Bioceánico.

Las características geográficas, ambientales, culturales y/o socioeconómicas del distrito de Namballe permitirán una eficiente y eficaz planificación y una cercanía real para la toma de acciones conjuntas entre las autoridades fronterizas del Perú y Ecuador. Además, en dicho lugar ya se encuentran con un control aduanero por parte de la Sunat, puestos de salud, puesto policial, entre otras entidades.

Por eso, es por lo que, a solicitud del alcalde distrital de Namballe y viendo que las zonas francas tienen que hacerse donde es realmente la frontera, se tomó la iniciativa de realizar este proyecto de ley.

Gracias.

...el informe favorable del MEF para hacerlo llegar a la Mesa Directiva.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Sobre

la cuestión previa estamos en debate, congresista, sobre la cuestión previa.

Procedemos, en todo caso, a marcar asistencia para la votación de la cuestión previa de vuelta a comisión el proyecto presentado.

Marquen asistencia, por favor.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**- Señora presidenta, considere mi asistencia. Elizabeth Taípe. No tenemos señal.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Su nombre, por favor.

**El señor TELLO MONTES (PL).**- Señora Presidenta, considerar nuestra asistencia: Elizabeth Taípe y Tello Montes.

**La señora** .- Señora presidente, considerar..

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**- Tomar mi asistencia. Doroteo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Las personas que no están [...] en el pleno, tienen que marcar su asistencia desde el teléfono, desde el equipo móvil.

Y las que tienen problemas desde el equipo, por favor, indicar sus nombres para que los llamen y puedan consignar su asistencia.

**La señora** .- Acá, por ejemplo, yo, para marcar mi asistencia..

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**- Doroteo. Tomar mi asistencia. Doroteo.

**-Se filtran conversaciones. Intervenciones fuera de micrófono.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Las personas que están en el Pleno tienen que marcar su asistencia desde el teléfono, desde el equipo móvil. Y los que tienen problemas desde el equipo, por favor, indicar su nombre para que los llamen y puedan consignar su asistencia.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**- Doroteo, por favor, tomar asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**- Con el congresista Doroteo, por favor, comuníquense con él.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué. No tengo teléfono. Para que me consignen, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Por favor, los congresistas que están presentes y que no han traído su teléfono los vamos a llamar al último para consignar su asistencia.

Los congresistas que están presentes y que no han traído su equipo móvil para poder registrar su asistencia, al momento de la votación se les va a consignar, voto y asistencia.

**—Se filtran conversaciones. Intervenciones fuera de micrófono.**

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, Juárez Gallegos, presente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— No se preocupe, nosotros le pasamos su asistencia. La votación ahí más bien.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Ya está, ya marcó.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Vamos a proceder a cerrar la asistencia.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Señora Presidenta, por favor, considerarnos la asistencia. Elizabeth Taipe y Edgar Tello. Por favor, no tenemos señal de Internet.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Asistencia cerrada para la cuestión previa.

Señores colegas, vamos a sugerir que guardemos silencio y guardemos el orden para poder tener conciencia de lo que votamos. Porque si seguimos generando desorden, va a ser un poco complicado.

Se ha cerrado la asistencia para ver el tema de la cuestión previa.

Hay 82 congresistas presentes con el sistema digital.

Vamos a proceder en este momento al voto.

Aquellas personas que no tienen el dispositivo, se les va a llamar de manera nominal para que se les pueda consignar asistencia y voto.

Iniciamos, por favor, la votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del**

**aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se está votando en este momento la cuestión previa presentada por el congresista Gonza, para que regrese este proyecto a comisión.

Repito, las personas que no han consignado asistencia en el momento de la votación se les va a consignar, asistencia y votación, nominalmente.

Repito, tienen que votar para la cuestión previa.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Presidenta, Burgos, a favor, por favor.

Computación nominal.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Elizabeth Taipe, mi voto a favor.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Tello Montes, a favor.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Burgos Oliveros, a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Elizabeth Taipe Coronado, mi voto a favor, por favor.

**—Reassume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a dar la votación en un rato, por favor.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Buenos días, Presidenta, buenos días.

Buenos días, Miguel Ciccía.

Buenos días, señora Presidenta. Habla el congresista Miguel Ciccía, para confirmar mi asistencia y hacer mi votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Gonza, tiene la palabra.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Señora Presidenta, colegas congresistas, nosotros debemos poner primero al pueblo, a quien nos eligió.

Hemos hecho una cuestión previa porque consideramos que es justo, antes de que se lleve una sede a otro distrito, el distrito el que va a ser afectado, tenía que ser consensuado.

Nosotros como representantes de la ciudadanía, ahorita estamos

viendo que hay un consenso de proponer que la sede de la zona franca esté en los dos distritos, tanto en el distrito de San Ignacio como en el distrito de Namballe.

Por consiguiente, he visto por conveniente retirar la cuestión previa, para dar muestras de que aquí en nuestra región Cajamarca nos ponemos de acuerdo todas las bancadas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Retirada la cuestión previa, continúa el debate.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presidenta, perdón, discúlpeme, pero estábamos en votación. ¿Cómo va a hacer eso?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tania Ramírez tiene la palabra, un minuto.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, me dirijo a todos mis colegas presentes el día de hoy en la región Cajamarca, nuestra región.

Estimados amigos, en calidad de que nuestra región Cajamarca se sienta respaldada y acogida por todo el Congreso de la República, pido en este momento que se considere y se lleve a votación la aprobación del proyecto que presentó nuestra colega Silvia Monteza, donde, en el artículo 4, habla de la Zona Franca de Cajamarca, que está ubicada en los distritos de San Ignacio y Namballe, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. En este caso, para no crear un conflicto interno de la misma provincia y sus distritos, que sea considerado tanto el distrito de Namballe como el distrito de San Ignacio, así como ha tenido a bien presentar el proyecto de ley de forma originaria.

Eso es todo, señora Presidenta.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Al voto, entonces.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta y señores congresistas, el proyecto de ley original decía que se amplíe

la zona franca porque la ley estaba creada en la provincia de San Ignacio y se amplíe a Namballe. Ese es el proyecto original, pero tuvimos una cuestión en el Ministerio de Economía de contradicciones y quiero decirles que yo acepto de que se queden los dos distritos: San Ignacio y Namballe.

Y retiro el texto sustitutorio.

(Aplausos).

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presidenta, si se retira el texto sustitutorio, ¿qué estamos votando?

Presidenta, sugiero que presenten una nueva redacción

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Relator, que se dé lectura al texto sustitutorio.

Al texto original.

**El RELATOR da lectura:**

Texto del Proyecto 121

Ley que modifica la ley 31343, ley de creación de la zona franca en la región cajamarca (ZOFRACAJAMARCA)

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley 31343, Ley de Creación de la Zona Franca en la región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA), con la finalidad de ampliar la ubicación de la Zona Franca al distrito de Namballe, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca, al ser el distrito fronterizo accesible con el país de Ecuador.

Artículo 2.— Modificatoria

Se modifican los artículos 2 y 4 de la Ley 31343, Ley de Creación de la Zona Franca de la región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA), los mismos que quedarán redactados con los siguientes textos:

“Artículo 2.— Comité de organización y administración

Créase el Comité de Organización y Administración de la ZOFRACAJAMARCA, con sede en la provincia de San Ignacio, del departamento de Cajamarca, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscrito al Gobierno Regional de Cajamarca.

El Comité de Organización y Administración está conformado

por:

- a) Un representante del gobierno regional, quien lo presidirá.
- b) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- c) Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- d) Un representante del Ministerio de la Producción.
- e) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
- f) Un representante del Colegio de Ingenieros de Cajamarca.
- g) El alcalde de la Municipalidad Provincial de San Ignacio o su representante.
- h) El alcalde de la Municipalidad Distrital de Namballe o su representante.

Los representantes de las entidades públicas serán designados mediante resolución del titular correspondiente; tratándose de representantes del sector privado, estos serán acreditados mediante comunicación efectuada por el titular de la institución respectiva.

(...)

#### Artículo 4.- Zona Franca de Cajamarca

La Zona Franca de Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA) estará ubicada en los distritos de San Ignacio y Namballe de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca".

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

##### Primera.- Vigencia

La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

##### Segunda.- Derogatoria.

Se deroga y modifica, en su caso, las normas que se opongan a la presente ley.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para votar.

Señores congresistas, para la aprobación del presente proyecto se requiere del voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Señora Presidenta, por favor, mi asistencia. Elizabeth Taipe Coronado.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Tello Montes, presente.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, un segundito, mientras estamos marcando asistencia.

Presidenta, buenos días. Congresista Eduardo Salhuana.

Un segundito mientras estamos marcando asistencia, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista. No se preocupe.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, quiero advertir de un tema reglamentario que creo que estamos obviando, o en todo caso que el Oficial Mayor quizá nos explique.

Acabamos de votar a favor de una cuestión previa, la cuestión previa fue aprobada.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No, congresista, se retiró la cuestión previa.

El congresista Américo Gonza, la retiró. Por eso hemos vuelto al debate anterior.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Pero ya se había votado, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No, congresista. No se ha votado.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— A ver una revisadita, Presidenta, estamos un poquito lejos, no directo, pero ustedes están ahí.

Quería advertir nada más esa probable situación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No se preocupe, congresista.

**El señor** .— Señora Presidenta, disculpe. Aprovechando la connotación, coincido con el colega que me antecede. Se llamó a votación.

Si bien no se ha dado a conocer el resultado de la votación, pero usted ha llamado a votación y varios de los parlamentarios han procedido a emitir su voto, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, pero la votación era la cuestión previa que pidió la palabra el congresista Gonza y la retiró, por lo cual ya no existía la votación.

Pero, bueno, creo que eso está aclarado, nosotros estamos acá presenciales, ustedes están virtuales.

Ese es un pequeño problemita, me parece, la próxima que vengan y estén acá presentes, porque los extrañamos, congresista Salhuana.

Han registrado de manera digital 88 congresistas su asistencia.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Presente y a favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Presente y a favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, Sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí

Córdova Lobatón.

Cueto Aservi

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— A favor. Presente.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— A favor.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí, a favor.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzáles, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzáles, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Revilla Villanueva, sí.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Camones Soriano, sí.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidenta, para que se incluya mi voto.

Elvis Vergara, a favor, por favor.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— López Ureña, por favor, consignar mi voto a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe Coronado, por favor, considerar mi voto a favor.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Juan Burgos, a favor.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).**— Lucinda Vásquez, a favor.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Tello Montes, voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constarán en Acta todas las votaciones.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio el texto del Proyecto de Ley que modifica la ley 31343, ley de creación de la zona franca en la región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación, es el siguiente: 112 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el proyecto de ley que modifica la Ley 31343, Ley de creación de la Zona Franca en la región Cajamarca (Zofracajamarca).

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, si me permite.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, congresista Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, habiendo sido aprobado el proyecto de ley por unanimidad, solicito al Pleno que se exonere de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación cerrada y votación nominal.

Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Les recuerdo que el que ha votado con el teléfono digitalmente, por favor, no vote a mano alzada.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A Favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí,

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Doroteo, sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Echeverría, sí.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, no.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, no.

Huamán Coronado.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, no.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, no.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medida Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medida Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, 19 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio el texto del Proyecto de Ley que modifica la ley 31343, ley de creación de la zona franca en la región Cajamarca (ZOFRACAJAMARCA).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- El resultado de la votación es el siguiente: 92 votos a favor, 19 votos en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Siguiente tema.3

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria, Proyecto de Ley 25. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento de la emergencia alimentaria en el Perú. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 29 de setiembre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 25.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, vicepresidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**.- Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos los colegas y mi saludo a todos los hermanos de Cajamarca por el recibimiento en esta sesión descentralizada.

Es verdad, voy a sustentar el texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 025/2021-CR, 135/2021-CR y 167/2021-CR, que proponen Ley que declara de interés y de necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola en el 2021-2022.

Señora Presidenta, en la sexta sesión ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 20 de octubre de 2021, virtualmente, en plataforma Microsoft Teams, y semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi, de Palacio Legislativo, fue aprobado por unanimidad del texto sustitutorio que acumula tres iniciativas legislativas: proyectos de Ley 025/2021-CR, 135/2021-CR y 167/2021-CR, que proponen la Ley que declara de interés y de necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola en el 2021-2022.

Debemos señalar como antecedente de este texto sustitutorio los siguientes términos:

La Junta de Portavoces del 29 de setiembre del presente exoneró el dictamen de proyecto de ley 25/2021-CR, en la que se declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento a la emergencia alimentaria en el Perú.

Posteriormente a la exoneración de dictamen, se ha recibido las siguientes opiniones:

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, mediante Oficio 1772-2021-MINAGRI-SG, de fecha 14 de octubre de 2021, consideró no viable la propuesta, sustentando sus observaciones y señalando que el proyecto realizaba definiciones que han sido consignadas en otras leyes y establece acciones mandatarias que significarían gastos presupuestales.

Hay que recordar, luego que se asuma un nuevo informe; asimismo debemos señalar que posterior a la revisión de la Agenda se recibió el Oficio 1781-2021, del Minagri, del mismo Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que solicita se sirva dejar sin efecto el Oficio 1772-2021-MINAGRI, mediante el cual remite la opinión del Proyecto de Ley 025/2021-CR.

Horas después, mediante Oficio 1786-2021, del Minagri, se recibió el 18 de octubre de 2021, a las 12:44, la nueva opinión, considerando ahora la propuesta viable, con observaciones, de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, recomienda que se consolide las propuestas legislativas del Proyecto de Ley 025-2021 y el Proyecto de Ley 167-2021.

La Comisión Agraria, en la sexta sesión, aprueba por unanimidad el texto sustitutorio que respeta la autonomía del Poder Ejecutivo para crear comisiones o grupos especiales que atiendan a esta futura ley. Asimismo, cumplimos con nuestro Reglamento del Congreso de la República y el Manual Técnica Legislativo del Congreso de la República.

La propuesta sustitutoria propone dos artículos, después de un debate y una votación.

El primero, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública de la Emergencia Alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la Campaña Agrícola 2021-2022 en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

Quiere decir, unimos la necesidad alimentaria y la producción de los alimentos, dos pilares fundamentales para la Seguridad

Alimentaria y Nutricional.

Luego, como segundo artículo, se exhorta al Poder Ejecutivo para que a través de sus sectores ministeriales en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, realicen las acciones urgentes con la finalidad de dar continuidad a la Campaña Agrícola denominada 2021-2022, y con el apoyo importante con los productores agrarios a nivel nacional, siendo los actores principales.

Pero, también es importante la atención de la Emergencia Alimentaria en la población vulnerable, que se brinde el apoyo para el funcionamiento adecuado de los Comedores Populares y mantenga una sostenibilidad en el tiempo, Ollas Comunes, Programas Sociales.

En este artículo, respetando la autonomía del Poder Ejecutivo, se le exhorta a que realice las coordinaciones y realice las acciones urgentes para cumplir con la ley; es decir, aseguramos la atención inmediata de la Emergencia Alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la Campaña Agrícola 2021 para este periodo.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, y alcanzando la sustentación de los textos sustitutorios, solicito se apoye para su aprobación.

Es todo cuanto puedo dar en esta primera parte, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se ha detectado que algunos congresistas presentes han registrado su asistencia digitalmente y además respondió a la votación nominal.

En estos casos, se efectuará la corrección que corresponda en el Acta y en el Registro de Votación Nominal.

Inicio al debate.

Congresista Bazán Narro, por cinco minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Gracias, Presidenta:

Gracias a todos los congresistas que han contribuido a que en la Comisión Agraria no solamente se debata el Proyecto de Ley 025, sino también otras iniciativas.

Yo creo que en aras de buscar consensos en una tierra como

esta, Cajamarca, la cual saludo, tierra también de mis ancestros, de mis padres, abuelos, etc.

Creo que es fundamental que encontremos un consenso, pero que también más allá de la Declaratoria de Emergencia, también ofrezcamos a las mujeres luchadoras de organizaciones como las Ollas Comunes, entre otras, puedan realmente ver efectivamente, ver una realidad detrás de esta declaratoria y que no quede solamente en papel o no quede solamente en proyecto declarativo.

Es por ello, Presidenta, que yo quisiera exponer algunos puntos y al final también plantear un texto sustitutorio para añadir un artículo al dictamen final de la Comisión Agraria que se acaba de exponer.

En primer lugar, reconocer que mi proyecto de ley, el 025, recoge en realidad el Proyecto de Ley 7821/2020, que fue el proyecto de ley planteado por la excongresista y ahora premier Mirtha Vásquez, para reconocer la emergencia pero también, ojo, para autorizar mecanismos de respuesta inmediata y temporal para enfrentar dicha emergencia.

Es ahí donde creo que está uno de los puntos más importantes de este proyecto de ley que ahora ha sido acumulado y que espero también se apruebe con las correcciones que más adelante planteo.

En ese sentido, la Declaración de la Emergencia Alimentaria podría promover, si es que esto es considerado, respuestas urgentes de acuerdo a la naturaleza del problema que vive el país y que evidencia la necesidad de una Declaración de Emergencia Alimentaria.

Evidentemente, también con este proyecto se promovería el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas autorganizadas, como lo son, por ejemplo, en Lima las Ollas Comunes, que han vuelto a surgir en el contexto de la pandemia y que buscan garantizar el acceso de alimentos de la población en situación de inseguridad alimentaria en nuestro país.

Lo que también propone inicialmente el Proyecto de Ley 025 es la creación de un Comando Nacional de Respuesta frente a la Emergencia Alimentaria para implementar un trabajo coordinado y especializado en diferentes instituciones y niveles de Gobierno.

Hablamos, por ejemplo, de INDECI, hablamos del MIDIS, hablamos de gobiernos locales; para que ellos realicen acciones de verdad, acciones concretas de apoyo alimentario, no solamente por la pandemia, por desastres naturales, sino también en

general ante la escasez de alimentos y en situaciones de extrema necesidad, sobre todo por razones económicas y sanitarias, Presidenta.

¿Por qué es importante esta declaratoria?

Considero que la crisis sanitaria, debido a la Covid, se ha convertido también en una crisis alimentaria.

Y solamente para mencionar datos del INEI.

En el año 2020, la pobreza monetaria aumentó casi en 10 puntos porcentuales. 30.1% de pobres monetarios en nuestro país. Y este aumento estaría asociado a la paralización de la mayoría de las actividades económicas.

En abril del 2020, el IEP también publicó una encuesta en la que mostraba que el 51% había indicado tener más miedo al hambre que a la covid. Y esta es una realidad que ha llevado a que recojamos nuevamente este proyecto y lo planteamos.

Las ollas comunes, con las que también se ha consensuado este proyecto de ley, constituyen una respuesta solidaria y autorganizada pero necesitan de un respaldo real.

Para hablar en caso de la Red de Ollas Comunes de Lima, solamente esta red tiene un registro de 2 mil 500 ollas de Lima Metropolitana, y alimentan aproximadamente a 250 mil familias a nivel nacional.

Se han desarrollado también ollas comunes en Arequipa, Huancayo, Trujillo, Cusco y Pasco.

Para terminar, dada la importancia de este proyecto de ley, Presidenta, plantearía el siguiente texto sustitutorio, dado que ya se habían planteado espacios como, por ejemplo, la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se aprobó por Decreto Supremo 102/2012, y que al día de hoy ya no funciona.

Para poder mantener organizaciones o espacios como esta Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria, planteo que al texto de la Comisión Agraria se agregue un artículo adicional –el texto adicional se lo voy a hacer llegar–, y que diga lo siguiente:

Artículo 3.– Fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Encárguese a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo

102/2012, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que realice las coordinaciones con las instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, para la implementación de respuestas inmediatas para hacer frente a la emergencia alimentaria y a la Campaña Agrícola 2021-2022.

Como ustedes saben y habrán revisado el Proyecto de Ley 025 tenía seis artículos. En la acumulación se redujo a dos. Este artículo 3 busca que al menos el proyecto de ley que inicialmente se planteó no pierda su esencia. Y no solo sea declarativo, sino tenga este espacio de articulación y fortalecimiento.

Y espero también sea considerado por quienes han estado en la Comisión Agraria en esta discusión y por el Pleno aquí presente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

En principio, saludar a todos los colegas, especialmente a la población de Cajamarca. Importante que estemos aquí dialogando y debatiendo iniciativas fundamentales.

Quería un poco respaldar lo que dijo mi colega. Creo que es importante dotar a las ollas comunes no solamente estos niveles de articulación, que se hace mención en relación a los gobiernos locales, regionales y a esta continuidad de la campaña agrícola, sino también me parece fundamental, como se ha citado en parte del texto sustitutorio que se ha presentado, que se brinde el apoyo adecuado también a comedores populares y otras iniciativas que han sido autogestionadas.

Es cierto que el tema de las ollas comunes es un espacio autogestionario que ha generado principalmente las mujeres, con mucha iniciativa en Lima principalmente, pero en menor medida están también otras regiones.

Por eso, creo que esta norma es fundamental.

Sabemos que hay otro dictamen que se ha trabajado también en la Comisión de Inclusión, y creo que con eso va a fortalecer y generar mayor fortalecimiento a esta importante iniciativa

autogestionaria de mujeres, que incluso más allá del contexto de pandemia pueden permanecer. Y es poca, entiendo, la perspectiva que está planteando muchas de las mujeres.

Así que esperamos el respaldo a esta importante iniciativa, que además fortalece este proceso organizativo de mujeres y organizaciones sociales que se han formado para garantizar la comida, algo tan fundamental en este contexto, y no solo apoyando a sus familias sino también a otras poblaciones vulnerables que han encontrado alrededor de estos espacios importantes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por cuatro minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Nosotros también apoyamos esta propuesta, porque sabemos que la pandemia del Coronavirus ha sido bastante letal para muchos de nuestros compatriotas a nivel nacional. Y ha mostrado el verdadero rostro de las diferencias, de las desigualdades, por las cuales nosotros estamos aquí, respaldando la iniciativa de nuestras colegas congresistas, porque aquí se ha venido profundizando y ampliando lamentablemente por más de 30 años, este modelo neoliberal.

Actualmente, según la información, señora Presidenta, el colectivo de la Red de Ollas Comunes de Lima, sabemos ya que existen aproximadamente dos mil doscientos diecinueve, ollas comunes, en los asentamientos humanos más humildes desde la ciudad capital, eso nos lleva fuertemente a la reflexión, que alimentan diariamente a casi doscientos cuarenta compatriotas, que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, esta cifra, señora presidenta, puede ser mucho mayor, por qué, porque si contabilizamos las ollas comunes a nivel de las regiones y cómo se han ido organizando por provincias, por distritos, vamos a ver que han venido sobreviviendo de manera autogestionaria.

Yo creo que esta propuesta, es viable y deberíamos también demostrar esa unidad que se ha venido mostrando el día de hoy, a favor de los intereses de la población, a favor de los que claman y que en estos momentos también escuchamos, que están fuera de aquí, de este espacio donde nosotros venimos aquí debatiendo, para nosotros tema de mucho interés. Ya lo dije en

un primer inicio, en este caso la señora Mirtha Vásquez, ha señalado en unos días, que esta cobertura se tiene que ampliar para los Qali Warma y a nosotros, nos parece excepcional las ollas comunes, los comedores, los alimentos para estos programas sociales que van a ser comprados directamente a nuestros hermanos agricultores, los que de alguna u otra manera, no le habíamos dado la debida importancia para poder generar la economía interna de nuestro país. Esto nos ha dado una muy buena iniciativa, porque no solamente vamos abrir espacios a los que nos han mantenido y nos han sostenido en el tiempo de la pandemia.

En ese sentido, señora Presidenta, yo quiero aplaudir acá, al grupo de mis colegas, y sé que la mayoría de todos nosotros, vamos a seguir apoyando esta iniciativa que va a ir a favor de miles de mis hermanos compatriotas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Colegas, si bien es cierto, estamos al frente en proyectos de ley que han sido aprobados por unanimidad por los miembros de la Comisión Agraria, la verdad es que ha tenido cambios sustanciales, que han sido observados por la suscrita, en primer momento para que se especifique la metodología operativa y se defina:

- a) - En las instituciones responsables.
- b) - En los criterios técnicos para determinar a los beneficiarios.
- c)- Los presupuestos asignados.

Si bien es cierto, todos sabemos en las anteriores políticas de Estado, se veía que justamente nuestras hermanas de los comedores populares, han sido prácticamente burladas, porque no recibían, nunca habían sido prácticamente atendidas en ciertas temporadas, solamente en campañas se aparecían los comedores populares, frente a ello, ahí la observación.

Felicito a la vez a la Comisión Agraria, para determinar esto y mejorarlo con la acumulación de diferentes proyectos parecidos, dejándonos la enseñanza que más allá de las bonitas intenciones, los congresistas, hoy tenemos el deber de

garantizar la calidad de este proyecto de ley, más aún si se trata de un verdadero aprovechamiento de los alimentos en la cadena productiva y en el bienestar de nuestros hermanos agricultores, hasta que lo reciba los productos en su casa.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura la FAO, cada año cerca de tercera parte de los alimentos que producimos en el mundo se pierde o se desperdicia. En los países de desarrollo, en un 40% de las pérdidas ocurre en las etapas después de la cosecha y el procesamiento, mientras que en los países industrializados, el mismo porcentaje se desperdicia por los comercios minoritarios y el consumidor.

¿Por qué decimos esto? Hay veces nuestros hermanos agricultores en realidad sacan sus productos para vender al mercado, y hay veces no logran venderlo, y ¿qué es lo que hacen con esos productos? Simplemente los tienen que desechar. Ahí va su pérdida.

Es por eso que tenemos que tener en cuenta también...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

El impacto que ocasiona esa perdida y el desperdicio de alimentos afecta también al medio ambiente, así como a la seguridad alimentaria mundial.

Por lo que se hace necesario, la aprobación de esta ley, señora Presidenta. Mi voto será a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos. Por cinco minutos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Buenas tardes, señora Presidenta y colegas congresistas.

Agradezco a la presidenta de la Comisión Agraria, la congresista Vivian Olivos Martínez, y por su intermedio a todos los miembros de la comisión.

Se ha llegado a la celeridad del tratamiento de este tema, y agradezco también que se haya considerado mi proyecto

legislativo, en el texto sustitutorio que ahora debatimos y que estoy segura se convertirá en ley.

El país, los más necesitados, nos ven atentos, y nosotros nos debemos a ellos, a todos los peruanos y peruanas.

Por eso, nuestra responsabilidad es velar porque sus derechos se cumplan, y declarar de interés nacional y necesidad pública, la declaratoria de emergencia alimentaria en el Perú como un paso urgente.

Nuestro país viene atravesando una dura crisis sanitaria, la pandemia nos ha golpeado fuertemente, y ha desnudado todas las falencias del Estado.

Lamentablemente nos hemos dado cuenta de que muy poco o nada se ha hecho por los más necesitados, por quienes menos tienen y más sufren.

El problema no es la existencia de alimentos, nuestro país es rico, nuestra tierra es muy generosa, y miles de hombres y mujeres la trabajan a diario. Mi total agradecimiento y admiración hacia ellos.

Pero, qué pasa cuando a pesar de haber comida la gente se muere de hambre, cuando el problema pasa por dificultades de acceso a la alimentación, y peor aún, cuando estas dificultades se han visto elevadas a la enésima potencia por la terrible crisis económica, producto de la pandemia.

He recorrido más de diez regiones, y el problema es el mismo, la gente más necesitada se muere de hambre por no tener una moneda en el bolsillo.

Deben hacer maravillas con un kilo de pollo y una bolsa de lentejas, porque los precios suben y suben, pero su plata no.

Y ya que hay muchos a quienes les gusta ver cifras, que estar con la gente. Aquí les tengo algunas.

Según estudio de GRADE del 2020, y la última encuesta del INEI, el 14% de las familias declaró no haber podido comprar alimentos con contenido proteico, como carnes, huevos o pesado.

El 73% de estos casos, fue por carencia de medios económicos, eso equivale a que por lo menos un millón de personas no han podido alimentarse bien.

Y vemos estas cifras en el Perú urbano, podríamos llegar a más de tres millones de personas con inseguridad alimentaria en

ciudades de todo el país.

Y eso, sin contar las zonas rurales, donde ni siquiera tenemos cifras claras al respecto.,

Y cuando solidariamente surge de manera espontánea una olla común, para asegurar su derecho a la alimentación, las dificultades que debe enfrentar son enormes.

Por ejemplo, solo en Lima y durante la pandemia, se han constituido más de dos mil ollas comunes para garantizar la alimentación de más de 200 000 personas vulnerables, pero estas ollas comunes, incluso, comedores populares, están sin ollas, sin cucharones, sin utensilios, sin gas, con poca leña, sin un lavadero adecuado, sin agua todo el día, ¿cómo es esto posible?

Pero lo más grave, es que los alimentos se preparan sin asesoría nutricional, ni asesoría en protocolos de salubridad. ¿Dónde está el Estado?, ¿dónde están las instituciones pertinentes que deberían preocuparse por brindar un buen acompañamiento a estas personas?

Por eso, debe ser prioridad nacional la realización de acciones inmediatas para paliar esta crisis alimenticia que flagela a los peruanos.

No es posible que no se escuche el reclamo de diversos colectivos, como Manos a la Olla y las Asociaciones de Ollas Comunes a lo largo y ancho del país, quienes durante los últimos meses vienen reclamando al gobierno que se tomen medidas urgentes, que se declare la emergencia alimentaria.

Colegas congresistas, solo se necesita que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, declare el estado de emergencia alimentaria, de esta manera se podrán adoptar con urgencia medidas excepcionales e inmediatas a favor de la población más vulnerable. Es decir, nuestras mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados y personas en situación de pobreza y pobreza extrema verán que su vida y sus necesidades realmente importan. Además, la declaratoria permitirá movilizar recursos y acercará al Estado a iniciativas solidarias de la sociedad, como las Ollas Comunes, que ya he mencionado, se les podrá brindar reconocimiento, financiamiento, más y mejor asesoría, un seguimiento,...

**—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Treinta segundos adicionales.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**.- ..todo con el objetivo de asegurar un derecho fundamental, la alimentación.

Señora Presidenta, colegas, declarada la emergencia alimentaria miles de peruanos harán que se les atienda en su necesidad más básica, la alimentación y el hambre.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.-  
Gracias.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Como miembro titular de la Comisión Agraria, me complace que estemos debatiendo este tema que es de impacto directo en la vida de las personas, ya que estamos alertando al Poder Ejecutivo sobre las necesidades de tener respuesta para enfrentar las consecuencias de las emergencias sanitarias y asegurar la alimentación de quienes más lo necesitan.

Soy de la opinión que de la problemática de la seguridad alimentaria debe abordarse de una manera integral. Por eso, veo con mucho agrado que esta declaración de necesidad pública y de interés nacional propone, precisamente, asegurar la disponibilidad de alimentos de origen agropecuario, contando de este esfuerzo con la participación firme de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Con esta propuesta se permitirá el fortalecimiento de la actividad de los productores agrarios también a nivel nacional, garantizando la continuidad de campaña agrícola 2021-2022 y apoyar a los comedores populares, ollas comunes y programas sociales, ya que ellos son una respuesta solidaria cuando nos falta el alimento por falta de trabajo y de recursos, ya que sabemos que ahora estamos viviendo una situación muy crítica, una economía inestable.

Por eso, señora Presidenta, apoyo plenamente el texto aprobado en la Comisión Agraria, que además ha sido muy cuidadosa en su redacción al respetar su naturaleza declarativa sin hacer añadidos que puedan implicar aumento de gasto, por lo que espero cuente con el respaldo de todos los colegas congresistas y que Cajamarca nos inspire a tomar las mejores decisiones en favor de la población a la que tanto nosotros representamos y esta población que tanto nos necesita.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, colegas todos.

Este proyecto de ley significa brindar a todos nuestros hermanos que hoy en día sufren día a día la crisis económica, hay una crisis sanitaria y, sobre todo, una crisis social. Este proyecto de ley permitirá que los gobiernos regionales y los locales realicen acciones de carácter urgente con la finalidad de continuar con la Campaña Agrícola Período 2021-2022, y el apoyo para nuestros hermanos productores agrícolas o agropecuarios, que hoy en día se encuentran pues vulnerados también y olvidados por el Estado. Es ahí donde tenemos que sensibilizar que sean parte de esta nueva seguridad alimentaria donde vamos a fortalecer la agricultura familiar que es de vital importancia y que han parado la olla durante la primera ola en pandemia de COVID-19.

Es así que en atención a esta emergencia alimentaria de la población vulnerable, nos brinde el apoyo para la subsistencia de las ollas comunes, comedores populares, entre otros.

Es por eso que es de vital importancia también, como decían los colegas, que es necesario que se genere y asista también la parte nutricional y que sea una dieta balanceada, que sea que genere y disminuyamos la incidencia de anemia, desnutrición crónica que hoy día existen a nivel nacional; y eso no puede permitirse en un gobierno del pueblo.

Ante ello, pues, si enfocamos de esa manera nosotros estaremos gustosos de poder fortalecer y que esta Ley de emergencia alimentaria también sea aprobada por todos nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).—** Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley lo que hace es fortalecer la atención

prioritaria al sector Agrario para garantizar la seguridad alimentaria.

Por ello robustece la necesidad de atender, y también se da la razón al gobierno del presidente Pedro Castillo en la que se ha declarado la segunda reforma agraria.

Y esto implica también que se está discutiendo el presupuesto en dicha comisión que permita también tener mayor inversión en el agro, que es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo.

Solo quiero complementar a lo mencionado porque hay un Proyecto de Ley 135/2021-CR, presentado por el congresista Óscar Zea, que propone también una ley que declare en emergencia la Campaña Agrícola 2021-2022.

Sería importante también verificar los contenidos para poder hacer que se acumulen.

Si invertimos en el agro, estamos invirtiendo en algo que nos permitirá la seguridad alimentaria para todo el país, y el reconocimiento a quienes nos han sostenido en época de pandemia, y aquellos que siempre han dado su vida por el agro y por la alimentación de todo el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz, por tres minutos.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP-PM).—** Buenas tardes, compañeros.

Antes de empezar mis líneas, voy a mencionar dos dichos: "El camino al infierno está lleno de buenas intenciones", y otro que indica, "zapatero a tu zapato"

Y comienzo mi intervención con estas líneas, ¿por qué?, porque este proyecto de ley, señor, puede tener muy buenas intenciones pero no es labor del Congreso declarar la tan necesaria emergencia alimentaria en el país.

Creo que, compañeros, ustedes están escuchando afuera cómo nos gritan cómo hemos venido acá a vagar. No hagamos la chamba del Ejecutivo, porque esta es la chamba del Ejecutivo, no del Congreso.

El Congreso, ¿para qué está?, para hacer proyectos, para

legislar y fiscalizar. Acá no hacen falta leyes declarativas, solamente falta que el Ejecutivo chambee: tome la decisión de declarar la emergencia alimentaria y realizar acciones que acaben con el hambre del pueblo.

Acá no estamos más que nada compañeros para alimentar egos ni protagonismos, porque parece que se están agarrando del hambre, y hace 100 días ya tenemos en el cargo.

He pasado esta carta de la emergencia alimentaria por dos ministros, uno de ellos, la última fue la señorita Mirtha, que ella dijo bien claro en sus redes [...?], no sé qué le impide tomar la decisión, qué está esperando.

Yo lo que pienso, y eso lo he visto, he conversado con algunos compañeros, existen estrategias políticas por debajo de la mesa que quieren empoderar a sus aliados políticos, no sé, porque se presta para malos entendidos.

Como les vuelvo a repetir. La emergencia alimentaria no es trabajo de nosotros, declararlo no es de nosotros, lo demos decir sí, pero el Ejecutivo es el que lo tiene que hacer.

Que lamentable de verdad, que dejen por alimentar egos, que muchos millones de peruanos se estén muriendo de hambre, lamentablemente al hacer esto estamos engañando a los ángeles de las ollas comunes, de la cual muchos y muchas se están embanderando pero no están viendo la necesidad de fondo de [...?].

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias.

Tiene la palabra, el congresista Pasión Dávila por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).—** Muchas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Es bueno que hoy nos damos cuenta de que en qué estado están nuestra gente más pobre, pasando la miseria el hambre y gracias a esta pandemia, sí pues, todas las acciones nos hemos dado cuenta cómo está el sistema no solo alimentario, en todos los sectores en el país.

Esto nos debe hacer reflexionar qué es lo que ha faltado o qué es lo que está mal, y tenemos que ser claros en esto, ahora hay que decir pues a ver, sí pues ¿las normas que tenemos están bien? Está incentivando o motivando a los agricultores

para que no tengamos hambre, estamos dando un precio justo a su trabajo. Esto que nos haga reflexionar, sé que el Ejecutivo no va a salvar en un corto tiempo, es necesario también con las normas establezcamos reglas claras y sobre esa base trabajemos, no estamos para impedir a unos cuantos, si hay una razón hay que hacerla y nos toca hacerla de esa manera haciendo buenas cosas, trabajar de la mano, no solo el Ejecutivo, sino también el Legislativo.

Una interrupción a mi colega Paredes.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Autorizado.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).—** Gracias, Presidenta.

Yo no sé porque tienen que haber incomodidades cuando por lo menos no nos damos la molestia de leer los tres proyectos que son materia de este momento, y lo que hay que reconocer y valorar que tal vez llegamos tarde a algo que se aprobó un 10 de diciembre de 1948, algunos proyectos lo referencian. Este es un tema de derechos humanos, yo no creo que las personas que están involucradas como autores en estos tres proyectos busquen protagonismos, lamento quien tenga este tipo de pareceres pero los derechos humanos se respetan y es un compromiso como Estado y parte del Estado somos nosotros.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Continúe señor congresista.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).—** Muchas gracias.

En ese sentido colegas hay que trabajar en conjunto, acá no se trata de intereses personales ni partidarias, se trata del hambre del pueblo y si es que es necesario que tenemos que apoyar sí pues hay que apoyar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias.

Tiene la palabra, el congresista Juan Carlos Mori por un minuto.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a todos mis queridos colegas congresistas, saludar a este hermoso pueblo de Cajamarca.

Solo hacer una pequeña atingencia de acuerdo al Proyecto de Ley 25, en el que dice: "Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, el reconocimiento de la emergencia alimentaria en el Perú". En el artículo del dictamen se propone exhortar al Poder Ejecutivo, dicha exhortación se realiza a través de una Moción de Orden del Día, por tanto, este artículo debe ser suprimido o se redacte un nuevo texto sustitutorio en los siguientes términos, querida Presidenta: Artículo 2.- "Acciones en la emergencia de la seguridad alimentaria. El Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Desarrollo, Inclusión Social, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales realizan...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Treinta segundos adicionales.

Encienda su micro, colega.

**El señor MORI CELIS (AP).**.- Ya lo encendí.

El Poder Ejecutivo a través de los ministerios de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, realizan acciones pertinentes con la finalidad de dar la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, y apoyo a los productores agrarios a nivel nacional en atención de la emergencia alimentaria; bajo esa premisa debería ser el texto sustitutorio del artículo 2, queridos colegas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**.- Señora Presidenta, amigos congresistas.

Creo que este tema lo estamos tomando de una forma muy apasionada y no nos damos cuenta realmente la magnitud de este proyecto de ley. Y es que los que provenimos del campo realmente sí sabemos la verdadera necesidad del agro.

No es cuestión de declarar en emergencia alimentaria por declarar, es que si seguimos con este plan o con esa política agrícola, sí vamos a sufrir realmente las consecuencias de que de pronto en las mesas de nuestros hogares y en los mercados ya no haya productos agrícolas; el sector agrícola está siendo

totalmente descuidado, olvidado, los insumos para la agricultura y la ganadería están extremadamente elevados, las cuencas de ríos están casi secas; vayamos a las partes altas ya los nevados no son los mismos y no se ha hecho nada por generar represas para poder tener agua.

Majes Sigwas II, es solamente un sueño que, aparentemente, podría dar cuarenta mil hectáreas para ampliar la cuenca agrícola en Arequipa; pero digo es un sueño porque hasta el momento los canales, los túneles que irrigan Majes Sigwas I están totalmente colapsados, ya cumplieron su ciclo de vida y hasta el momento en el Ministerio de Agricultura está el proyecto de la cuenca intermedia totalmente olvidada, no han puesto ni una sola piedra para poder salvaguardar el recurso hídrico y dar seguridad realmente a que la agricultura no vaya a colapsar.

Esto no sucede solamente en la región Arequipa, sino en todas las regiones del Perú.

Este es un proyecto de ley que espero yo de verdad el Ejecutivo lo acoja con total...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— ...porque si no después sí realmente vamos a sufrir una verdadera emergencia sanitaria; y aquellos que hemos utilizado la emergencia sanitaria so pretexto político para impulsar las ollas comunes y los comedores populares, vamos a sufrir las consecuencias.

No hay que seguir mintiendo y engañando al pueblo, la agricultura sí está en declive y cualquier momento va a colapsar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Colegas, discúlpeme pero a veces hay que tener autoridad moral, somos bien hipócritas en esta sesión. Ya habíamos hablado de un "hambre cero", los seis congresistas de Arequipa fuimos a los valles, valle de Majes, donde los ganaderos nos decían si estamos en Cajamarca, dile que estamos en Cajamarca; nos decían cómo es posible que acá no hay ni un litro de agua

y esto cuesta más de lo que le pagan a un ganadero por un litro de leche, hubiéramos de repente estado tomando leche en vez de esta agua.

Peor aún, las madres que hemos educado a nuestros hijos en colegio público, los han puesto el Qali Warma con grandes presupuestos; a veces una cosa es decir "pobrecito", pero otra cosa es sentirlo cuando a tus hijos le están dando basura, cuando le están dando comida chatarra, sabiendo o no, colega Montoya, que usted ha vivido en Caravelí, los que hemos tenido la suerte todavía de gozar los productos de la madre tierra, los productos orgánicos, que cuando matabas un cerdo, el olor llegaba hasta dónde; cuando tú subías a los árboles y desde ahí disfrutabas el aroma, el color, el sabor de los frutos!, esos frutos frescos que ya no hay. Ahora creemos en los supermercados donde los productos vienen, pues, ¡no sé!, caen del cielo, de repente.

Miren cómo somos de hipócritas hablando de alimentación, cuando tenemos esto que sabemos todos que nos hace daño ¡Miren cómo gastamos la plata, nuestra plata! Sí, somos libres; por eso les digo, somos libres, pero ¿saben qué?, yo no sé si en nombre de la libertad podemos tener la consciencia. Y se los digo, ¿por qué?, porque soy una madre que ha alimentado a sus hijos con comida chatarra..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Colega, treinta segundos adicionales porque venció su tiempo.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— ... pensando que con dinero podríamos comprar la felicidad; y no es así. Tomemos consciencia cuando hablemos de seguridad alimentaria. La comida orgánica tiene que ser el reto de los congresistas de este Bicentenario.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas y a los hermanos de esta hermosa ciudad de Cajamarca que hoy nos acoge en la sesión del Pleno.

Quiero manifestar mi conformidad con el texto sustitutorio que integra los proyectos de ley 25, 135 y 167/2021-CR.

Sin embargo, quisiera comprometer, por su intermedio, señora Presidenta, a la Comisión Agraria en el sentido que, una vez aprobado el proyecto de ley, se cite al señor ministro de Agricultura, con la finalidad de generar una agenda conjunta en relación a lo mencionado en el artículo 2 del texto sustitutorio, específicamente en lo relacionado a dar continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, y el apoyo de los productores agrarios a nivel nacional, ya que considero que el objeto del Proyecto de Ley 167 –incluido un proyecto de ley sustitutorio– en su objeto y exposición de motivos contemplaba un mayor detalle en cuanto a los ámbitos, donde debía orientarse el apoyo, tales como la seguridad hídrica, el mantenimiento y mejora de la producción agraria, y las condiciones de los mercados municipales agrarios y campesinos.

Precisamente sobre el tema del apoyo a los productores agrarios y los ámbitos mencionados, queremos poner de relevancia el pedido de mis hermanos agricultores de Lambayeque, los mismos que vienen sufriendo el incremento en el alza de los precios de los fertilizantes en más del 100%, y con lo cual ponen en riesgo su campaña agrícola.

Es en este punto, que invocamos al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, una vez aprobado este proyecto de ley, que convoque en el marco de sus competencias a otros sectores, como el de Economía y Finanzas, a efectos de plantear alguna medida...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— ... de emergencia, para que los agricultores no se vean afectados por los precios de los fertilizantes en esta campaña que ya inicia en el último trimestre del año.

Nuestros hermanos agricultores necesitan ser escuchados, ellos, quienes son el sustento de la alimentación en todo el Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, por dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, los temas de la agricultura, de la alimentación, son

temas bastante agobiantes en nuestro país; y esto creo que es importante reconocer en un momento en el que nos dijeron que hemos tenido crecimiento económico, que hemos tenido un país que estaba en desarrollo; sin embargo, las brechas sociales nunca se han resuelto.

Aquí, los responsables de este tipo de políticas que se han implementado, son precisamente las políticas neoliberales, que han desprotegido o no han llevado a garantizar nuestra seguridad alimentaria, desprotegiendo el agro, la agricultura, la ganadería, uno de los sectores tan importantes en nuestro país, tanto en alimentación como en generación de puestos de trabajo.

Por supuesto, estamos hoy revisando datos de que más de 40% de distritos, que son cerca de 740 distritos que tienen alto índice de vulnerabilidad, que son vulnerables a la inseguridad alimentaria.

Y continuamos con los diversos datos e información que nos llega.

Pero creo que es importante también, más allá de lo declarativo, que podamos ir apuntando nosotros como legisladores cómo garantizamos que esta seguridad alimentaria vaya permitiendo que nuestros agricultores puedan también tener créditos, puedan tener el agua suficiente, puedan tener la garantía de que sus productos puedan llegar al mercado con buenos precios. Y eso involucra también proteger nuestra producción nacional.

Creo que es importante también señalar que no podemos permitir que sea amenazada nuestra agricultura, sus fuentes de agua o sus tierras con la contaminación permanente de las...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** 30 minutos.

Encienda su micro, por favor.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).—** Muchas gracias, Presidenta.

Para culminar.

Nosotros venimos de la región Arequipa. Y en Arequipa, que es una región con más de 100 hectáreas de agricultura, tenemos gravísimos problemas en el tema del agua, y también en el tema de las sequías.

Consideramos que es importante que podamos ver, y no solamente nuestra mirada, y atender a este sector tan importante como es

la agricultura y la ganadería, que nos va a permitir la alimentación de nuestro pueblo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Jerí, por un minuto.

**El señor JERÍ ORÉ (SP-PM).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué importante es que vayamos abordando y dando soluciones a las diferentes crisis que vemos en nuestro país.

Sin duda, la coincidencia en el tema de declarar en emergencia alimentaria el país es uno de los temas, dentro de varios que tenemos que aprobar, sobre esta crisis.

El consenso entre todos los partidos recuerda mucho la labor que hizo nuestro partido Somos Perú desde el primer día de la pandemia, cuando salimos a las calles a apoyar mil 500 ollas en Lima, 500 en Callao.

Qué bueno ahora sea un tema de agenda de todo el Congreso de la República en un trabajo conjunto con el Ejecutivo.

Y eso es lo que tenemos que hacer para dar solución a los problemas de nuestro país. Y hoy es un buen día en que vamos avanzando en estos temas.

Por eso, Somos Perú, sin lugar a dudas, va a dar el voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, por dos minutos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (AP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Es importante articular esfuerzos para hablar de una emergencia alimentaria.

Tenemos que empezar a trabajar por la preservación de los recursos hídricos. Desde el Ministerio del Ambiente o desde el Ministerio de Desarrollo Agrario tenemos que empezar a trabajar.

Hoy más que nunca todas nuestras cuencas y nuestros lagos están contaminados. Tenemos que tomar medidas inmediatas.

Tenemos que ver también el tema de las energías renovables, que son muy importantes a nivel de todo el país.

Y tenemos que empezar a plantear desde la Comisión de Energía y Minas el tema de una ley de energías renovables.

Tenemos que articular y seguir articulando todos los aspectos para hablar también de una emergencia alimentaria, que hoy más que nunca necesita nuestro sector agropecuario, que, ya bien lo dijeron varios congresistas, no se le está dando el valor necesario.

Nuestros granos andinos, nuestro pescado. ¿Qué es lo que se está haciendo? ¿Qué pasa con la leche, el precio de la leche?

Tenemos que empezar a impulsar y dar ese valor agregado que tanto necesitamos.

Hoy más que nunca, señora Presidenta, tenemos que renovar nuestros mejores esfuerzos para poder realizar conjuntamente, desde el Congreso de la República con el Ejecutivo, este trabajo, que tiene que empezar a dar resultados.

Tenemos que citar a los ministros para que nos digan qué estamos haciendo, porque no podemos proponer y proponer sin tener algo medible. Necesitamos tener algo medible para poder nosotros también fiscalizar y saber si esos compromisos son reales y que en realidad vayan en beneficio de los que menos tienen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo, por dos minutos.

¿Se encuentra Eduardo Castillo?

Bueno, tiene la palabra, en todo caso, la congresista Rosangella Barbarán, por el espacio de dos minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, presidenta.

La crisis económica golpeó fuertemente a todos los peruanos, Presidenta, pero en especial a los más vulnerables.

Y al inicio de la pandemia, si todos recordamos, fueron las empresas, las iglesias y los peruanos solidarios que armaban canastas en sus hogares para llevar a las diferentes zonas. Han pasado casi dos años y muchos hermanos siguen padeciendo los estragos de la falta de alimento, las donaciones son cada vez menores, pero el Padrón de Beneficiarios se amplía.

El Congreso de la República tiene que ser totalmente sincero e indicar que nosotros no tenemos iniciativa de gasto, no podemos ejecutar nuestras buenas intenciones sin intervención del Ejecutivo y es por eso, Presidenta, que exhorto a la señora Mirtha Vásquez, que todavía es premier, acoja el clamor de la Red de Ollas Comunes de los comedores populares y de todas las mujeres que luchan, hace muchos años para alimentar a nuestros hermanos más vulnerables que inclusive, atienden gratuitamente casos sociales.

El Fujimorismo en los 1990, creo el PRONAA, un programa social verdaderamente del pueblo para el pueblo, pero la mezquindad política nos lleva a destruir lo bueno, cuando no nos gusta el nombre del autor y eso me lleva, Presidenta, a decirles que nos quitemos el chaleco partidario y reconociendo lo que se hizo bien, sin importar el nombre del autor, podamos reactivar la compra masiva a nuestros hermanos agricultores, para distribuir a las ollas comunes y a los comedores populares, alimento saludable.

Es momento, que nuestras buenas intenciones se conviertan en un trabajo en conjunto y esa es la única manera de que nosotras podamos ayudar y responder al clamor de todas las mujeres que en este momento se encuentran a las afueras del Congreso de la República, exigiendo un derecho justo, que es el derecho a la alimentación.

Y aquellas personas que somos madres, sabemos que cuando hay hambre en el hogar pese a que existe el COVID..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**—...pese a que existe el COVID, tenemos que salir a las calles, porque uno por sus hijos hace muchísimo y esas madres que están afuera del Congreso, lo saben perfectamente, porque no lo vienen haciendo solo por sus hijos sino por los hijos de todos los beneficiarios.

Espero, Presidenta, que podamos apoyar el texto sustitutorio de la Comisión Agraria y es momento y agradezco nuevamente, que todos los congresistas el día de hoy en Cajamarca, estemos caminando en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por dos minutos.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Buenos días, señora Presidenta y colegas congresistas.

Hoy este Parlamento tiene la responsabilidad de hacer justicia con las ollas comunes, quienes se han convertido en una pieza fundamental en la lucha contra el hambre, que se ha incrementado con la pandemia del COVID-19, y justamente por lo que tenemos esa responsabilidad, es que con mucha preocupación recibimos el texto sustitutorio del cual también es cuestionado por las representantes de las ollas comunes.

Colegas parlamentarios, la fórmula legal que se propone, les quita la esperanza a miles de nuestras hermanas, que se han unido con la consigna de alimentar a nuestro pueblo vulnerable, a nuestras hermanas que perdieron la vergüenza de estirar la mano para pedir donaciones de alimentos, que les permitan dar de comer a los peruanos más vulnerables. Ya la Ley 31126 aprobada por el Congreso pasado, reconoce a las ollas comunes con una intervención temporal sujeta a la emergencia sanitaria, acaso, al término de la pandemia, la economía de país volverá a su estado normal; acaso, el hambre de niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, cesará; acaso, al término de la emergencia, los millones de peruanos que menos tienen recuperaran su empleo. Yo digo que no, ya que en mi recorrido día a día, veo que la pobreza y el hambre se han incrementado aumentando el grado de desnutrición en nuestros niños.

Por ello, he presentado el Proyecto de Ley 574-2021-CR, que propone reconocer a las ollas comunes como una organización social de base con carácter permanente y con ello, la sostenibilidad necesaria, recoge el sentir de las madres de las ollas comunes, para que sean reconocidas como un programa social y permanezcan en el tiempo y no renunciaremos a ello.

Sin embargo, dado que mi proyecto propone también declarar de necesidad pública la declaratoria de emergencia...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos, adicionales. Por favor, encienda su micro.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**—...dado que mi proyecto propone también declarar de necesidad pública la declaratoria de emergencia alimentaria a nivel nacional, le pedimos a la presidenta de la Comisión Agraria, tenga a bien aceptar la acumulación de mi Proyecto 574-2021.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo.

Congresista, encienda su micrófono, por favor.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Buenas tardes, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional, a toda la región de Cajamarca. Se me está escuchando, ¿no?

Ya.

Básicamente unos segundos, Presidenta, para proponer una corrección en el artículo 2 del texto sustitutorio de la Comisión Agraria, donde dice: disposiciones en el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria.

Exhórtese al poder Ejecutivo para que a través de sus sectores ministeriales debería de decir: "expórtese al Poder Ejecutivo para que a través de sus sectores competentes". Básicamente esa propuesta, Presidenta.

Muchas gracias por el tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Angel Ventura. Por dos minutos.

Angel Ventura, de Fuerza Popular.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Me escucha, Presidenta. Buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—Sí, sí se le escucha.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, Presidenta.

Mandar un saludo por la convocatoria a la Representación Nacional, a fin de haber llevado o de estar llevando el Pleno del Congreso en Cajamarca, una región histórica y pujante.

Señora Presidenta, propongo la inclusión de un artículo que permita encargar a la Comisión Multisectorial de Seguridad alimentaria Nutricional, espacio vigente del Poder Ejecutivo.

El seguimiento de las acciones urgentes que se generen producto de esta norma, respetando los marcos normativos vigentes.

Presidenta, la propuesta sería la siguiente:

Artículo 3. Seguimiento a las acciones en el contexto de la emergencia de seguridad alimentaria.

Encárguese a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el seguimiento y la coordinación de las acciones urgentes que se implemente en el contexto de la emergencia alimentaria, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022.

Bridando informe detallado de los actuados a las Comisiones Agraria, Producción, Micro y Pequeña Empresa y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República.

Con periodicidad trimestral durante el periodo de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—Gracias.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo. Por dos minutos.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— Gracias, Presidenta.

Qué bueno tocar estos temas relevantes e importantes para nuestros hermanos peruanos.

Pero también es importante, exhortar al Poder Ejecutivo y a los gobiernos regionales y locales, porque realmente ese es su competencia, sobre todo al Poder Ejecutivo, que tiene pues que tomar medidas y acciones para garantizar la presente campaña agrícola, la seguridad alimentaria, es importante estos temas.

Y no como que desde afuera se está mencionando que somos un Congreso de obstrucción, que somos un Congreso golpista.

No, señores. Tengo justamente en mis manos, una carta dirigida al Presidente de la República y a la Premier, de parte de la Asociación de Productores de Arroz, que es APEAR, Federación de Productores de Arroz de la Región San Martín, entre otros dirigentes, donde se sostuvo una reunión sumamente importante. Dentro de ellas se hicieron llegar varias propuestas, las mismas que dependen de la competencia y decisión del

Ejecutivo.

Entre ellas, referente al financiamiento de la campaña, la franja de precios y la situación agobiante sobre la subida de precios de los fertilizantes, de la urea.

Anteriormente el saco de 50 kilos de urea costaba 68 soles, señores, hoy supera los 170 soles.

Y esto es principalmente a la subida internacional de la urea, que pasó de costar a 450 dólares la tonelada a 732 dólares actualmente.

Y es importante, colegas, exhortar al Ejecutivo, al ministro de Agricultura, agendar un tema muy importante, que es esto, atender la prontitud de estos requerimientos que son de nuestros agricultores para que puedan continuar produciendo la tierra y garantizar así nuestra seguridad alimentaria.

Gracias, señora Presidenta.

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Cuando hablamos nosotras de la emergencia alimentaria, la primera cosa que tenemos que decir es declarar en emergencia la producción agrícola, la agricultura en nuestro país, justamente porque la agricultura está siendo bastante afectada, como ya lo mencionaron algunos colegas, donde prácticamente la presencia del Estado es bastante pobre, donde no hay créditos, donde no hay tecnología, donde no hay innovación, donde no hay investigación y prácticamente los agricultores están abandonados.

Una primera cosa es declarar en emergencia la parte de la agricultura. Cuando hablamos de la emergencia alimentaria, nosotros decimos: claro, pues, estamos en emergencia porque, justamente, aquí hay dos factores que juegan en contra.

Si un agricultor no tiene una buena producción no tiene economía y si no hay economía afecta su bienestar y cuando afecta su bienestar está afectando su salud, está afectando su desarrollo, está afectando prácticamente todo. Entonces, ahí sí tenemos que pedir a que el Ejecutivo juegue su rol como corresponde.

Nosotros en calidad de Legislativo no tenemos capacidad de gasto y entonces creo que por ahí tenemos que empezar a sugerir, colegas, porque la primera cosa que tenemos que hacer es ver cómo y de qué manera se fortalece la agricultura en el país, sabiendo que la mayor parte de nuestra población es agricultor, agricultora. Y en las diferentes regiones del país ahí tenemos que ver cómo y de qué manera podemos hacer llegar estos mensajes y que, justamente, como ya lo han dicho, el Congreso no es obstruccionista, el Congreso está haciendo su trabajo, está llamando la atención, está sugiriendo al Ejecutivo para que justamente se empiece a tomar la agricultura como prioridad A-1, no como un discurso.

Y para terminar mi intervención, creo que la mejor forma de superar esta emergencia alimentaria es dando el lugar que les corresponde a los agricultores.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por tres minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Un saludo para todos los colegas.

Qué bueno que estemos, Presidenta, frente a un debate de un dictamen con dos artículos y que es un dictamen declarativo, hay que dejarlo así señalado, señora Presidenta, y para que escuchen los ciudadanos, el pueblo de Cajamarca, estamos frente a este dictamen, señora Presidenta, como una forma de jalarle la oreja al Ejecutivo, porque esta es función del Ejecutivo y, entonces, el Congreso usa un mecanismo de esta índole, de índole declarativo para decirle al Ejecutivo qué es lo que tiene que hacer y que no esté caminando por ahí diciendo cosas, haciendo cosas incoherentes, mientras que el Presidente dice una cosa, la Premier dice otra, se desdicen entre ellos y se lanzan mensajes y propuestas a nivel nacional que no tienen coordinación entre ellos.

El Congreso usa este mecanismo, vuelvo a repetir, declarativo porque no puede ir más allá y porque escucha a los ciudadanos y porque se da cuenta que hay problemas que no están siendo resueltos, señora Presidenta. Y, entonces, los congresistas preparan proyectos de ley de esta naturaleza de índole declarativo para dar dos mensajes: uno al Ejecutivo, para decirle que trabaje; y, dos, a los ciudadanos, que este Congreso se pone de pie y trata de resolver los problemas.

Ya hay experiencia, señora Presidenta, que cuando en el Pronaa, y lo dijo Rosangella, compraba los alimentos a los

agricultores y de esa manera ayudaba incluso a que los agricultores pudieran vender sus alimentos a un buen precio. Y con eso que se compraba y se creaban los famosos Tambos, empezaba a repartir a los comedores populares cuando dependía del Pronaa. Los comedores dependen ahora del municipio y muy bien dice el artículo acá, que hay que coordinar con los gobiernos locales y gobiernos regionales para no avasallar la norma, Presidenta, porque si no estaríamos avasallando la propia norma del gobierno regional y local, y estaríamos incluso avasallando la norma de la creación de los comedores.

Las ollas comunes, lo sabemos todos y no es parte de un discurso, es la respuesta inmediata que tenemos las mujeres de base porque hay reflejos para poder responder ante una situación, no solo esta, se hizo hace muchísimos años también cuando hubo la época del cólera, tienen que recordar, cuando hubo situaciones económicas a nivel nacional, y las mujeres respondían de manera inmediata.

Pero hay un procedimiento posterior que lo saben muy bien las señoras de las Ollas Comunes, que su participación es simplemente temporal.

Sin embargo, invoco también, señora Presidenta, que defendamos esa...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos.

Congresista, ¿puede prender su micro?

¿Pueden darle treinta segundos más, por favor?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, señora Presidenta, se me cortó el micrófono.

Decirle señora Presidenta que todos respaldemos la posibilidad de en la Ley de Presupuesto cuando han presentado cien millones, casi cien millones para Qali Warma, que iría directamente a las ollas comunes para responder un poco a esta situación.

Ese es el informe que viene del MEF, y que cuando abramos el debate de la Ley de Presupuesto, ojalá allí defendamos eso señora Presidenta y no solamente eso, defendamos los más de cien millones que se ha incrementado después de muchísimos...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos más.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Voy a votar por la palabra [...] del Ejecutivo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por treinta minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Tenemos que ser sumamente conscientes que esta ley declarativa no solucionará el problema del hambre en el país si es que el Ejecutivo no actúa en consonancia con esta norma.

Es importante sí que este Congreso legisle en favor del hambre cero, pero la ejecución depende enteramente del Ejecutivo, y eso hay que decirlo claramente.

Por eso es crucial que sepamos enseñar a la población sobre estas competencias porque hay quienes se aprovechan del desconocimiento y la desinformación para denigrar nuestro trabajo.

El Congreso ya empezó, esperamos que ahora el Ejecutivo haga lo mismo.

Tenemos que tomar en cuenta la intermediación perversa, aquellos que se aprovechan de las necesidades de nuestros agricultores para pagarle uno cuantos soles por un balde de lana, un balde de leche.

Tenemos que tomar en cuenta también las centrales de compra para revalorar los productos de nuestros pequeños agricultores.

No puede existir un país rico en anchovetas y en productos agrícolas con alto índice de anemia, eso no puede ser.

Ojalá que en este afán de pedir facultades legislativas, el Ejecutivo nos diga qué leyes necesita impulsar para acabar con el hambre cero; también esperamos esas propuestas, de lo contrario habrá pura demagogia.

Y, señora Presidenta, de la demagogia la población no come.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por un minuto.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí, nuevamente para agradecerle la presencia de todos los colegas y su grato saludo para el pueblo de Cajamarca.

Pero reiterar que esta es una ley declarativa asistencialista. Esta ley declarativa asistencialista debería estar ya regulada con la comisión que hemos conformado en el Congreso de Hambre Cero de lo que tiene el Ejecutivo con la segunda reforma.

Acá en Cajamarca he conversado con los directivos de la Cooperativa Agraria Ganadera El Cumbre del Éxito, en Chanta Alta; tienen 150 hectáreas y están ávidos de apoyo del Estado para generar una cooperativa agraria y poder cultivar una serie de alimentos. Estos alimentos son los que van a llenar las ollas de los que se va a crear en esta comisión de declarar en emergencia esta alimentación.

Así es que yo estoy en desacuerdo, si es que no hay una verdadera ley de apoyo al agro y a las cooperativas [...] una ley en la cual se permita que el Ejecutivo apoye directamente a las organizaciones de base, como son los campesinos organizados a través de estas cooperativas para que ellos generen la siembra de productos alimenticios y así se pueda llenar la olla de la cual estamos hoy día preocupados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo Vicepresidente de la Comisión Agraria.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, ¿quién pide la palabra?

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— María, Presidenta.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Correcto, señora Presidenta, continúo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Alguien está pidiendo la palabra, puede identificarse, no le escuchamos.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta, le saluda María Acuña.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí,

congresista Acuña justo iba a tener la palabra, el Vicepresidente de la Comisión Agraria.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Yo estoy pidiendo la palabra, hace rato.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Está bien, congresista, tiene la palabra.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Quiero saludar a la Comisión Agraria por haber declarado este dictamen declarativo ya que este tema es muy importante de la emergencia alimentaria.

Quiero felicitar esta iniciativa, pero sin embargo, quiero mencionar que esta emergencia alimentaria, no se [...] el Estado, el Gobierno, no les da el soporte a los agricultores como es: Las represas, las cuencas, los recursos hídricos, tenemos en el país falta de agua para la agricultura. Yo hablo por mi Región Lambayeque en el cual no tenemos ese líquido elemento para que nuestros agricultores tengan que sembrar, solamente estamos esperando que venga una lluvia para que nuestros agricultores puedan tener [(el agua)] la agricultura.

Así es que tenemos que hacerle saber al Ejecutivo, que tiene que trabajar, que tiene que dar esas políticas públicas que necesitamos, no solamente la agricultura, no solamente reactivar la economía, en todos los sectores hasta ahora no se ve este trabajo, no se ve esa responsabilidad que tiene el Ejecutivo en dar las soluciones de todos los sectores del país.

Así es que esta moción declarativa, esperemos que el Ejecutivo escuche y que apoye a los agricultores, ya escuché a una colega el cual dice que los fertilizantes se han duplicado, se han triplicado y ¿el Estado qué hace?, hasta ahora no hace nada, Presidenta.

Así es que yo voy a apoyar esta moción declarativa a este proyecto, pero sin embargo...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos congresista para finalizar.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Se le ha hecho llegar al ministro de Agricultura en la Región Lambayeque, que por favor visite a la región para que pueda darse cuenta que los agricultores no tienen agua, falta el apoyo del Estado porque nosotros sabemos que en esta pandemia, si no hubieran sido los agricultores no habiéramos podido comer. Falta identificación del Estado, con los agricultores.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, vicepresidente de la Comisión Agraria.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Después de escuchar la participación y los aportes de los señores congresistas y agradecerles por sus comentarios a todos aquellos que participaron en el debate, debemos establecer con respecto a las participantes.

De la congresista Sigrid Bazán, aceptamos la propuesta, el artículo 3, para que la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional sea la encargada del seguimiento.

Con respecto a la inquietud de la congresista Medina Hermosilla Elizabeth, debemos señalar que sus preocupaciones dependen ya de la ejecución que realice el Poder Ejecutivo de la presente norma.

La propuesta de los congresistas Portero López Hilda, y Zeballos Madariaga Carlos Javier, de seguimiento del Congreso la norma será recogida en el artículo 3.

A la congresista Calle Lobatón, Digna, le manifestamos que su proyecto no está derivado a la Comisión Agraria.

Al congresista Castillo Rivas, Eduardo, se le acepta su modificación en el artículo 2.

En cuanto a la propuesta del congresista Ventura Ángel Héctor, es aceptada toda vez que de conformidad con el Decreto Supremo 102-2012-PCM, que declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional, y crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente adscrita al Ministerio de Agricultura, es decir, la propuesta no crea ningún organismo y se le está dando una función dentro de sus competencias.

Por consiguiente, señora Presidenta, doy lectura a la propuesta definitiva.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la Emergencia Alimentaria a nivel Nacional, y la Continuidad de la Campaña Agrícola 2021-2022.

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública. Declárese de interés nacional y necesidad pública la

emergencia alimentaria a nivel nacional, y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022 en el contexto de la pandemia por el COVID 19.

Artículo 2. Disposición en el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria.

Exhortándose al Poder Ejecutivo para que a través de sus sectores competentes y en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, realicen las acciones urgente, con la finalidad de dar continuidad a la campaña agrícola 2021-2022, y el apoyo a los productores agrarios a nivel nacional, así como la atención a la emergencia alimentaria de la población y le brinden el apoyo para el funcionamiento adecuado de los comedores populares, ollas comunes y programas sociales.

Artículo 3. Seguimiento de las acciones con el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria. Encárguese a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el seguimiento y la coordinación de las acciones urgente, que simplemente en el contexto de la emergencia alimentaria y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022, brindando informe detallado de los actuados a las Comisiones Agraria, Producción, Micro y Pequeña Empresa y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, del Congreso de la República con periodicidad trimestral durante el periodo de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022.

Por las consideraciones expuestas y alcanzando la sustentación del texto sustitutorio, solicito, señora Presidenta, se apoye para su aprobación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Se invoca a los congresistas presentes que ya cuentan con el dispositivo digital de votación, que se abstengan de responder la votación nominal a fin de evitar que se consigne un doble voto. No obstante, se reitera que, en caso de detectarse un doble voto, se efectuará la corrección en el acta y en el registro de votación nominal.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia, 84 congresistas de manera digital.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Y votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Bazán Narro, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echevarría Rodríguez.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Revilla Villanueva.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— A favor.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Relator, Presidente, Salhuana Cavides, a favor.

**El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Señor relator, Echevarría, sí.

**El RELATOR.**— Echevarría Rodríguez, sí.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Jáuregui de Aguayo, a favor.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señor relator, Salhuana Cavides, sí.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Heidy Juárez, a favor.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el reconocimiento, la emergencia alimentaria en el Perú.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es 111 votos a favor, cero en contra

y cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el reconocimiento, la emergencia alimentaria en el Perú.

(Aplausos).

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Señora Presidenta, cuestión previa.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Doroteo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Dada la ampliación de la votación y teniendo en cuenta que nuestro pueblo no puede seguir esperando y finalmente, quien [...] que esta propuesta acumula varias iniciativas de los colegas congresistas y este texto sustitutorio solicita la segunda votación de exoneración de la votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78, del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

Votación nominal.

**-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— De acuerdo.

**El RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**- Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**- Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**- Bazán Narro, sí.

**El RELATOR.**- Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**- A favor.

**El RELATOR.**- Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**- Sí.

**El RELATOR.**- Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**- Cueto, sí.

**El RELATOR.**- Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**- Sí.

**El RELATOR.**- Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**- Sí.

**El RELATOR.**- Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**- Guerra García, sí.

**El RELATOR.**- Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**- Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**- Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**- Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**- Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**- A favor.

**El RELATOR.**- Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**.- Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**- Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**.- Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**- Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**.- A favor.

**El RELATOR.**- Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**.- A favor

**El RELATOR.**- Portero López, sí.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Saavedra Casternoque, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**.- Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**- Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**.- Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**- Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señor relator, Salhuana Cavides, sí.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Heidy Juárez, a favor.

Juárez a favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— [...] sus votos.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el reconocimiento, la emergencia alimentaria en el Perú.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es 106 congresistas a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**La señora** .— Señora Presidenta. Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, ya estamos en... Hemos aprobado la exoneración de la segunda votación.

Constará en actas su voto, congresista, no se preocupe.

**La señora** .— Señora Presidenta, a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

**-Se suspende la sesión a las 14 horas y 06 minutos.**

**-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 40 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenas tardes, señores congresistas. Continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura**

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 185. Se propone regular el servicio de extensión agropecuaria. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 25 de octubre de 2021 acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchas gracias.

Señora Presidenta, desde esta hermosa ciudad histórica de Cajamarca, señalar que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 20 de octubre de 2021, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, y semipresencial en la sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo, fue aprobado por unanimidad del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 185/2021-CR, con texto sustitutorio, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.

El dictamen aprobado propone el desarrollo de un marco regulatorio del servicio público de extensión agropecuaria en beneficio de los productores agrapecuarios a través de la prestación de servicios que permita el incremento de sus capacidades y de esa forma incrementar su productividad y competitividad.

Para la elaboración del dictamen con fecha 5 y 6 de octubre de 2021 se realizaron reuniones técnicas de trabajo con representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Economía y Finanzas y los asesores de la Comisión Agraria, con la finalidad de revisar y llegar a un consenso que nos permitió obtener un texto sustitutorio.

Así les proponemos 15 artículos y 3 disposiciones transitorias finales para la ley que regula el servicio de extensión agropecuaria, el cual tiene por finalidad la promoción y el incremento de las capacidades de los productores agrarios para lograr su productividad y competitividad a través del servicio de extensión agropecuaria estableciendo sus objetivos, la articulación en los tres niveles de gobierno definiendo la extensión agropecuaria como un servicio de carácter público, permanente, descentralizado, implica un proceso educativo, sistemático y de interacción y acompañamiento con los productores agropecuarios que permite atender demandas integrales que incluyen la capacitación y asistencia técnica, con el fin de facilitar la adopción, aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren los procesos de producción de las unidades agropecuarias, agroforestales, incorporando innovaciones de tipo tecnológico organizacional, empresarial y ambiental.

Considerando el entorno socio cultural de los productores agropecuarios y potencial del suelo y la [...] la norma precisa quienes son los usuarios, proveedores, registro nacional, seguimiento y evaluación, el financiamiento y la potestad sancionadora señalando cuáles serían las infracciones al servicio de extensión agropecuaria.

Por las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la trascendencia del tema para el mundo agrario, desde la ciudad de Cajamarca, solicitamos que nos apoyen con su voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Cruz Zeta.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta, colegas congresistas.

Nuestra Constitución Política, señala en su artículo 88...

Señora Presidenta, colegas congresistas, nuestra Constitución Política, señala en su artículo 88 que el Estado debe apoyar el desarrollo agrario, es decir, debe impulsar la mejora productiva y la competitividad del sector agrario. La asistencia técnica en el sector agrario es nula o casi nula, ya que tan solo el 8% de los productores agrarios tienen acceso a ella, no teniendo la gran mayoría información sobre plagas o prácticas de bioseguridad en animales de crianza, es decir, más del 90% de productores no realizan buenas prácticas agrícolas para poder dinamizar la degradación de los suelos, así como el uso adecuado de los métodos de riego y un correcto manejo sanitario para la crianza de sus animales.

Es por ello, señora Presidenta, que el limitado acceso al servicio de extensión agraria no solamente limita la productividad y competitividad de los productores agrarios, sino que afecta la calidad del uso de los suelos y conlleva a la inadecuada utilización del recurso hídrico. Es por ello, que es vital corregir esta deficiencia que tienen los productores a los servicios de extensión agraria, ya que esto conlleva a una mejor productividad del agricultor relacionada en uso de nuevas tecnologías.

Señora Presidenta, es una necesidad votar a favor del servicio de extensión agraria, lo que permitirá la integración de las diferentes instituciones que realizan esta actividad para crear las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible y sustentable de nuestra agricultura. Con la aprobación de esta ley se busca cerrar la brecha...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundo más.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— ... que no tiene acceso a las tecnologías sobre todo, en la zonas de pobreza y extrema pobreza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Leyendo los términos de este Proyecto de Ley 185, vemos que es muy importante esta iniciativa, que crea un marco regulatorio

del servicio de extensión agropecuaria en beneficio de los productores agropecuarios a través de la prestación de servicios que incrementen su capacidad de productividad y competitividad.

La problemática que intenta resolver es ampliamente conocida por quienes hemos estado cerca de los agricultores, y hemos sido testigos del escaso acceso a la asistencia técnica y a la capacitación; son muy pocos los agricultores que han recibido algún tiempo de asistencia técnica, es más, según el Censo agropecuario del 2012 no llega ni al 8%.

Señora Presidenta, yo he recorrido y recorro hasta el día de hoy toda mi región, dialogando con los diversos agentes del agro y veo que las necesidades se repiten, la falta de asistencia técnica de los agricultores de las zonas altoandinas; el reclamo de miles de jóvenes profesionales egresados de especialidades agrarias que buscan una oportunidad laboral para volcar sus conocimientos en el agro.

El punto clave de esta propuesta es facilitar la aplicación de tecnologías que mejoren la producción de las unidades agropecuarias, incorporando innovaciones tecnológicas organizacionales, empresariales y ambientales, lo que contribuirá al cierre de brechas en el acceso, asistencia técnica para los productores agropecuarios y a fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Agraria, pero que cuenta además con el respaldo de las entidades competentes y encargadas de su aplicación, por lo que saludo a la autora de este proyecto el cual respaldaré con mi voto. Eso es todo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el Jessica Córdova, por dos minutos.

**—Falla en la conexión del audio de la oradora.**

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Señora Presidenta, muchas gracias; y a través de su intermedio saludar a todos los colegas presentes en esta bella ciudad.

El sector agrario en nuestro país se siente abandonado por el Gobierno, sobre todo los pequeños y medianos agricultores.

Regular el sistema de extensión agraria significa contar con un marco normativo beneficioso para los productores agropecuarios, para incentivar su productividad e impulsar el desarrollo rural.

En el ámbito agrario hacia el año 2030 habrá más diferencias en países que cuenten con mayor impacto tecnológico en el desarrollo de las actividades agrarias.

La agricultura, ha sido siempre un sector de gran importancia en la economía peruana, sin embargo, en las últimas décadas otros sectores económicos han crecido de forma más sostenida.

En un (...) productivo es un desafío capacitar a los agricultores de nuestro país, pues será necesario en las... (...)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, (...) Pero lo que quería pedirle era si usted se puede conectar (...)

**La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).**— ...nuestra agricultura está ligada a los eventos climatológicos externos como el fenómeno El Niño, las sequías, inundaciones y friajes. Son miles los agricultores que diariamente realizan esta loable actividad, y su esfuerzo se ve reflejado en el abastecimiento de productos y alimentos que llevan a diario a la mesa de miles de peruanos.

De acuerdo con la Universidad de Costa Rica, agricultura y gastronomía son un binomio perfecto, por lo que la gastronomía puede convertirse en una palanca que impulse el crecimiento de la agricultura en el Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

¿Alguien más que va a intervenir?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Señora Presidenta, agradecemos la participación y los comentarios de los señores congresistas.

No habiendo contradicción en el texto presentando, solicitamos se ponga a voto en los mismos términos que se aprobó en la Comisión Agraria.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, presente.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Asistencia cerrada.

Han marcado su asistencia digital, 85 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Señora Presidenta, discúlpenme, puede consignar mi asistencia, por favor. Edgard Reymundo le saluda. Gracias.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Presidenta, por favor considerar mi asistencia, he tenido unas fallas con mi equipo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, puede repetir su nombre, no se le ha escuchado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Gracias, presidenta; Edgar Reymundo le saluda, presidenta, tuve un inconveniente, no pude registrar mi asistencia.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Margot Palacios, también, Presidenta. Señora presidenta, consignar mi asistencia, Margot Palacios Huamán.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Palacios, no se preocupe. Margot Palacios.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Presidenta, buenas tardes.

Favor de consignar mi asistencia. Congresista Edgar Reymundo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

Bazán Narro.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— Señora Presidenta, le habla el congresista Zea.

Hace rato no había línea. Por favor, me podrían considerar.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— Congresista Zea. Se me ha ido la línea.

He estado acompañando...

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Martínez Talavera, sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Bazán Narro, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Echeverría, por favor, a favor.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Reymundo Mercado, también sí, por favor, consigne mi voto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Bellido, a favor, por favor.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Palacios Huamán, a favor, por favor. He tenido problemas con el internet.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El señor.**— [...]... celular, porque no había cobertura.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Reymundo Mercado, sí.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Guido Bellido, a favor.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es 107 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado (Interferencia en el audio) el texto sustitutorio [...]... de servicio de extensión agropecuario

**—El texto aprobado es el siguiente.**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Estimada Presidenta, Guido Bellido, a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Bellido, ya consta en Acta su votación, no se preocupe.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— Zea Choquechambi, a favor, señora Presidenta.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Señora Presidenta, habiendo recibido una votación mayoritaria y en coordinación y a pedido de la presidenta de la comisión, congresista Vivian Olivos, solicito la exoneración de segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo el pedido por el secretario de la Comisión Agraria,

se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido (Interferencia en el audio) del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen (Interferencia en el audio) del número legal de congresistas.

Al voto.

**El señor** .- Señora Presidenta, muy buenas tardes, creo mi colega congresista Zea Choquechambi tiene problemas y desea que registren su asistencia. Gracias.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**- Señora presidenta, Margot Palacios, a favor, no funciona...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Congresistas, faltan cinco congresistas que están conectados virtualmente.

Ya vamos a cerrar votación.

Votación nominal.

-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**- Votación nominal.

Señores congresistas,

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**El RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Bazán Narro, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echevarría Rodríguez.

**El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echevarría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Martínez Talavera, sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**—Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**—Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, sí.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— [...?]

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Espinoza Vargas, sí.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Presidenta, Margot Palacios, sí también.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es 106 votos a favor, cero en contra,

una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 81. De los congresistas Juárez Calle, María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República,...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, un momentito.

Ha pedido la palabra...

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Sí. Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista Olivos, tiene la palabra.

¿Congresista Olivos?

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— No, soy la congresista Margot Palacios.

Buenas tardes, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Olivos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— ¿Me escucha?

Estoy pidiendo la palabra, soy la congresista Margot Palacios.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Palacios, le voy a conceder la palabra después de la congresista Olivos que ya me había escrito por favor que está mal de salud y que quiere dar un mensaje a la Representación Nacional.

Gracias.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Bien, espero en todo caso, okay.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Olivos, tiene la palabra por favor.

Creo que hay problemas de conectividad.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, buenas tardes.

Darwin Espinoza, por favor, consigne mi voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista Espinoza, consta en Acta su voto.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Sí, buenas tardes, Presidenta.

Por intermedio de su persona también saludar a todos mis colegas congresistas.

Hoy, como saben muy bien, el sur de Ayacucho se ha levantado en un paro indefinido, 13 provincias del sur, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, y están siendo arremetidos por la policía, en estos momentos me están llegando videos, audios y ponga a constancia a nivel nacional que está sucediendo esto un conflicto minero que ya viene de 10 años atrás, en el cual mineras se han instalado en las cabeceras de cuenca, han contaminado las aguas y los suelos y la población que es netamente agraria y ganadera no quieren que estas empresas mineras continúen ahí.

Ha habido mesas de diálogo con la PCM pero no se ha logrado nada, y hoy día el Frente del Sur de esa zona se ha levantado pero ahí está habiendo una arremetida brutal, lo vamos a llamar así, porque tengo videos y audios de las Fuerzas Armadas en contra de estos pueblos que están levantándose porque, reitero, hay documentos oficiales de la OEFA, que estos pueblos desde hace más de 10 años vienen siendo contaminados por metales pesados.

Dejo constancia a la Representación Nacional y que se pueda hacer algo también a través de su intermedio Presidenta para poder cuidar la integridad de nuestros hermanos y hermanas de la parte sur de nuestro Ayacucho.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 81

Los congresistas Juárez Calle y María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, siguen firmas, mediante la cual proponen que el

Congreso de la República conforme la Comisión Especial Multipartidaria encargada de proponer ante el Pleno a los candidatos para ocupar los tres puestos que le corresponde al Congreso de la República en el directorio del Banco Central de Reserva-BCR. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de octubre de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que fundamente la moción de orden del día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

En estos momentos voy a apagar la cámara para activar ya que la señal está pésima.

La Moción 81 que me toca sustentar fue presentada el pasado 12 de agosto y su finalidad es conformar una Comisión Especial Multipartidaria encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres integrantes del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

La elección de los tres directores del BCR es una de las tres funciones especiales del Congreso, así se establece en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú de los artículos 6 y 93 del Reglamento del Congreso de la República.

El Banco Central de la Reserva, señores colegas es una persona jurídica de derecho público con autonomía funcional, administrativa, económica y presupuestal.

Tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria, siendo una de sus principales funciones regular la moneda y el crédito del sistema financiero, así como la administración de las reservas internacionales a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los directores del banco son nombrados por un período de cinco años. Asimismo el artículo 10, establece que el directorio se renovará a partir del 28 de julio del año en que haya elecciones generales, y necesariamente dentro de los 30 primeros días de iniciada la Primera Legislatura Ordinaria.

Las actuales circunstancias colegas congresistas requieren más que nunca de instituciones sólidas a cargo de profesionales destacados con experiencia profesional en materia económica y financiera, y por supuesto con absoluta idoneidad para asumir

este importante cargo.

Por ello, en nuestra condición de congresistas de la República elegidos para este nuevo período legislativo no podemos postergar ni evadir las responsabilidades que la ley establece.

Finalmente señora Presidenta, y de acuerdo a lo señalado en la Moción 81, solicito que el proceso de elección se desarrolle conforme a los principios de transparencia, de publicidad y meritocracia. Asimismo, solicito que la conformación de la Comisión Especial se respete los principios de proporcionalidad y pluralidad, contando para tal efecto con la representación de cada grupo parlamentario.

Gracias, Presidenta y colegas congresistas por su atención y espero el respaldo y el apoyo en esta moción.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es de 62.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 86 congresistas de manera digital.

Al voto.

**—Los señores congresistas, emiten su voto a través del sistema**

digital.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Presidenta, disculpe, soy..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, están recibiendo un presente que nos ha enviado el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara, a quien le agradecemos su gentileza por este presente.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Quisiera que me considere la asistencia, soy la congresista Katy Ugarte; la asistencia se me fue.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en acta, congresista.

Votación cerrada y votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez (sí).

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas (sí).

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Anderson Ramírez (sí).

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros (sí).

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada (sí).

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro (sí).

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva (sí).

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas (sí).

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo (sí).

Echevarría Rodríguez.

**El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Echevarría Rodríguez (sí).

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García (sí).

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García Campos, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos (sí).

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado (sí).

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda (sí).

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, a favor.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo (sí).

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera (sí).

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla (sí).

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho (sí).

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios (sí).

Paredes Fonseca.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales (sí).

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué (sí).

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche (sí).

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López (sí).

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios (sí).

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas (sí).

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez (sí).

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la admisión a debate la moción de orden del día 81.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor, 104 congresistas, un voto en contra y 3 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 81.

**La señora** .— Presidenta, no se marcó mi voto. Mi voto es a favor.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Mi voto también, Presidente, por favor.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Jáuregui de Aguayo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en Actas.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara Mendoza.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Presidenta, voto a favor, soy la congresista Katy.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en Actas.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— Presidenta, por favor, Cordero Jon Tay, a favor.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Voto a favor, soy la congresista Katy.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— De conformidad con lo acordado con la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre del presente año, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día serán máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Perú Libre, 17 minutos.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Somos Perú - Partido Morado, cuatro minutos.

Juntos por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Gracias, Presidenta.

Habiéndose presentado la moción signada con el número 140, por los congresistas Fernando Herrera Mamani, Medina Hermosilla, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ugarte Mamani, y Vásquez Vela, pido que se acumule con la Moción 81.

Solicito que se acumule esta moción en memoria de nuestro colega, que en vida fue Fernando Herrera Mamani.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, a los colegas parlamentarios.

Está demás explicar cuáles son las funciones y la importancia de cada uno de los miembros del directorio del BCR.

En ese sentido, hoy más que nunca apremia que se pueda determinar cuáles son estos tres nuevos integrantes que el Congreso de la República recomienda.

Sabemos que necesitamos ir en un rumbo de estabilidad económica, y esto nos ayudaría.

Felicito la labor que realizó la Comisión y el grupo de trabajo que determinaron los requisitos que se requerían para miembro del directorio del BCR.

Desde mi papel como congresista, haría una recomendación, e invitaría a los colegas parlamentarios a la reflexión también.

Sabemos que el tiempo apremia, y podríamos, sin necesidad de tener una comisión, recomendar que quizá la Junta de Portavoces pueda ser la que recomienda esta terna de candidatos para que finalmente se elijan a los nuevos miembros del BCR.

Esa sería mi recomendación. Y espero la reflexión de todos los colegas parlamentarios.

No dilatemos más el tiempo. Una comisión va a demorar varias semanas. Y es urgente y necesario que se designe de una vez por todas a estos nuevos miembros del BCR.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que todos vamos a coincidir en que este es un tema importante que tiene que trabajarse.

En ese sentido, hay que ser minuciosos a fin de que podamos elegir buenos candidatos, para que de esa manera se pongan a trabajar.

Nos toca asumir con mucha responsabilidad este tema, y que se haga pronto esta designación.

En ese sentido, sumémonos todos para que pueda designar a los futuros miembros del BCR.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Elvis Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).—** Gracias, Presidenta.

Solo para adherirme a la propuesta que acaba de manifestar el colega Diego Bazán.

Creo que es oportuno, por cuanto ya hemos visto lamentablemente en otras comisiones de designación, como en el caso del Tribunal Constitucional, que ha pasado todo un período y no se ha podido terminar de designar a los miembros.

Esperemos de todo corazón que esta nueva Comisión del TC haga su labor de manera más celer y eficiente.

Sin embargo, para no perder tiempo, insisto, yo me adhiero, en todo caso, a la propuesta que acaba de hacer nuestro colega Diego, y además en la Junta de Portavoces, facilitar y que todos los miembros, no solamente titulares sino también suplentes formen parte de este especie o forma, como lo quieran llamar, de comité evaluador.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).—** Si, bueno, yo también, efectivamente, quiero adherirme a la propuesta de Diego Bazán, y quiero señalar lo siguiente, el Ejecutivo ya nos ha dado una buena muestra de que efectivamente se puede tener directores del Banco Central que tengan una orientación quizás un poco distinta de lo que uno esperaría dentro del mundo neoclásico económico, pero que tiene pues esa trayectoria, tienen los

requisitos que realmente debería tener un director en un Banco Central, independiente de primera línea.

Efectivamente, la comisión de trabajo que yo presidí, hemos elaborado una serie de criterios, que nos parecen más que suficientes, además, también estamos seguros que en el país existen muchísimos economistas de distintas tendencias, que cumplen de sobra este tipo de requisitos, así que, creo que no perdamos más el tiempo y que la Junta de Portavoces, sea la receptora o generadora de este tipo de candidaturas y vayamos directamente, el Banco Central de Reserva, necesita tener su directorio completo, sería una tremenda señal, en momento en que el país todavía da señales contradictorias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Última intervención, para ya ir al voto, creo que acá hay unanimidad.

Congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Sí, gracias, Presidenta.

Cuando nos entregan la Agenda, uno mira lo que tiene que desarrollar, se viene desarrollando, se hace una votación, entonces mejor no hubiésemos hecho la votación y se hubiese planteado y cambiábamos.

Aquí la observación que se ha hecho, tómenla en cuenta, es que la comisión trabaje con responsabilidad, con celeridad, pero creo que tanto los compañeros que han votado de manera virtual, como quienes estamos acá hemos votado y ya se aprobó, respetemos a la comisión que se pueda conformar o dudamos de la integridad de esa comisión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Entiendo que la propuesta, es que la comisión se conforme por la Junta de Portavoces.

**La señora...**— Claro, al debate.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Bueno, veremos el tema.

Ya, seguimos, congresista Luque, tiene la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Sí, gracias, Presidenta.

Presidenta, yo creo que entiendo la agilidad que se quiere generar, pero creo que es importante mantener el sentido, que

es en la elección de estos procedimientos, creo que tiene que formarse esa comisión especial, que además genera un reglamento, un cronograma, como se está haciendo en el caso de la elección del Tribunal Constitucional, o sea, no me parece adecuado que se distorsione, para que de pronto se cambie hacia la Junta de Portavoces, cuando perfectamente cada partido puede designar su representante y hacerlo bajo el enfoque que la moción se ha planteado.

Esa es nuestra posición, como Juntos por el Perú.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Wilmar Elera, por dos minutos, me pidió la palabra.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).—** Sí, yo creo que esta comisión política multipartidaria que se pretende formar, cumple las mismas condiciones que la Junta de Portavoces, por lo tanto, pienso que podría ser esta Junta de Portavoces, quienes cumplan con algunos requisitos que ya los tienen en cartera, que sean economistas de reconocida trayectoria profesional, que no tengan ningún tipo de conexión política, para que puedan actuar independiente dentro del Banco Central de Reserva y nos puedan dar la oportunidad de tener en el menor tiempo posible, un directorio completo, que coordine con don Julio Velarde.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Todos sabemos que actualmente estamos viviendo una crisis económica terrible, por la misma crisis política que existe en nuestro país, pero también somos conscientes, que es de vital importancia tener estos tres directorios integrantes, para el directorio del BCR, perdón, pero también hay que ser conscientes, porque la celeridad y la forma como se quiere llevar a cabo a través de esta moción, es pues una percepción totalmente, porque no decirla antojadiza, porque la Agenda debería darse con prelación, con tiempo para poder desarrollarla. Y no solamente pues solo unos grupos de bancada que presentan esa moción. Tiene que ser consensuada con todos.

Ante ello, tenemos un Reglamento de la Constitución del artículo 86, que manifiesta pues que el Congreso ratifica a

este, y que elija a los tres restantes, y con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Sugiero, inmediatamente poder nosotros llegar a una comisión, y que esa comisión se lleve de acuerdo al proceso que corresponde.

Y todo ser parte de esta nueva historia, de un escenario que hoy tenemos que representar al pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Alejandro Caverro. Por dos minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para ser bastante breve.

Aquí lo que hemos aprobado es admitir a debate, es natural en el procedimiento parlamentario que se haga modificaciones a las mociones que se presentan, justamente durante el debate que hemos aprobado.

Es fundamental, Presidenta, creo que en estos momento de tremenda incertidumbre económica, poder darle al país, señales claras y prontas de estabilidad.

El Banco Central de Reserva es de tremenda importancia para la estabilidad económica del país.

En ese sentido, lo más rápido es que lo haga la Junta de Portavoces, la Junta de Portavoces es el espacio perfecto, idóneo para el debate político y el consenso político que se necesita para escoger a tres personas del más alto perfil profesional y luego proponerlo. Y será el Pleno finalmente quien ratifique lo que nos diga la Junta de Portavoces.

Los criterios ya han sido determinados por la comisión que ha liderado el congresista Anderson.

Por lo tanto, creo que finalmente será el Pleno quien decida o no ratificar los nombres que aprueba la Junta de Portavoces.

Le agradezco, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Rosangella Barbaran. Por dos minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Presidenta, igual en la misma línea de mi colega Alejandro Caverro, ya lo ha indicado todo y

lo ha especificado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Congresista Sigrid Bazán. Un minuto.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).-** Solamente, Presidenta, para insistir.

Acá se trata en realidad, disculpen, disculpen.

Acá se trata en realidad, como bien han dicho, yo creo que hay dos maneras de verlo.

O se hace rápido, o se hace bien. Que se haga bien, no quiere decir que se haga lento, y yo fui una de las que apoyó la iniciativa dentro de la Comisión de Economía, del colega Anderson, para que fijen criterios, para que sin duda las personas más idóneas estén dentro del directorio.

Pero lo que sí creo en realidad, colegas, es que es fundamental que la ciudadanía sepa los perfiles de quienes van a integrar una institución tan importante.

Mientras más transparencia, comunicación con la gente, haya sobre estos procesos de elección de magistrados o en este caso integrantes al directorio del BCR, no solamente habrá más confianza, sino se evitaran posibles repartijas.

Ya hemos tenido a personajes nefastos, y hemos tenido a gente..

Por eso creo, Presidenta, con todo respeto, que debiéramos repensar y tener la comisión para seguir los canales correspondientes, dado el respeto que le debemos a la ciudadanía, y evitar más marchas contra la repartija, como hemos tenido y hemos tenido que salir varios de nosotros a las calles.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** A ver...

**La señora** .- La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Congresistas, ya ha habido un grupo de trabajo, congresista Anderson, de los perfiles para elegir a los de BCR.

Entonces, el que vamos a ver, es que se crea una comisión que va a estar formada por integrantes de todos los partidos.

Y la Junta de Portavoces también es una comisión integrada por todos los portavoces, no veo aquí cuál es la repartija, porque

van a estar todos representados, ese es el...

**El señor** .- Presidente, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Un momentito, tengo varios todavía quisiera... Hay cuatro personas todavía que quieren intervenir, le rogaría que ya no intervengan más, para poder ir a la votación.

Alfredo Pariona. Por dos minutos.

**El señor** .- Me gustaría participar, señora Presidenta.

Gracias.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio a la Representación Nacional.

Obviamente los votos que tenemos nos hace actuar de la forma como hemos venido brindando, supuestamente al servicio de la colectividad de la población.

Cuando se trata de nuestros intereses, efectivamente vamos rápido, cuando de repente queremos a favor del pueblo, ahí si lo demoramos, ahí no estamos en cuenta.

Decir la actual representante al BCR. Algo dijeron. De inmediato ratificaron, queremos hablar y de una preparación, un bachiller de economía, hoy nos garantiza del BCR supuestamente pues para este modelo que conserva, que lamentablemente ha llevado a la población a esta necesidad, a esta crisis, a esta desigualdad.

En ese contexto, por lo menos solicitamos de que el pueblo tenga información de qué manera cada integrante de los congresistas, que hoy nos encontramos, para que pueda entendernos y, de esa manera, tener el conocimiento respectivo, porque a veces da vergüenza cuando salimos a la calle, empiezan a gritar: "que se cierre el Congreso". Pero ¿por qué se expresan de esa manera? Es que están observando que nosotros estamos actuando parcializadamente y este pueblo espera, pues, ese cambio. Por lo tanto, pido que se [...] el proceso correspondiente.

Gracias.

**La señora** .- Presidenta, buenas tardes.

La palabra, por favor, por su intermedio.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Tiene la

palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Más breve, Presidenta.

Miren, yo confío en nuestros voceros, cada partido tiene un vocero porque lo ha elegido, porque confía esa bancada en esas personas. Entonces, una comisión conformada por un integrante de cada partido es lo mismo que la Junta de Voceros y esas sesiones las transmitimos pues en vivo, que se escuche todo, que se presente, que se publique y avancemos, porque la gente no nos quiere porque estamos acá hablando y hablando lo mismo horas y horas.

Gracias.

**El señor** .— Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Jorge Montoya tiene la palabra por dos minutos.

Guardar silencio, por favor, que van a intervenir los congresistas.

Congresista Montoya, por dos minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Okey. Va a ser corto, Presidenta.

Solamente para decirle que ya sean los voceros o una comisión es lo mismo, lo que sí tiene que hacerse es respetar los requisitos que se han hecho en la comisión, que lo decidió el congresista Anderson y tiene que haber una convocatoria.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Aragón, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor** .— Presidenta.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que en esta circunstancia es importante que se constituya una Comisión Multipartidaria, me parece que es lo más importante, donde estén los representantes de todas y cada una de las bancadas o grupos parlamentarios.

Si bien es cierto, los criterios ya están determinados y señalados, pero me parece que le daría un sentido más democrático a esa elección.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, colegas, con todos.

Referente a esta moción, me parece relevante, Presidenta, que sí lo trataran los portavoces, porque claramente son los representantes de la bancada. Además, en la Comisión de Economía se formó un grupo de trabajo, se determinaron los requisitos y se hizo con el mayor cuidado posible de acorde al perfil, es decir, a los colaboradores que necesita el Banco Central de Reserva del Perú.

Sin hacer mayor hincapié en ello, creo que no hay nada oculto, no hay intereses. Acá no se trata de que, porque vamos a hacer las cosas con eficacia, es decir, con resultados y de forma rápida, la vayamos a hacer mal. Lo vamos a hacer bien porque eso ha venido demostrando el trabajo que estamos haciendo todos los parlamentarios, haciendo un esfuerzo tremendo para sacar al país de la crisis política, económica y social en la que ahora mismo nos encontramos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresistas, tenemos varios puntos pendientes, les rogaría que, por favor, ya viéramos el texto que debe de presentar la congresista Juárez, que debe estar conectada, para proceder a votar.

Congresista Juárez, tiene la palabra.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, Presidenta.

De acuerdo a la propuesta planteada, a la que acojo, el texto quedaría redactado de la siguiente manera: "conformar una Comisión Especial Multipartidaria, integrada por los miembros de la Junta de Portavoces del Congreso de la República, encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres integrantes del directorio del BCR".

En ese tenue texto quedarían las propuestas que se han hecho en estos momentos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí, solamente me gustaría desagregar en ese texto el hecho de que se van a utilizar los

criterios que han sido justamente acordados por la Comisión de Trabajo de la Comisión de Economía, que sea explícito de que se van a utilizar esos criterios.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Habría que añadir eso.

**El señor** .— Señora Presidenta, si me permite brevemente. Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Juárez, ¿acepta usted la acumulación de la Moción 140 que solicitó la congresista Medina? Eso es importante señalar.

¿Congresista Juárez?

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Presidenta, me allano a la Moción 140. Y, bueno, también establezco la participación de Carlos Anderson, donde establece que se fijen en favor de los lineamientos establecidos por la comisión de Economía.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto propuesto.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Están representados la Junta de Portavoces.

**La señora** .— Pero entonces que la Junta de Portavoces también decida los miembros del TC.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Es una Comisión Especial.

Por favor, congresistas. Es una Comisión Especial formada por los portavoces que cada uno tiene un voto.

**La señora** .— Entonces cambia...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Cada uno tiene un voto, no es Consejo Directivo. No confundan. Cada uno tiene un voto.

**La señora** .— [...?]

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Esa ha sido la propuesta de la presidenta.

Si no están de acuerdo, votarán en contra. Es la propuesta que ha presentado la congresista Juárez, que es la que ha presentado la moción; ese es el procedimiento.

Han registrado asistencia 78 congresistas.

Votación nominal.

No, al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta, muy buenas tardes, considerar mi asistencia, Héctor Acuña.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**—Presidenta, buenas tardes. Burgos Oliveros a favor, considerar mi asistencia.

**El señor** .— Estoy pidiéndole la palabra, pero no me dejan hablar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación cerrada.

Votación nominal.

**-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— En contra.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, no.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, no.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Definitivamente, no.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Definitivamente, sí.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Hay que confiar en los portavoces; sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Yo creo que las reglas se deben respetar; no.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, no.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, no.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Arriba la democracia; sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzáles, no.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzáles, no.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— En contra.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, no.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Portero López, no.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Señor relator, Aguinaga, sí, no me ha marcado el...

**El RELATOR.**— Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, sí.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**La señora** .— Señor relator, el congresista Aguinaga también dio su voto a favor.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Congresista Guido Bellido, en contra, señor relator.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Congresista Edgar Reymundo, en contra, señor relator.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresistas, estamos viendo por Oficialía Mayor que hay muchos congresistas que no han votado asistencia, y si no han votado asistencia no pueden votar, con lo cual vamos a tener que hacer nuevamente. Por favor, concéntrense y voten su asistencia para poder hacer nuevamente.

No, se hace una rectificación de votación.

Marquen asistencia, por favor.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Los que no marcan asistencia no pueden votar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Presidenta, no tengo señal. Por favor, podría considerar mi asistencia. Congresista Juárez Calle.

**La señora** .— Presidenta, mi voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia digitalmente, 84 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Contra.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, no.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Contra.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, no.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Bellido, no.

**El RELATOR.**— Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Contra.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, no.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, no.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, no.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, no.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— En contra.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, no.

Portero López

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Portero López, no.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, sí.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones, la Moción de Orden del Día 81 y la acumulación la Moción 140.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La votación es el siguiente 74 a favor, 30 en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 81, a la que se ha acumulado la Moción 140.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de Ley 9. Se propone la ley de las ollas comunes.(\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 25 de octubre de 2021 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Inclusión Social y la ampliación de Agenda.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Cuestión previa, señora Presidenta, soy Susel Paredes.

Al amparo del artículo 60, del reglamento, pido una cuestión previa sobre...

**—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Primero, vamos a proceder a la sustentación y luego abrimos debate, para que puedan participar, sí. Gracias.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 9.

Tiene la palabra la congresista Portero López, vicepresidenta de la Comisión de Inclusión Social, hasta por diez minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Voy a leer, por encargo del presidente de la comisión, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 9/2021-CR, 3/2021-CR, 17/2021-CR, 147/2021-CR, 170/2021-CR, 268/2021-CR, 278/2021-CR, y 524/2021-CR, que proponen la Ley de las ollas comunes.

Señora Presidenta, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad aprobó, en su sesión del martes último, el dictamen que, en mi condición de vicepresidenta de la comisión, cumpliré con sustentar.

Cabe precisar, que los proyectos de ley fueron decretados a la

comisión como única comisión dictaminadora y debido a su conexión temática han sido acumulados en el dictamen.

Asimismo, debo señalar, que a solicitud de la congresista Ruth Luque se acumuló el proyecto de Ley 524/2021-CR, que propone fortalecer los comedores populares y ollas comunes.

Debo informar que los autores de la iniciativa sustentaron sus proyectos en sesión de la comisión, también fueron invitados representantes de organizaciones de ollas comunes, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con ello, se buscó escuchar a todos los actores vinculados con la temática.

¿Cuál es el contexto que debemos considerar y qué motiva los proyectos?

La pandemia del COVID-19 no solo ha afectado económicamente a todos los países sino que ha hecho retroceder a algunos avances en la lucha contra la pobreza en el Perú.

Considerando que la crisis económica genera la afectación y derechos fundamentales, como el derecho a la alimentación, resulta indispensable y urgente que el Estado implemente mecanismos que permitan paliar la situación de crisis y crear las condiciones para que en adelante la respuesta pueda ser más rápida e institucionalizada.

Según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el país están operando casi mil quinientas ollas comunes que alimentarían a doscientos cincuenta mil personas; sin embargo, no existen una cifra oficial exacta del número de estas iniciativas ciudadanas y del real impacto de su accionar, si bien muchas ollas reciben apoyos de organizaciones religiosas, sector privado y el Estado, esta ayuda es insuficiente y no garantiza su sostenibilidad, las ollas comunes no cuentan con normas jurídicas básicas, que les den reconocimiento y dispongan su activación y condiciones de operación.

¿Qué propone el dictamen? Reconoce la labor de las ollas comunes como iniciativa ciudadana que se activan en situaciones de emergencia para contribuir con el apoyo o atención alimentaria.

El reconocimiento a través del marco legal propuesto, busca garantizar susceptibilidad en las circunstancias en las que sea necesaria su funcionamiento.

Busca no solo garantizar el derecho fundamental a la alimentación en contexto de crisis, sino también posibilitar que los beneficiarios accedan a los alcances de la Ley 30790.

Ley que promueva a los comedores populares, comunidades de emprendimiento para la producción.

Se define para efectos de la ley a las ollas comunes, sus características principales y su naturaleza como organizaciones sociales de bases, que participan de los programas de complementación alimentaria. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del gobierno local, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Establece el registro nacional de ollas comunes en el que participan los gobiernos locales y el MIDIS.

Posibilita su tránsito para constituirse como comedores populares y así lo determinan sus miembros.

Y para asegurar la atención de los beneficiarios en casos que cese su funcionamiento.

Dispone que además del autofinanciamiento y las donaciones se autoriza a los gobiernos locales y al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a que realicen modificaciones presupuestarias y destinar recursos para financiar total o parcialmente la adquisición y distribución de alimentos dirigidos a las ollas comunes.

Además, señala opcionalmente al Ministerio de Economía y Finanzas que puede habilitar con recursos presupuestales al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Para que mediante Qali Warma, realice la adquisición de alimentos que serán distribuidos a los beneficiarios.

Encargar al Ministerio de Salud la aprobación o actualización de los documentos técnicos para la orientación sobre las condiciones sanitarias mínimas, para preparar alimentos en ollas comunes.

En la misma línea, dispone que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud, aprueben o actualicen los documentos técnicos para la orientación sobre aspectos nutricionales para preparar alimentos en ollas comunes.

En cuanto al control y supervisión, precisa las competencias que de acuerdo a ley correspondan al Sistema Nacional de Control, a las municipalidades, al MIDIS y norma los espacios de participación ciudadana.

Asimismo, dispone la obligación de informar al Congreso para efectos del control político.

Finalmente, se declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento por parte del Estado de la situación de emergencia alimentaria generada por la pandemia del COVID-19, el reconcomiendo de la situación de emergencia alimentaria.

Autoriza activar los mecanismos de respuesta inmediata y temporal para brindar atención, a través de la complementación alimentaria dirigida especialmente a la población en condición de vulnerables.

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad recomienda la aprobación del presente dictamen.

Quiero ser muy enfática, estimados y estimadas congresistas, en el que el dictamen quede abierto a todos los aportes que puedan mejorar el contexto, pero no olvidemos que se trata de un tema de emergencia que no puede esperar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, señora congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).—** Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo al artículo 60, presento una cuestión previa, porque hay elementos en este dictamen que han sido insuficientemente tratados y requieren volver a comisión para que se detallen.

Por ejemplo, cada región tiene una realidad distinta respecto de las ollas comunes, hay regiones que no tienen tantas ollas comunes, como si tiene Lima, por ejemplo.

Entonces, van a decir que este enfoque, sería un enfoque limeño céntrico, por ejemplo.

Luego, tenemos que en el dictamen también se mencionan alimentos industrializados, aquí me da, yo quisiera que se aclare, hasta qué porcentaje de alimentos industrializados.

Yo entiendo que el aceite es industrializado, pero qué pasa si no compran los productos a los agricultores locales, sino que empiezan a comprar latas de atún, tallarín; y, entonces, nuevamente favorecen a las grandes empresas que producen alimentos y no a la agricultura familiar, que es la que se

beneficiaría también con este proyecto.

Por esas razones, yo solicito que vuelva a las comisiones para que se analice más a profundidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** ¿Alguien desea manifestarse sobre la cuestión previa planteada por la congresista Susel?

Quienes deseen para darle la palabra, sobre la cuestión previa.

Congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Sí, voy a ser breve para el pedido de Susel.

Hay que mirar muy efímeramente el proyecto como para pedir que regrese nuevamente a la comisión para que sean debatidos detalles que están aclarados, porque por algo se va a pedir la participación del Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud no va a pedir en un programa alimenticio atún, va a pedir pescado y con eso se beneficia al pescador artesanal, no va a pedir productos procesados y con eso se beneficia el agricultor, porque la compra tiene que ser directa al agricultor, directa al pescador, de tal forma que no solamente va a beneficiar a las personas más vulnerables y necesitadas de la Olla Común, sino también al productor nacional.

Entonces, no hay sentido de que vuelva a regresar a comisión y la gente siga esperando que esto se formalice para que tengan el beneficio, que hace muchísimo tiempo debieron haber tenido.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra el congresista Jeri.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** La palabra, Presidenta.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).—** Gracias, señora Presidenta,

Sí. Sumándome al pedido de la congresista Paredes y, por ejemplo, citando ahora una noticia en Exitosa, en el cual la red de Ollas Comunes pide que este proyecto vuelva a la comisión, no porque no se quiera atender esa necesidad, sino muy por el contrario, tiene que perfeccionarse.

Entonces, creo que bajo esa premisa todos deberíamos coincidir en que vuelva a la comisión, se acumule con otros proyectos,

que incluso están pendientes de, y que sea un producto que finalmente sirva y que cubra verdaderamente la necesidad.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Montoya.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Parece que el afán de tratar de solucionar un problema que aqueja a la población, nos hace a veces perder de vista la profundidad del tema. Las Ollas Comunes, los Comedores Populares y el Vaso de Leche forman parte de un sistema logístico, creo que no se ha visto a profundidad esta situación.

La red de Ollas Comunes no está de acuerdo con el dictamen que se ha aprobado y lo ha hecho público, o sea, estaríamos yendo en contra de los usuarios si es que mandamos a hacer esto y yo estoy de acuerdo con la cuestión previa que ha presentado la congresista Susel Paredes.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista Yarrow, por favor.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Martha Moyano, la palabra.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Señora Presidenta, a ver, acá hay un tema puntual, todos queremos lo mejor para las Ollas Comunes, creo que acá tenemos diez proyectos de ley que han presentado las diferentes bancadas, yo estoy totalmente de acuerdo con que este dictamen se revise. No necesitamos más declarativos, necesitamos saber de dónde y cómo se va a sustentar un programa social tan importante como son las Ollas Comunes.

Hemos visto cómo en este momento la red de Ollas, y como lo dice bien la congresista Susel Paredes, que es de Lima Metropolitana, está manifestando su descontento. Pero también quiero dejar en claro que si este dictamen regresa una o dos semanas, no va a pasar absolutamente nada, sino vamos a mejorar esto conversando inclusive con el Midis para ver un presupuesto.

Lo que nosotros necesitamos también incluir en ese presupuesto, que se va a aprobar en noviembre, es que estas ollas sean sostenibles y que no sean temporales.

Yo estoy de acuerdo con esta cuestión previa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.-  
Congresista José Arriola.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**.- La palabra, Presidenta.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**.- Buenas tardes.

Acá hay un incendio grande, que es que las Ollas Comunes funcionan todos los días, sálvense quien pueda, porque funciona con el aporte de la gente y el día que no aportan no funciona la olla, y la gente no tiene la culpa de la crisis económica que pasa el país. La solución inmediata para pagar este incendio es que las ollas se conviertan en el corto plazo en comedores populares autogestionarios.

Como dice acá el congresista, no puede tener un presupuesto paliativo, tiene que ser constante en el tiempo, en ese sentido, la ley que ha hecho mención la congresista que me ha antecedido, la 30790, se complementa con la Resolución Ministerial 167, que aprueba el reglamento de las modalidades del PCA, ¿qué es el PCA?, el Programa de Complementación Alimentaria.

En consecuencia, la propuesta para que estas ollas comunes no se dilate su necesidad de atención que después de día pasa a comisión, a otra comisión, la gente está cansada de lo mismo, es que de una vez por todas nos sentemos con el Midis para que se convierta en el corto plazo, en 30 o 60 días en comedores populares autogestionarios y tengan su derecho ya en forma indefinida en adelante.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- La congresista Moyano, por favor.

**La señora** .- La palabra.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Presidenta, voy a acompañar la propuesta de la congresista Susel.

Primero, Presidenta, porque hay que entender la situación. Una cosa son comedores y que ya no hay obviamente en los asentamientos humanos, y otra cosa son las ollas que ya todos sabemos de qué se trata y cómo es que las mujeres rápidamente respondieron ante una situación como la pandemia en situación de vulnerabilidad, ¿por qué, Presidenta?, porque los gobiernos

locales que están a cargo de los comedores no habían hecho sus licitaciones, no habían comprado los alimentos, comedores cerrados, y por eso es que las mujeres reaccionaron rápidamente e hicieron sus ollas comunes.

Pero revisando los artículos del dictamen, señora Presidenta, todos están referidos a que tienen que formalizarse, ¿cómo?, convirtiéndose en comedores, y no se necesita ley para eso señora Presidenta.

Las ollas comunes se pueden convertir en comedores asociándose, haciendo su padrón, como lo dice el artículo mismo, 7, de este propio dictamen. Y que incluso en este dictamen encuentro algunas incongruencias porque dice que hay que hacer un registro como OCV de manera temporal, y que este registro no le genera derecho.

Los registros que se han hecho en las OCV de los comedores y otros programas como el Vaso de Leche les genera derechos, ciertos derechos, porque además van a participar, participan de la administración, de las formas de comprar, les consultan, etcétera, hay toda una serie que la Ley de comedores les otorga, incluso control; les controlan a ellas, qué compran, qué no compran, cómo está el comedor, etcétera.

Creo que no hay comprensión sobre la situación, y se ha hecho simplemente y yo obviamente reconozco en mis colegas el hecho de presentar un proyecto de ley porque hay que solucionar un problema de ollas comunes, sí; pero, a veces, por hacer esto, como dice mi colega Susel, no son...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos. Por favor, prenda su micro.

Prenda su micro, congresista Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Yo creo, Presidenta, que debe retornar a comisión y que más bien todos reforcemos el hecho de que el Ejecutivo le ha destinado cien millones a Qali Warma para las ollas comunes, y que esos cien millones, ahí debatamos, cómo se hace para destinarlo a los gobiernos locales que están a cargo de los programas de alimentación a nivel nacional, y ahí podríamos abrir un debate.

Pero las señoras de las ollas comunes, Presidenta, no están de acuerdo con este dictamen, han estado en la puerta del Congreso protestando, que son la red de las ollas comunes, han estado protestando, pero sí estaban de acuerdo con la Ley agraria, que ya hemos votado y que muchos hemos participado sobre este tema.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Paty Chirinos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, conozco el tema de las ollas comunes y los comedores, y obviamente no son lo mismo. Hay personas que piensan que son exactamente igual.

Considero que sí es necesario la formalización de las ollas comunes. Algún día se podrán convertir en comedor, pero hasta que suceda eso hay mucha tramitación por hacer y en curso.

Sin embargo, sí estoy de acuerdo con la cuestión previa solicitada por la congresista Susel Paredes, así es, que baje a comisión para poder darle mayor tiempo y mejorar la ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias.

La congresista Tania Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).-** Sí, justo en la misma línea también. Eso era para aportar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** La congresista Aragón Carreño.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).-** Señora Presidenta, pido la palabra. Soy la congresista Cortez Aguirre.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Tiene la palabra, señora Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).-** Primero hay que debatir, ni siquiera hemos debatido y ni estamos en inicio y ya están dando opiniones y no es cierto, que la red de ollas comunes están en contra, porque en la mañana tuvimos una reunión, ellas han visitado a mi despacho y están de acuerdo.

Entonces vayamos a debatirlo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, congresista.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidenta, Aragón Carreño, va a intervenir.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra, el congresista Aragón.

**—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión en el internet.**

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, Presidenta.

... que son diferentes, lo que se regula en el proyecto de ley - entiendo- es la posibilidad de que las ollas comunes puedan constituirse como comedores populares en aquellos territorios en los que no exista uno, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma jurídica.

Entonces, se les incorpora los alcances de la ley que promueve a los comedores populares, se regula también la posibilidad del financiamiento por parte de los gobiernos locales y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a favor de las ollas comunes.

Ahora, si hablamos de las ollas comunes estas pues no tienen efectivamente personería jurídica y por lo tanto, no pueden ser asistidas directamente, por ejemplo, en el tema de las donaciones, ese es un vacío legal no es responsabilidad sabemos de las ollas comunes que vienen reclamando el reconocimiento oficial desde hace algunos años atrás.

Entonces, para eso sería importante también que la fórmula legal se encargue o señale y que se encargue a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, de brindar todas las facilidades para la inscripción en los Registros Públicos de las ollas comunes, así como se brinde al margen de ello la capacitación, bueno una asistencia, cualquier tipo de apoyo para que puedan acceder a ese registro, y eso les va a permitir pues firmar convenios con otras entidades, aperturar cuentas bancarias, recibir donaciones, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Digna Calle para ver el tema de la cuestión previa, no estamos en debate aun, estamos en tema de la admisibilidad de la cuestión previa.

Tenemos tres para [...?] la votación.

Continúe congresista Digna Calle.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Ya la Ley 31126 reconoce a las ollas comunes como una intervención temporal sujeta a la emergencia sanitaria, por ello, he presentado el proyecto de ley 574/2021-CR, en donde proponemos reconocer a las ollas comunes como una organización social de base y con carácter permanente, y con ello la sostenibilidad necesaria.

Por este motivo señora Presidenta, me aúno a la cuestión previa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Kira Alcarraz.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP-PM).**— Buenas tardes, Presidenta, buenas tardes compañeros.

Sí, yo también estoy a favor de la cuestión previa de que la compañera Susel dijo, pero no solamente por lo que ella manifiesta, sino que yo lo sé de antemano ¿cómo es?, parece que acá están viéndole a las ollas comunes, gato por liebre, no les dicen las letras chiquitas que solamente van a existir las ollas comunes hasta que se acabe la pandemia, la idea del proyecto era que ellas continúen, todo mundo sabe que la emergencia alimentaria o el hambre en el Perú era antes de la pandemia, que la pandemia lo sacó a palestra, que lo sacó a verlo, fue muy distinto, pero haya o no haya proyecto o ley siempre van a continuar las ollas comunes porque todo mundo sabe que las ollas comunes nacieron de la necesidad, son diferentes igual que los comedores sí efectivamente, porque los comedores tienen un precio 3.50, una olla común, un sol, un sol cincuenta. Las ollas comunes no tienen límite, así tenga que vender 120 platos, 140 ellas lo manejan, nunca le dicen a un consumidor ¡No!, los comedores ¡No!, los comedores tienen un límite, esa es la gran diferencia de un comedor con unas ollas comunes y lo que quisiera justamente en este proyecto, para algunas que piensan que es burra, lo que estoy hablando es que no les vendan gato por liebre.

El proyecto de las ollas comunes, así acabe la pandemia tiene que continuar, porque es algo que nació de nosotras las mujeres, las mujeres que sí realmente trabajamos, no solamente ahora porque está de moda todo el mundo se cuelga de la olla común.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta, buenas tardes, y por su intermedio a todos los colegas.

Las ollas comunes nacieron de la necesidad, del desempleo que hemos tenido por la pandemia, y no solamente de la pandemia, hace mucho tiempo vivimos la pobreza de la población.

En ese sentido, quiero decirles que las ollas comunes son diferentes a los comedores populares, los comedores populares están reconocidos por las municipalidades. Las ollas comunes no están reconocidas, viven del apoyo de la gente de buena voluntad.

En ese sentido, pido de que este Congreso tenga que mirar esos programas sociales que tanto necesitamos por el problema del desempleo, de la pobreza que vive ahora nuestro país producto de la pandemia, producto que en estos momentos no hay trabajo, no hay reactivación económica y tenemos que apostar por darle seguridad a estas ollas comunes y que el Estado se encargue y les dé un presupuesto; porque no podemos venderles a las ollas comunes diciendo que solamente vamos a aprobar una ley temporalmente y luego de qué van a vivir; cuando ya no tengan las personas de buena voluntad ese apoyo esto se termina, y no se va a terminar ahora, se va a terminar en cualquier momento cuando ya no tengamos más trabajo, cuando ya no tengamos gente de buena voluntad que quiera apoyar estas ollas comunes.

Estas ollas comunes se tiene que legislar pero bien, tenemos que comprometer al MEF y al MIDIS, que deben tener asistencia técnica, debe tener asistencia financiera por parte del Gobierno.

Así es que mi propuesta...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos adicionales.

Prenda su micro, por favor, congresista.

**La señora ACUÑA PERALTA, (APP).**— ...que regrese a la comisión para que sea bien debatido y que tengamos una ley que asegure a las ollas comunes, que el MIDIS y el MEF puedan hacer la asistencia técnica y financiera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, Presidenta.

Yo quería precisar, Presidenta, que cuando nosotros traemos un dictamen al Pleno, nos tenemos que olvidar de quién individualmente ha presentado porque son los proyectos que se vienen acumulando.

En los últimos días hemos visto enfrentamientos de diferentes autores por ver quién sale primera en la foto de ollas comunes cuando no tiene que ser así. Lo que tenemos que hacer es un proyecto integral y completo, que sirva para que cuando suceda —Dios no lo permita— otra situación de emergencia como la que ya estamos viviendo, ya sepamos cómo vamos a responder de manera inmediata.

Ahora tampoco es justo que busquemos el enfrentamiento entre las ollas comunes y los comedores populares, porque los comedores populares en algún momento también fueron informales, y fue una ley justamente que ha hecho que hoy puedan tener el financiamiento; y ojo que también tienen reclamos porque el financiamiento que viene del MIDES es repartido y es administrado por los municipios; algunos cumplen y otros no cumplen, nuestra labor de fiscalización va ser que nuevamente puedan tener ellas el presupuesto y lo que necesitan.

Porque los peruanos realmente y todos aquí no solo comemos arroz y lentejas todos los meses, tenemos que ver y tenemos que hacer que este proyecto sea efectivo, por eso yo también, Presidenta, coincido de que debe regresar a la comisión, para que en el ánimo que todos nos involucremos y si realmente nos importan las ollas comunes, meternos en el debate, no solo cuando estemos en el Pleno, sino también llevar nuestras iniciativas a la comisión, y creo que ese va a ser el punto importante.

Y desde aquí, justamente, los 130 congresistas que estamos conectados, decirle a la red de ollas comunes que van a tener nuestro respaldo, y que también yo creo que deberíamos invitar al Ejecutivo, porque nuevamente nuestras buenas iniciativas como Congreso, no van a ser o no van a servir si es que no tenemos el compromiso del Ejecutivo, que es quien financia.

Así que esperemos, Presidenta, que en el ánimo de la unión que estamos exponiendo todos, pueda salir un proyecto de ley bien consensuado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias.

La última intervención es de la congresista Magaly Ruíz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Presidenta, concuerdo con la congresista Susel. No estamos haciendo una ley o una propuesta solamente limeña; soy de la región La Libertad, represento a la Libertad, son más de 80 ollas comunes en las que se sabe que en estas son visibles, pero algunas no, no están contabilizadas, están actuando o están sirviendo en la forma del anonimato ¿Pero cómo lo hacen? Lo hacen con un apoyo voluntario de cada caridad, de cada persona a las que tocan las puertas para que ellas puedan atender a la gente más vulnerable.

Ellas reconocidas con una resolución de municipalidad local, pero ¿de qué les sirve? Solamente para hacer gestión.

Lo que nosotros queremos es un proyecto total, más completo, más integral, necesitamos que estas ollas sean sostenibles, no que vivan de la caridad de algunas personas, que se acuerden nada más cada cierto tiempo de darles; de eso no. Y tampoco no queremos usen a las ollas comunes políticamente o cuando están en campaña. Creo que es una burla, las madres lo hacen por necesidad, porque no tienen dinero en esta situación económica tan difícil que estamos viviendo.

Así que, nuevamente respaldo para que esta iniciativa retorne y la trabajemos en conjunto, por el bienestar de cada una de estas ollas comunes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— Gracias, Presidenta.

Solamente para apoyar la cuestión previa de mi colega Susel Paredes, y señalar que hay que considerar que cuando vuelva a Comisión, se consideren las reuniones con el Ejecutivo y también con las propias organizaciones, para que pueda ser un proyecto consensuado, no solo con los que ya han trabajado, sino que hay otros proyectos que se han quedado en cartera. De modo tal, que sea un proyecto multipartidario el que podamos revisar en adelante.

Ojalá que en la votación se pueda aprobar la Cuestión Previa, y poder tener un proyecto que represente de mejor manera, la necesidad que en este momento tienen las ollas comunes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-**  
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).-** Presidenta, muchísimas gracias.

Pareciera que al final este proyecto va a regresar a la Comisión. Pero que no regrese, como muchos están hablando, por cuestión política, que regrese para que se mejore.

¡Y ojo! No solamente las mujeres han formado las ollas comunes, hay muchos varones que hoy, aquí en el propio Lima dirigen 16 ollas comunes, en otros sectores, cinco ollas, ocho ollas.

En Arequipa -creo que la congresista María Agüero me conoce- yo precedo de una familia muy humilde, sé lo que es sentir el hambre, por eso es la urgencia de formalizar el tema de las ollas comunes, porque la gente está esperando eso. He participado en ollas comunes, yo he generado más de 40 ollas comunes en mi sector de Arequipa. Y en Arequipa hay más de 300 ollas comunes, y la gente ya no tiene que comer, porque la caridad es una expresión de mucha gente, pero cuando ya no hay la plata, la caridad se olvida.

El Gobierno está a veces gastando dinero; por ejemplo, ¿hoy cuánto hemos gastado para venir aquí?, esa plata debe invertirse en formalizar el tema de las ollas comunes.

Estamos hablando de política y de cosas por el estilo, pero no nos damos cuenta en realidad, que vamos a retrasar esto, pues esto no va a ser para la próxima semana, sabe Dios cuándo irá nuevamente a Pleno y la gente sigue esperando.

Muchos que estaban esperando que se formalice hoy la olla común, la verdad se van a sentir decepcionados, porque en el camino hasta las leyes se pueden ir modificando, es cuestión de tomar una decisión. Cuando uno quiere ayudar de verdad, toma decisiones.

Espero que el Ejecutivo, que hoy alguien del Ejecutivo esté escuchando, y que ya no el Congreso tome la decisión, sino el Ejecutivo, o sea que formalice de una vez las ollas comunes, y

en vez de estar de viaje de aquí para allá, inviertan esa plata en el bien de la gente que más lo necesita.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Vamos a proceder a marcar asistencia para votar la admisibilidad de la cuestión previa.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Por favor, marquen su asistencia.

**El señor** .— Señora Presidenta, estaba pidiendo uso de la palabra varias veces.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se va a cerrar asistencia.

Han registrado asistencia 82 congresistas.

Procedemos a votar, por favor.

La asistencia ha sido registrada digitalmente.

Ahora, por favor, procedan a votar, sobre la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes, de regreso a comisión.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— A ver, lo que estamos votando en este momento es la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes, para que regrese a comisión.

Vamos cerrar la votación y procederemos a la votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— El hambre del pueblo no espera, que no regrese a esa comisión.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, no.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí

**El RELATOR.**- Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**- No.

**El RELATOR.**- Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**- Sí.

**El RELATOR.**- Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**- Guerra García, sí.

**El RELATOR.**- Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**- Sí, Infantes Castañeda.

**El RELATOR.**- Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**- A favor.

**El RELATOR.**- Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**- No.

**El RELATOR.**- Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**- Medina Hermosilla, en contra.

**El RELATOR.**- Medina Hermosilla, no.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**- Por una mejor Redacción, sí.

**El RELATOR.**- Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**- Sí

**El RELATOR.**- Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**- En contra.

**El RELATOR.**- Paredes Gonzales, no.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**- A favor.

**El RELATOR.**- Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**- En contra.

**El RELATOR.**- Pariona Sinche, no.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**- Soto Palacios, sí.

**El RELATOR.**- Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**- Para que la Ley de Ollas comunes se fortalezca y sea sostenible, sí.

**El RELATOR.**- Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han votado a favor 90 congresistas, 17 votos en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa. Regresa a comisión.

Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 186. Se propone establecer orden de prioridad para la comercialización directa del Guano de Isla, para el crecimiento sostenido...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Una interrupción, por favor.

Vamos a ceder la palabra a la congresista Mery Infantes que tiene que dar cuenta sobre un tema urgente.

Su micrófono, por favor.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Me da mucho gusto, colegas, que estemos discutiendo por algo de favorecer la alimentación a la población peruana.

Pero, lo que me gustaría es que nos pongamos nosotros un momento a pensar en la gente de Condorcanqui, porque he ido yo, y no hay ni siquiera un comedor popular, salvo los que existieron.

Ollas comunes no lo conocen, y yo le ruego al Midis que, por favor vaya, pero vaya llevando alimentos de calidad, no leche gloria, porque la leche gloria está demostrado que no es alimento.

Por favor y que priorice la calidad de alimentos que van para Condorcanqui.

Quiero informar que en nuestro pueblo Cajaruro, ha habido un deslizamiento en unos terrenos que es del centro poblado de La Florida.

Ese deslizamiento que se presentó en el mes de febrero, se formó, disculpe que me voy a demorar un ratito, pero es importante, porque quiero llegar a un punto que tengo que informar.

Y fueron e hicieron, las que fueron las casas habitaciones que han puesto en un lugar que ya se está cayendo y la gente no tiene donde ir.

Para informarles también que los pueblos de Imaza, Saramiriza y todo Condorcanqui se han visto aislados por la caída del puente. Que vamos, de acá agarramos Bagua Grande, Bagua Chica, entramos a Imaza, Condorcanqui, y se ha venido todito ese puente, el cual va a impedir que se trasladen hacia allá los alimentos.

Nosotros sabemos que en esos pueblos solamente la mayoría de los habitantes, si no ingresan alimentos de la costa, se alimentan con yuca. Pero que son plátanos y alimentos de pan llevar, pescado, de los que ellos pueden tener de los ríos.

Señores, llamo e invoco al ministro de Vivienda a través de esta reunión, que, por favor, se apersona a estos lugares donde los pueblos necesitan de su presencia, ya que han quedado aislados todos esos lugares y el deslizamiento se encuentra entre el pueblo del sector Flor de la Esperanza, que se ubica entre las localidades de Casual y Bagua.

Por favor, hago un llamado al señor ministro de Vivienda, que se apersona tanto al lugar de Bagua capital, como al de Bagua Grande, porque están teniendo problemas con estas lluvias intensas que se están presentando.

Muchas gracias.

Permiso.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 186. Se propone establecer orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar en favor del pequeño agricultor. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 25 de octubre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 186.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Habiendo la Junta de Portavoces exonerado de dictamen del Proyecto de Ley 186-2021, proyecto de ley que establece orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar en favor del pequeño agricultor.

La iniciativa legislativa tiene como objeto establecer orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla para garantizar el crecimiento sostenido de la agricultura familiar y la productividad de la tierra agrícola en favor del pequeño agricultor.

La comisión, el viernes 22 de octubre, tuvo una reunión con los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y de Agro Rural, con la finalidad de recoger la opinión de la iniciativa y sus aportes, ya que se venció el plazo correspondiente.

En esta reunión técnica se estableció la viabilidad de la propuesta, pero con observaciones, las que fueron señaladas en la reunión de equipos técnicos. Entre ellas precisaron que el Proyecto Especial de Promoción de Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas y el pequeño agricultor fue absorbido por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), según Decreto Supremo 014-2008-AG.

Asimismo, se estableció que debería precisarse que el beneficiado es el agricultor familiar.

Finalmente, se estableció que no debería reglamentar la ley, sino adecuar los instrumentos de las entidades competentes.

En tal sentido, con la finalidad de que el Pleno discuta sobre un texto ya saneado, el vicepresidente Doroteo Carbajo, Raúl

Felipe, firmó y presentó el texto sustitutorio por las coordinaciones realizadas con el Poder Ejecutivo, mediante el cual se presenta al Pleno el siguiente tema sustitutorio, que paso a leer:

Texto sustitutorio

Ley que prioriza la comercialización directa del guano de isla en favor del agricultor familiar

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla en favor del agricultor familiar, para garantizar el crecimiento sostenido y la productividad de la agricultura familiar.

Artículo 2.- Modificación de la Ley 26857, Ley que crea el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas.

Modifíquese el inciso c) del artículo 4 en la Ley 26857, Ley que crea el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas, de acuerdo con el siguiente texto:

Artículo 4.- Funciones.

Son atribuciones y funciones del Proyecto Especial, las siguientes:

Comercializar el bono de Isla y organizar su distribución, en coordinación con las entidades competentes del sector Agrario, considerando en primer orden de prioridad la comercialización hacia el agricultor familiar a nivel nacional.

Disposiciones complementarias y finales

Primera.- Entiéndase por comercialización directa la compra-venta realizada entre el Proyecto Especial de promoción de aprovechamiento de bonos provenientes de aves marinas y el pequeño agricultor, absorbidas según Decreto Supremo 014-2008-AG, por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-Agro Rural.

Segunda.- Adecuación.

Adecúense las normas internas de Agro Rural para ejecución de la presente ley en un plazo máximo de 30 días.

Por las consideraciones expuestas, solicito se nos apoye con este texto sustitutorio toda vez que beneficiaría directamente al agricultor familiar.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, autora del dictamen del proyecto, por cinco minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, el día de hoy tenemos que marcar una historia en la región de Cajamarca, la región catalogada como la más pobre del país.

Acá, para darles unos datos y alcances de la realidad de nuestros hermanos agricultores:

En el Perú el 83% de las personas dedicadas a la agricultura califican como agricultores familiares.

El 10% de la población total que habita en el Perú es un agricultor familiar, esto es más del 3,5 millones de peruanos.

Nuestros agricultores familiares se califican según su acceso a la tecnología, agua, semillas y propiedad de la tierra, en agricultores familiares subsistencia, agricultores familiares intermedios, y agricultores familiares consolidados.

Nuestros agricultores familiares se agrupan en unidades agropecuarias.

En el Perú existen 2, 2 millones de unidades agropecuarias, de ellas el 95% están integradas por agricultores familiares; el 88% de unidades agropecuarias están integradas por agricultores familiares de subsistencia.

Estas características de estos agricultores familiares no tienen acceso al agua, semillas, créditos y tecnología, y tienen de 2 o menos hectáreas de terreno dedicadas al cultivo.

Los agricultores familiares intermedios se califican que no cuentan con semilla ni riego, no cuentan con el uso de una tecnología, y tiene de 2 a 5 hectáreas de terreno de cultivo.

En cambio los agricultores familiares consolidados, son aquellos hermanos agricultores que pueden tener acceso a semillas, a semillas certificadas y riego, o al menos a una tecnología; y ellos son aquellos agricultores que cuentan de 5 a 10 hectáreas de cultivo.

La problemática de la agricultura familiar, el 95% no tiene acceso a bienes sociales, al agua; el 93% no tienen riego tecnificado; en promedio, el 6% de hermanos agricultores de subsistencia accede al crédito.

El promedio del 18% de agricultura familiar intermedia accede al crédito, y solamente el 29% de agricultores familiares complementario accede al crédito.

En este caso...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos...

Continúe, congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Nuestra propuesta estimados colegas, lo que busca en realidad es que nuestros hermanos agricultores tengan por ley acceso prioritario al guano de isla, que sabemos muy bien que lo comercializa nuestro Estado, abaratar también el costo de adquisición dejando de lado a los intermediarios porque lo único que se logra es encarecer este producto a los consumidores finales, quienes son los hermanos agricultores.

Que los productos orgánicos que cultivamos con guano de isla, obtengan certificación ambiental, por tanto, esto mejoraría el precio en el mercado nacional e internacional de la producción.

Mejorar la balanza comercial también, en cuanto a lo que a veces en este caso, por ejemplo, Cajamarca siembra el café, cacao, en nuestro país, la kiwicha, quinua, plátanos entre otros productos, con estos abonos lograríamos certificar a nuestra producción un producto más orgánico en el mercado nacional e internacional, y eso ayuda a que nuestros hermanos agricultores tengan un mejor precio al momento de colocarlo en el mercado.

La mejora del rendimiento de los cultivos porque ayuda a los suelos a hacerlo más fértiles y sanos. En este caso el 37% de la producción del guano de isla se venden a los agricultores familiares de manera directa, el 19% se vende a empresas comercializadoras para subvencionar el costo del guano de isla, el 25.6% del guano de isla se exporta y el 20% de dedica

a la transformación para mejorar otros fertilizantes.

Nuestra propuesta pretende corregir los tres últimos puntos que el mercado ha distorsionado. Parte de la solución de la problemática de la agricultura familiar lo constituye nuestra propuesta legislativa. El objetivo es fortalecer el orden de prioridad para la comercialización directa del guano de isla, en favor de nuestros hermanos agricultores.

Para lograr este objetivo necesitamos modificar el inciso c) del artículo 4 de la Ley 26857, en los siguientes términos, en el artículo 4, inciso c).

Bueno, señores congresistas el 3.3 millones de agricultores familiares ubicados en las regiones de Cajamarca, Ayacucho, Junín, Cusco, Amazonas y Huánuco esperan que nosotros aprobemos esta iniciativa legislativa, trabajar por el agro significa darle a nuestros hermanos agricultores acceso a los recursos naturales que mejora su suelo, certifiquen sus cultivos y obtengan mejores precios por sus ventas.

El 2.2 millones de unidades agropecuarias esperan que este parlamento les permita acceder al guano de isla sin intermediarios, el precio del guano de isla es 47.5, este precio con intermediario puede llegar hasta máximo ciento veinte soles a un hermano agricultor, es demasiado.

Finalmente, hermanos congresistas pido a ustedes emitir un voto a favor para aprobar este proyecto de ley en beneficio de nuestros hermanos agricultores, que tanto han sido abandonados por el Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Nilza Chacón por tres minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quisiera dar un saludo a mis hermanos de Yungay Región Ancash, por celebrar el 117 aniversario.

Luego quiero pasar a un punto solo para hacer una precisión en el texto presentado por la Comisión Agraria de la siguiente manera: Disposiciones Complementarias y Finales, dice: Primera. Comercialización directa. Entiéndase por comercialización directa la compraventa realizada entre el Proyecto Especial de promoción del aprovechamiento de abonos

provenientes de aves marinas, y el pequeño agricultor absorbidas según decreto Supremo 014-2008, por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.

Debe decir: Primera, comercialización directa. Entiéndase por comercialización directa, la compra venta realizada entre el Proyecto Especial de Promoción de Aprovechamientos de Abono, provenientes de aves marinas absorbidas según Decreto Supremo 014-2008 AG, por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Agro Rural y el agricultor familiar, dese cuenta en la sala de comisiones.

Luego, el punto que quisiera acotar sobre este proyecto de ley, señora Presidenta, mi opinión: Cuando hablamos de comercialización directa del guano de isla para el crecimiento sostenible de la agricultura familiar, hablamos de una cadena muy importante que va desde la recolección, el procesamiento, el transporte multimodal, la distribución y su comercialización.

La tramitología y la falta de visión sobre la importancia del guano de isla han originado que nuestros pequeños agricultores no sean atendidos adecuadamente y padezcan situaciones como las de agricultores, por ejemplo, en mi región Áncash, y también es a nivel nacional.

Que deben de viajar de diez o doce horas por la distancia que los separa desde el sitio que está desde Agro Rural centraliza que es el punto de venta.

Además, tienen que ir al banco a realizar el pago, y luego con el *Boucher*, esperan para que sean atendidos hasta el día siguiente, por lo que los funcionarios les indican que el sistema valida sus pagos de un día para el otro.

Por eso saludo esta iniciativa que permite adoptar medidas de priorización, para acercar los servicios del Estado del pequeño agricultor.

Ojalá esta reglamentación el Ejecutivo disponga y accione para asegurar la calidad y la pureza del guano de isla.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por tres minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta;

un saludo para todos los colegas congresistas que estamos acá presencialmente en Cajamarca, ciudad histórica para el país.

Y bueno, me sumo a la iniciativa del Proyecto de Ley 186 donde se da prioridad al agricultor, al pequeño y mediano agricultor, de tener la posibilidad de adquirir de manera directa el guano de la isla que es tan útil para la fertilización del campo.

No olvidemos de que el pequeño agricultor no es un agricultor que tiene pues 10, 20 40 hectáreas, es un agricultor que tiene una, dos hasta cinco hectáreas como máximo, entonces es necesario que pueda tener el acceso a este componente orgánico tan fértil que nos da la naturaleza y que lo tenemos frente a la costa del mar peruano, de tal manera que a ese costo directo no tenga que pagar el sobreprecio del intermediario.

No nos olvidemos que, en una tonelada métrica de guano, el agricultor tiene que invertir para poder fertilizar más o menos una hectárea de terreno, entonces, ese costo es el que tenemos que evitar.

Saludo la presentación de este proyecto de ley para modificar la Ley 16857, Ley que crea el aprovechamiento del guano de la isla y lógicamente aprovecharlo en favor de la agricultura y en favor de la creación de compost, porque el compost es, justamente, el que hace la agricultura orgánica y los productos de gran calidad y el mejor precio en el mercado internacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Wilson Soto, por tres minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta; colegas congresistas.

Yo creo que este proyecto de ley es muy importante, apoyar a la agricultura es muy importante y más a la agricultura familiar, que el 70% de los alimentos en el mundo la agricultura familiar, que mayoritariamente se encuentra en zonas rurales, o sea, aquí estamos en la hermosa tierra de Cajamarca, igual aquí en Huancavelica, en mi región también se practica el 70% la agricultura familiar.

Entonces, en ese sentido, yo saludo esta iniciativa legislativa y creo que hay consenso, creo que mayoría de los parlamentarios que venimos de provincia le vamos a apoyar.

Entonces, todos somos testigos también, colegas congresistas, que la agricultura familiar ha garantizado nuestra seguridad alimentaria durante la pandemia, hemos podido acceder a los productos a un precio justo, incondicionalmente y por justicia, es momento de apoyarlos a ellos, no solo por devolverles el gesto que tuvieron durante la pandemia, sino porque toda una vida nos han sostenido alimentariamente.

Tenemos una agricultura maravillosa, y la gente que trabaja la tierra sigue siendo pobre; eso no puede continuar. Pendemos en que también deben de tener acceso a todos los servicios públicos y de calidad, como la educación, salud, vías de comunicación.

Muchas gracias, señora presidente, por esta oportunidad.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Agradecemos las valiosas participaciones de los señores congresistas, las cuales concuerdan con lo importante de esta norma para el agricultor familiar, para adquirir un mejor precio el guano de isla.

Asimismo, destacamos el valioso aporte de la señora congresista Nilza Chacón Trujillo, el cual aceptamos y recogemos para precisar la primera disposición complementaria y final, colocando que la negociación directa del programa Agrorural, es con el agricultor familiar.

Por consiguiente, la primera disposición complementaria y final, queda redactada de la siguiente manera, conforme al texto sustitutorio que se ha presentado.

Disposiciones complementarias finales:

Primera;

Comercialización directa. Entiéndase por comercialización directa, la compra-venta realizada con el Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas, absorbida según Decreto Supremo 014-2008-AG, por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agrorural), y el agricultor familiar.

Muchas gracias.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Mientras tanto, se leerán algunas mociones de saludo.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la congresista Alva Prieto

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a todos los artistas, músicos, autores, compositores y cantantes nacionales que han dedicado su vida a enaltecer y difundir nuestra música peruana, a través del criollismo, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre, el Día de la Canción Criolla.

Del congresista Guerra García Campos

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a la central de Asociaciones Empresariales y Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del Cono Sur de Lima (Apemives), al celebrar el 35 aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de sus asociados, en la generación de riqueza y empleo en el país.

Del congresista Muñante Barrios

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación en su día, a todas las iglesias evangélicas del Perú. Asimismo, reconocer la importante influencia de la labor social y espiritual de las iglesias evangélicas en el bienestar de la Nación.

Del congresista Medina Minaya

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo a la Institución Educativa 7072 San Martín de Porres, del distrito de Villa El Salvador, en el departamento de Lima, con motivo de conmemorarse su quincuagésimo aniversario.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado asistencia digitalmente 87 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla. A favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, sí.

Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pablo Medina, sí.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley que establece orden de prioridad para la comercialización directa del Guano de Isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar en favor del pequeño agricultor.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Resultado de la votación es 111 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el Proyecto de Ley que establece orden de prioridad para la comercialización directa del Guano de Isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar en favor del pequeño agricultor.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, congresista Díaz Monago.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Señora Presidenta, habiendo recibido una votación por unanimidad, y en coordinación con la presidenta de la comisión, congresista Vivian Olivos, solicito la exoneración de segunda votación.

Presidenta, voy a repetir en todo caso.

Habiendo recibido una votación por unanimidad, y en coordinación con la presidenta de la comisión, congresista Vivian Olivos, solicito la exoneración de segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por el secretario de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiera el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Sí, Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, abstención.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del Proyecto de Ley que establece orden de prioridad para la comercialización directa del Guano de Isla para el crecimiento sostenido de la agricultura familiar en favor del pequeño agricultor.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 107 votos a favor, cero en contra, 2 abstenciones.

**La señora** .— Presidenta, ¿me puede considerar mi voto a favor?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en actas, congresista.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Educación y Agraria. Proyecto de Ley 189. Se propone crear el Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario, el Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 25 de octubre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso de los dictámenes de Educación y Agraria, y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Respecto a la Comisión Agraria, ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes con todos los congresistas colegas.

Voy a sustentar Secigra Agrario.

Esta iniciativa forma parte de la agenda legislativa para el Período 2021-2022, recientemente aprobado por el Congreso de la República y fue decretado en nuestra comisión como primera comisión dictaminadora el 15 de setiembre de 2021.

El denominado Secigra Agrario forma parte de la política general de gobierno para el Período 2021-2026, en cuyo eje número dos, reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural, se establecen diversas líneas de intervención, que apuntan a promover el desarrollo agrario y rural otorgando acceso a más de dos millones de productores agrarios y a servicios de extensión,

capacitación, asistencia técnica y crédito, promoviendo la asociatividad y el cooperativismo.

Señores congresistas, esta propuesta legislativa busca favorecer a miles de universitarios recién egresados que irán al campo a brindar apoyo técnico a los agricultores, y es una gran oportunidad para los jóvenes porque participarán en el desarrollo de la cadena productiva, asesorando y trabajando conjuntamente con las comunidades y se suplirá la indiferencia e indolencia de muchos gobiernos en el apoyo efectivo a los agricultores.

Conviene recordar que uno de los sectores productivos que más se ha perjudicado con el Covid es el agro, porque por esa razón se requiere un gran impulso que apunte a potenciar el proceso de industrialización rural, la canalización de los productores y las compras estatales en favor del valor agregado de la producción agraria, con una articulación coherente en los tres niveles de gobierno, y una actuación responsable en la ejecución de los préstamos que otorgará la banca de fomento agrario.

El Secigra Agrario va dirigido a los estudiantes de último año de carrera y egresados, con un máximo de un año de las facultades de Agronomía, Agrícola, Ciencias Forestales, Ciencias Ambientales, Medicina Veterinaria, Zootecnia y otros afines pertenecientes a universidades públicas y privadas del país debidamente licenciadas.

También comprende a las unidades receptoras como persona natural individual o asociada a la persona jurídica, tales como las comunidades campesinas y nativas con o sin fines de lucro, a las empresas agroexportadoras o similares, y a las entidades públicas vinculadas al sector Agrario.

No se encuentran comprendidas las entidades públicas del Estado que se rigen por lo dispuesto en la Ley 28518, Ley que sobre modalidades formativas laborales, o el Decreto Legislativo 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

La fórmula legal que se propone, ha sido desarrollada gracias al consenso logrado en diversas mesas de trabajo entre la Comisión Agraria, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación Superior Universitaria, y Servir.

La Comisión de Educación, como primera comisión dictaminadora también ha tenido reuniones de trabajo con el Ministerio de

Desarrollo Agrario y Riego, y el Instituto Nacional de Innovación Agraria, quienes han confirmado el carácter consensuado de la propuesta legislativa con algunas modificaciones que ya fueron incorporados respecto del proyecto original, así como las sugerencias de la Oficina Técnica Legislativa respecto de la redacción de nuestra fórmula legal.

Esperamos que sea aprobado.

Gracias, señora Presidenta, permítame darle parte también a la Comisión Agraria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, el congresista Díaz Monago, Secretario de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Debo señalar que en la Sexta sesión ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 20 de octubre de 2021, virtualmente en la Plataforma Microsoft Teams, y semipresencial en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo fue aprobado, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 189/2021-CR, con texto sustitutorio, Ley que crea el servicio civil de graduandos para el Sector Agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados de la actividad agraria.

El dictamen propone impulsar la participación de los y las estudiantes egresados en las actividades agrarias, a través del servicio civil de graduandos para el Sector Agrario, denominado Secigra Agrario, constituyéndose como una modalidad formativa, facultativa para los estudiantes de último año de carrera y egresados con un máximo de un año en dicha condición, que cursen o hayan cursado estudios de facultades vinculadas a la actividad agraria.

Debo señalar que los días 4 y 7 de octubre de 2021, se realizaron dos reuniones técnicas de trabajo con la participación de los representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo, representante de la Sunedu, el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y los asesores de la Comisión Agraria, llegando a establecerse un texto sustitutorio consensuado para el dictamen que proponemos que tiene por título: Ley que crea servicio civil de graduandos para el Sector Agrario Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad

agraria.

Se desarrolla en doce artículos y dos disposiciones complementarias finales, esta norma tiene por finalidad fortalecer la transparencia de conocimiento y tecnología, la investigación, la adquisición de experiencia de los estudiantes y egresados de carreras relacionados con la actividad agraria, bajo la orientación de la unidad receptora y el acceso a asistencia técnica por parte de los productores agrarios y de esa forma contribuir al cierre de brechas de los productores agrarios.

La norma crea el servicio civil de graduandos para el Sector Agrario Secigra Agrario, detalla su ámbito de aplicación, objetivos, lineamientos generales, duración, derechos y obligaciones del Secigrista agrario así como en el registro, supervisión, organización y financiamiento del servicio civil de graduandos para el Sector Agrario Secigra Agrario.

Por las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la trascendencia para el tema para el mundo agrario, solicitamos que nos apoyen con su voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista Jessica Córdova por un minuto.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Gracias, señora Presidenta.

La actividad agraria necesita todo el apoyo del Gobierno y el Estado le pueda brindar, asesoría técnica es vital para los pequeños y medianos productores quienes trabajan generalmente solo en base a lo que aprendieron de sus padres. En regiones como Lambayeque no tenemos diversidad de cultivos en la pequeña y mediana agricultura y sigue dominando el cultivo del arroz y la caña de azúcar, pese a que saliniza la tierra, pero todavía cada vez hay menos productores de algodón nativo que es el orgullo de mi región y para el país.

Suma a ello, los pocos productores que se arriesgan a sembrar manzanilla, arándano o aguaymanto, pese a que existe mercado incluso para la exportación. Todo esto por falta de asesoría

técnica, -y claro- también por la falta de financiamiento y facilidad de mercados. Facilidad que tiene que darle el Estado...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Mi voto es a favor en esta iniciativa, pero dejo constancia que no solamente hace falta técnicos preparados para asesorar a los agricultores, también es necesario destinar presupuesto para financiamiento de nuevos cultivos o para expandir los existentes.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por un minuto.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Señora Presidenta, por su intermedio a nuestros colegas parlamentarios.

Conocemos la problemática del sector agrario y sabemos que hay una brecha que tenemos que cerrar, sin embargo, no hay voluntad por parte del Ejecutivo. Y qué interesante que estas propuestas salgan del Legislativo, y que finalmente logremos aportar algo a nuestros hermanos agricultores, la pequeña agricultura y la agricultura familiar que hoy más que nunca necesita de nuestro apoyo.

Las cifras son claras, más del 52% de los jóvenes del país muestran su voluntad de hacer temas de servicio público, de servicio a la comunidad.

En ese sentido, esta ley, estamos seguros, que va a aportar a ambos lados, va a permitir la interacción entre la juventud y, más aún, en esta época bicentenario que necesitamos propuestas claras para los jóvenes.

Además, sería importante, y para cerrar el tema, que se logre reconocer a los mejores, a los mejores voluntarios de este programa; en ese sentido, por qué no pensar que pueden ser integrados en algún momento al sector público, que se le reconozca el puntaje y finalmente, incluso, en el tema de Servir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**.- Muchas gracias, Presidenta.

En la región Puno tenemos a la capital ganadera del Perú, a la capital alpaquera del Perú, pero son leyes en realidad que pueden ser motivadoras, son simbólicas en el fondo.

Me queda más bien felicitar a la comisión por esta decisión, por este dictamen por unanimidad, además, porque creo que esto que está comprendido entre los ejes principales de la segunda reforma agraria del actual Gobierno, va a revolucionar de algún modo, va ser una importante contribución de que los estudiantes de los últimos años, semestres puedan contribuir justamente a la capacidad técnica de los productores agropecuarios que tanto se reclaman.

Pero, así como en el caso el Secigra Derecho, tiene que haber una contraprestación económica, pero también tiene que haber un reconocimiento del tiempo de servicios prestado para efectos laborales.

Yo creo que eso tiene que considerarse, porque lo contrario va ser un servicio en la forma quizá abusiva, por lo tanto, tiene que haber ese tipo de añadidos yo creo en esta ley, con lo cual yo creo que como peruanos tenemos que sentirnos contentos, además desde el Congreso, por haber estar promoviendo este tipo de marcos legislativos que van a permitir un importante avance en el país.

Por eso saludamos, y nuestro voto va a ser favorable.

Allí hay importantes, en el caso de la región Puno, y toda la zona andina bancos de germoplasma, por ejemplo, que en realidad no tienen como llevarse para darle sostenibilidad de cómo el conocimiento debería llegar, la ciencia, la tecnología a manos de los agricultores, a los productores agropecuarios de las zonas andinas, a los campesinos en realidad, y eso creo que va ser un importante avance con esta...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, por un minuto.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**.- Muchas gracias, Presidenta; ante todo muy buenas noches, un saludo cordial a todos.

En efecto, este Secigra agricultura me hace recordar al Secigra médico. Cuando se termina los estudios de medicina se hace un año de Serum o Secigra, anteriormente, pero esto ya tiene remuneración. Yo creo que tiene que tener mucho cuidado en ese sentido, no vaya a ser que so pretexto de Secigra se

les va estar explotando a los que han terminado sus estudios en la parte agraria. Yo creo que se tiene que tener mucho cuidado, evidentemente tiene bondades, el egresado de la universidad, efectivamente tiene conocimientos científicos, teóricos, pero más no la práctica, yo creo que en el Secigra va en cierto modo aprovechar a incrementar su conocimiento científico, la evidencia y la experiencia y esto en cierto modo se resume en que el objetivo es coadyuvar a la adecuada preparación científica técnica del estudiante y los egresados que están vinculados a la actividad agraria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por un minuto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, las bondades de una prestación de este servicio de los jóvenes graduandos de las universidades agrarias o de este tipo de carreras, sin duda tienen un efecto multiplicador importantísimo.

No nos olvidemos de que esos conocimientos adquiridos en la universidad los pueden transferir a los agricultores, a los ganaderos, a los productores pecuarios. No solamente eso, sino también pueden transmitir el manejo de las tierras, porque eso es muy importante para aumentar la productividad de las tierras.

Por otro lado, también la estacionalidad de las siembras, el riego tecnificado, el uso de semillas mejoradas, el uso de insecticidas, el control de plagas que hoy en día es por temas biológicos con otros insectos, el uso de los abonos.

No nos olvidemos tampoco del uso adecuado de los créditos, porque muchas veces el agricultor, en su desesperación por producir, se endeuda y, lógicamente, después no tiene cómo reponer esos créditos.

El uso de pesticidas, los cuidados que se tiene que dar a los animales, porque eso no solamente es la alimentación del ganadero o del agricultor sino también de toda la población.

Si hablamos de producción, hablemos de productividad y apoyo al campo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por dos minutos.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Hablamos de Secigra de las ciencias agrarias y de la ingeniería. El ingeniero agrónomo, el agrícola, el zootecnista y, además, el médico veterinario.

Ustedes deben saber, amigos congresistas, que la Ley de Creación del Colegio de Ingenieros hace que los ingenieros tengan que ejercer la profesión debidamente colegiada.

Justamente, los de las ciencias agrarias son los que menos están colegiados, y son una gran cantidad, una masa bastante aceptable de ingenieros, egresados pero que no están colegiados y legalmente no pueden ejercer la profesión.

Pido que en esta ley se pueda coordinar con el Colegio de Ingenieros, a fin de que puedan ser un incentivo para que estos jóvenes, terminando su Secigra, puedan, además de un salario, tener el reconocimiento del Colegio de Ingenieros para que se puedan colegiar.

De esa manera estaremos incrementando ingenieros debidamente colegiados y habilitados para que ejerzan la profesión tal como lo dice el Colegio de Ingenieros, y tal como está coordinando ahorita la segunda reforma agraria, en la que han dicho es que va a haber capacitación a todo nivel.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui, por dos minutos.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ (RP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quisiera proponer al presidente de la Comisión el siguiente texto sustitutorio, en el artículo 12, de financiamiento del Secigra Agrario.

El artículo 12.1 debería decir que "en el caso de las entidades receptoras fueran entidades públicas, las vacantes del Servicio Civil de Graduados para el Sector Agrario (Secigra Agrario), se determinan y financian de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la respectiva entidad pública en el año fiscal correspondiente, sin solicitar recursos adicionales para tal fin, debiendo informar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la cuota de vacantes aprobada".

En el artículo 12.2 debería decir que, en el caso de las entidades receptoras privadas estas financian sus vacantes con cargo a sus propios recursos en zonas rurales, de pobreza o de extrema pobreza.

El Estado fomenta la suscripción de contratos de asociación público privadas, con el fin de que se preste el servicio civil de graduados para el sector agrario (Secigra Agrario), en dichos espacios.

En el artículo 4, ámbito de aplicación, debería decir en el Punto 4.1: "Se encuentran las contiendas dentro del alcance de la presente ley, las universidades públicas y privadas que cuenten con facultades relacionadas a la actividad agraria u otras que contribuyan con la implementación de las políticas nacionales del sector agrario y riego, las cuales serán establecidas en el reglamento".

Muchísimas, gracias, señora Presidente.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por dos minutos.

Congresista Acuña.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria.

**La señora.**— Presidenta, he pedido la palabra.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Presidenta, he pedido la palabra también, congresista Silvana Robles.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Señora, Presidente, Roberto Kamiche, también solicité la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Este es un dictamen aprobado por (Fallas en la conexión)

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Gracias, Presidenta.

Hemos concordado con el señor presidente de la Comisión de Educación, congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, por consiguiente el texto sustitutorio presentado, busca realizar precisiones necesarias para lograr una ley que sirva al agro peruano.

Por lo expuesto, solicito nos apoyen con su voto en la ley que

cree el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, hemos recogido ya lo que nos ha sugerido, por ello, el texto sustitutorio quedaría de la siguiente conformidad con el reglamento que sustenta el texto sustitutorio con los aportes recibidos en el debate del Secigra Agrario, donde se propone el siguiente texto sustitutorio concordado con la Comisión Agraria, el mismo que recoge los lineamientos y última opinión del Minagri, esta modificación permitirá que el Poder Ejecutivo, vía reglamento pueda incorporar a este Secigra, la participación de otras facultades que contribuyan a las políticas sectoriales que impulsa el Minagri.

Asimismo, se precisa el orden del texto de financiamiento por parte de las entidades públicas.

Señora Presidenta, que el relator lea el texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio

Ley que crea el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes egresados en la actividad agraria.

Artículo 1.-

Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto promover la participación en la actividad agraria de los estudiantes egresados de las facultades profesionales vinculadas a dicha actividad, mediante la creación del servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario.

Artículo 2.-

Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología a la investigación,

la adquisición de experiencia de los estudiantes y egresados de carreras relacionados con la actividad agraria, bajo la orientación de la unidad receptora y el acceso a la asistencia técnica por parte de los productores agrarios y de esa forma contribuir al cierre de brechas de los productores agrarios.

### Artículo 3.-

Creación del servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario

3.1 Créase el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, como modalidad formativa, facultativa para los estudiantes del último año de estudios académicos y egresados de las facultades profesionales vinculadas a la actividad agraria, excepto en los casos en que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalece este último.

3.2 El servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, está bajo competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, entidad que lo organiza desarrollando la sinergias con entidades públicas, instituciones privadas que actúen en la actividad agraria.

### Artículo 4.-

Ámbito de aplicación

4.1 Se encuentran comprendidos dentro del alcance de la presente ley:

a)- Las universidades públicas y privadas que cuenten con facultades relacionadas a la actividad agraria u otras que contribuyan con la implementación de políticas nacionales del sector agrario y riego, las cuales serán establecidas en el reglamento.

b) Las unidades receptoras que están comprendidas por entidades públicas y personas jurídicas privadas con o sin fines de lucro dedicadas a la actividad agraria a través del reglamento de la presente ley, se establecen los deberes, derechos y obligaciones de las unidades receptoras, los que no deben ser menores a los establecidos en la Ley 28518, Ley sobre modalidades normativas laborales, o el Decreto Legislativo 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicio.

c) Los secigristas agrarios son los estudiantes universitarios y egresados de las facultades vinculadas a la actividad

agraria que se acogen a la presente ley.

4.2 Se excluyen del marco de aplicación de la presente ley, las disposiciones sobre la materia previstas en la Ley 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales, o el Decreto Legislativo 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula la modalidad de formativas de servicios en el sector público.

Artículo 5.- Objetivos generales del servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario.

El servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, tiene los siguientes objetivos:

a) Coadyuvar a la adecuada preparación científica y técnica de los estudiantes y egresados de carreras vinculadas a la actividad agraria.

b) Brindar la asistencia técnica y capacitación en temas vinculados con el desarrollo agrario en toda la cadena de producción, y contribuir en la generación de investigación, transferencia tecnológica, innovación y productividad para el desarrollo agrario, con énfasis en el productor agrario en condiciones de pobreza y extrema pobreza, y comunidades campesinas y nativas, entre otros.

c) Dotar de una modalidad formativa especializada y alternativa.

d) Fortalecer la extensión universitaria agraria, con el fin de proveer a la sociedad de profesionales capacitados que cuentan con experiencia para el desempeño de su profesión.

Artículo 6.- Lineamientos generales del servicio civil de graduandos para el sector agrario Secigra Agrario.

6.1 El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego mediante resolución ministerial que aprueba la relación de unidades receptoras y el modelo de convenio, y coordina con las universidades correspondientes a la asignación de plazas.

El reglamento regula los mecanismos para la asignación de plazas y carreras profesionales, así como la modalidad de selección de estudiantes y egresados.

6.2 El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es responsable de desarrollar a los mecanismos que permitan brindar asistencia técnica a los productores agrarios en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Para tal fin, el reglamento desarrolla dichos mecanismos.

6.3 Los criterios técnicos para el desempeño de las prácticas del secigrista agrario, son aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en coordinación con el Ministerio de Educación.

6.4 Las unidades receptoras deben suscribir un convenio con las universidades que se acogen a la presente ley.

6.5 El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego promueve cursos, charlas o similares para el secigrista agrario, sin perjuicio de las programadas por la unidad receptora.

6.6 Las relaciones jurídicas que se creen como producto de la aplicación de la presente ley, no generan relación de pendencia, ni de laboralidad alguna.

6.7 En el caso de las unidades receptoras del sector privado, el reglamento precisa los mecanismos de promoción, incentivos y reconocimiento que faciliten la participación de estas.

Artículo 7.- Derechos del secigrista agrario.

Son derechos del secigrista agrario:

a) Contar con el certificado correspondiente una vez culminado el servicio civil de graduandos para el sector agrario Secigra Agrario, otorgado por la unidad receptora previa emisión de informes.

El reglamento establece las condiciones mínimas para la emisión del informe y certificados.

b) Recibir una subvención económica que es precisada en el reglamento de la ley, en ningún caso la subvención está sujeta a descuento.

c) Homologar hasta por dos años a los estudiantes de pregrado, y hasta por un año a los egresados del servicio civil agrario, como tiempo de práctica requerido para obtener el bachillerato o título profesional respectivamente.

d) Asistir a las capacitaciones que realiza la unidad receptora.

e) Tener descansos semanal y en feriados, salvo que la excepcionalidad del servicio lo requiera.

f) Recibir las herramientas que faciliten el cumplimiento de sus prácticas.

g) Obtener un puntaje adicional para calificar en becas, asistencia técnica u otra ayuda equivalente para estudios de postgrado y acceso a programas de contratación en el Estado, gestionados u otorgados por el Estado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley, pudiendo para tal fin desarrollarse acciones promocionales en zonas específicas a determinar.

h) Acceder a una certificación que reconozca el período de Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), como experiencia profesional con fines de participación en proceso de selección de contratación de personal, siempre que hubiera culminado el período respectivo de prestación de servicios en la unidad receptora.

i) Gozar de un ambiente seguro conforme a las disposiciones que se establezcan en el reglamento.

j) Otros que establezca el reglamento de la ley considerando el riesgo de la actividad a desarrollar, los que no deben ser menores a los establecidos en la Ley 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, o el Decreto Legislativo 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios.

Artículo 8.- Obligaciones del Secigrista Agrario.

Son obligaciones del Secigrista Agrario las siguientes:

a) Asistir de manera puntual y continua a la unidad receptora.

b) Cumplir con las disposiciones que se establezcan para la prestación del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario).

c) Prestar sus conocimientos teóricos y prácticos de manera oportuna y efectiva.

d) Guardar reserva respecto de la documentación puesta en su conocimiento por razones de la actividad desempeñada.

e) Otros que establezca el reglamento de la ley.

Artículo 9.- Duración del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario).

El Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), para los estudiantes tiene una duración máxima de un año, procurando cumplir con las horas que le exige su currículum académico.

Las causales de renovación son establecidas en el reglamento de la ley, que no puede exceder de un año adicional. En el caso de los egresados, la duración es de un año como máximo, contabilizada a partir de la suscripción del convenio.

Artículo 10.- Registro Nacional de Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario).

Constituyese el Registro Nacional del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Las condiciones y contenido del registro son establecidos en el reglamento de la ley.

Artículo 11.- Supervisión y organización del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario).

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es el encargado de organizar y coordinar con las universidades públicas y privadas y las entidades receptoras con competencias relacionadas sobre la materia, el funcionamiento del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), determinando anualmente el número de vacantes, ejecutando y supervisando su cumplimiento en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, de conformidad con las disposiciones previstas en el reglamento de la ley.

Artículo 12.- Financiamiento del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario).

12.1 En el caso que las entidades receptoras fueran entidades públicas, las vacantes del Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), se determinan y financian de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la respectiva entidad pública en el año fiscal correspondiente, sin solicitar recursos adicionales para tal fin, debiendo informar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la cuota de vacante aprobada.

12.2 En el caso de las entidades receptoras privadas, estas financian sus vacantes con cargo a sus propios recursos.

En zonas rurales de pobreza o de extrema pobreza, el Estado fomenta la suscripción de contratos de asociación público-privadas con el fin de que se preste el Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), en dichos espacios.

Disposiciones complementarias finales

Primera.- Reglamentación

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, elaboran el reglamento de la presente ley en un plazo máximo de 60 días contados desde su publicación.

Segunda.- Adecuación por parte de las universidades.

Las universidades públicas o privadas en el marco de su autonomía adecuan sus instrumentos legales internos con el fin de que sus estudiantes accedan al Servicio Civil de Graduandos para el sector Agrario (Secigra-Agrario), de conformidad con lo establecido en la presente ley y su reglamento, suscrito por los congresistas Medina Minaya, presidenta de la Comisión de Educación, y el congresista Díaz Monago.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han registrado su asistencia 83 congresistas en forma digital.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Votación nominal.

**-El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**- Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**El RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Bazán Narro, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García Campos, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, a favor.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, sí.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Reymundo Mercado, sí.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes egresados en la*

**actividad agraria.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, 4 votos en contra, 2 abstenciones.

Ha sido aprobado el nuevo texto sustitutorio presentado por la Comisiones de Educación y Agraria, por el que se crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señora Presidenta.

Habiendo recibido una votación mayoritaria y en coordinación con la Comisión Agraria, solicitamos la exoneración de segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

Votación nominal

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, sí.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, sí.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echevaerria Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Echevarría Rodríguez, sí.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (PM).**— Málaga Trillo, sí.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, abstención.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Reymundo Mercado, sí.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea el servicio civil de graduandos para el sector agrario, Secigra Agrario, para impulsar la participación de los estudiantes egresados en la*

**actividad agraria.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 98 votos a favor, 6 votos en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

La congresista Olivos tiene el uso de la palabra, presidenta de la Comisión Agraria.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Querida Presidenta, colegas, hoy mi salud me ha jugado una mala pasada, me intervinieron quirúrgicamente.

Pero, no quería pasar por alto mi agradecimiento a la Mesa Directiva por poner en agenda los Proyectos de Ley 185 que propone regular el Servicio de Extensión Agropecuaria, el 189 que propone crear Secigra Agrario.

Del mismo modo, agradecer a mis colegas por cada uno de los votos a favor a estas leyes, sin importar la tienda política del cual provenimos.

Quien les habla viene de la provincia de Huaral, netamente de la agricultura. Soy nieta de un agricultor humilde que hoy en paz descansa.

Presidenta, a nombre de ellos, de aquellos agricultores olvidados, de nuestros millones de agricultores olvidados, esperan cosas concretas de su Congreso; y hoy con la aprobación de estas normas estamos demostrando y ratificando nuestro compromiso con el importante sector.

A través suyo, Presidenta, decirle al Poder Ejecutivo que esperamos que publique estas leyes y las implemente de manera inmediata y si es que realmente está comprometido con el agro.

Gracias a cada uno de ustedes, queridos colegas, y hay que unirnos siempre por los buenos proyectos a favor del agro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 296. Se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022. (\*)

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el nuevo texto sustitutorio que se va a votar.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mi exposición señalando que, efectivamente, este texto sustitutorio que se va a presentar ha sido producto del Proyecto de Ley 296/2021/JNE respecto a la ley que incentiva la participación de miembros de mesa y establece reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del 2022.

Luego de la sustentación del dictamen, la primera vez que se hizo, intervinieron algunos congresistas que presentaron propuestas para ser incluidas en el texto sustitutorio.

Fue así como el pasado jueves, 21 de octubre, presentamos un texto sustitutorio recogiendo algunas de las propuestas presentadas, entre ellas la del congresista Balcázar Zelada, quien solicitó que para las elecciones regionales y municipales del año 2022 no sean de aplicación las disposiciones relativas a las elecciones primarias debiendo reactivarse su vigencia luego de su conclusión.

Y la de los congresistas López Ureña y Mori Celis, en atención a las cuales se establecieron plazos prudentes, tanto para la renuncia como para la afiliación a las organizaciones políticas, para quienes deseen postular, primero en las internas y luego en las elecciones regionales y municipales del 2022, entre otros.

Durante la sesión del jueves 21 de octubre, en la que se debatía el texto sustitutorio consensuado, se presentaron algunas otras propuestas de mejoras al texto, entre ellas la presentada por el congresista Muñante Barrios, quien solicitó se incluya en la duodécima disposición transitoria, como excepción, la posibilidad de inscribir el estatuto y reglamento electoral; y la del congresista López Ureña de Acción Popular, quien solicitó que en la novena disposición transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas, específicamente en el numeral dos, se precise que las candidaturas a elecciones internas se presentan ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Pero, además, señora Presidenta, quisiera recordar a la representación nacional, que pese haber hecho todos los esfuerzos para lograr un texto consensuado y responsable, una vez más tuvimos que solicitar otro cuarto intermedio al no existir consenso entre los diversos grupos parlamentarios en torno a las denominadas "elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales de 2022".

El mismo jueves 21 de octubre, terminada la sesión del Pleno y luego del cuarto intermedio solicitado para reevaluar la viabilidad y pertinencia de llevar a cabo las elecciones primarias en un contexto sanitario y económico, del cual aún no nos reponemos, y sobre todo debido a la imposibilidad material de su concreción, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el doctor Jorge Salas Arenas, mediante oficio 648-2021, envió a la presidencia del congreso y a la Comisión de Constitución y Reglamento, el acuerdo del Pleno del Jurado de fecha 13 de octubre de 2021, en el que se comunicó al congreso que, luego de haber evaluado de manera objetiva los aspectos operativos para la viabilidad de las elecciones primarias, han detectado inconvenientes de carácter normativo y organizativo que dificultan el cumplimiento de la noble finalidad que se espera de unas elecciones primarias eficaces que atiendan óptimamente las legítimas aspiraciones democráticas de la colectividad nacional.

Por tanto, acordaron comunicar al Congreso de la República la imposibilidad de orden material para realizar las elecciones primarias con estándares adecuados para el proceso de elecciones regionales y municipales del 2022.

La Comisión de Constitución y Reglamento, en vista del acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones y el comunicado que emitieron conjuntamente con los organismos del sistema electoral, invitó a informar tanto al presidente del Jurado Nacional de Elecciones como al Jefe de la Onpe, a fin que explicasen específicamente las imposibilidades técnicas, materiales y legales que imposibilitaban las elecciones primarias, así como los motivos por los cuales de forma tardía informaban de esta situación al congreso, toda vez que solo tenemos hasta el 31 de octubre para aprobar leyes aplicables a las elecciones regionales y municipales del año 2022.

El doctor Jorge Luis Salas Arenas y el señor Piero Corvetto, estuvieron presentes en la sesión de la comisión el martes 26 de octubre de 2021, y señalaron que el proceso electoral conllevaba tres etapas dentro del cronograma electoral y que las primarias implicaban la inserción de una etapa adicional que afectaba de forma grave el desarrollo y cumplimiento de los plazos de las otras etapas y que cualquier cambio o

modificación en sus hitos electorales distorsionaría el normal desarrollo del proceso electoral en su conjunto y afectaría gravemente su ejecución.

Asimismo, indicaron que para cumplir con estándares adecuados, la ONPE necesitaba entre 85 y 90 días aproximadamente para organizar una elección primaria a partir de la aprobación del padrón electoral, lo cual extendería los plazos establecidos en el cronograma electoral y que el Jurado Nacional de Elecciones a su vez requería de 60 días aproximadamente para proclamar los resultados de una elección primaria, lo cual extendería los plazos establecidos en el cronograma electoral, y que de acuerdo a la situación actual el Jurado Nacional de Elecciones tendría solo nueve días para dicha proclamación, que obviamente es un plazo reducido que materialmente hacía inviable que se pueda continuar con la fase de inscripción de listas de candidatos ante los jurados electorales especiales a nivel nacional.

Por ello, concluyeron en sugerir que para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, las elecciones internas se desarrollen con participación exclusiva de afiliados.

Las presentaciones del presidente del Jurado Nacional de Elecciones y del jefe de la ONPE se encuentran publicadas en la página oficial de la Comisión de Constitución y Reglamento, y están a disposición de todos los que requieran conocer con mayor precisión y detalle los problemas técnicos, materiales y legales, que obligan a esta presidencia a presentar nuevamente ante la Representación Nacional la propuesta de suspender las elecciones primarias para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022.

Por ello, el día de ayer, en horas de la mañana, presentamos un texto sustitutorio que insiste en lo ya expresado por los órganos del sistema electoral, que son finalmente los responsables de asegurar que las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022 sean llevadas a cabo con la seguridad y eficiencia necesaria para asegurar el reflejo de la voluntad popular.

En dicho texto, también se acogió lo solicitado por los congresistas Muñante Barrios y López Ureña, en atención a que el artículo 36-C de la Ley de Organizaciones Políticas afecta directamente el derecho que tienen todos los ciudadanos de participar activamente en la vida política del país y, por tanto, consideramos justificado proponer la suspensión de algunos de sus efectos de forma temporal en ciertos actos que permitan el pleno desarrollo de los derechos políticos.

También, porque así como ocurre con la presentación de

candidaturas para las elecciones generales o elecciones regionales y municipales, las candidaturas de elecciones internas igualmente deberían presentarse ante el Jurado Nacional de Elecciones con la finalidad de uniformizar el criterio, más aun teniendo en consideración que el Jurado Nacional de Elecciones lleva adelante acciones de fiscalización, pero siempre observando lo establecido en la normativa interna de cada organización política.

Igualmente, debo señalar, señora Presidenta, que recibimos algunas observaciones de especialistas en Derecho Electoral, y en ese sentido se ha adecuado la Decimotercera Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas, a efecto de que se precise que no pueden inscribirse como candidatos a gobernadores regionales, vicegobernadores y alcaldes en partidos políticos o movimientos regionales los afiliados a otros partidos políticos inscritos, a menos que hubiesen renunciado como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021. En este caso, el cambio radica en que se retira el término "designados" al que hacía referencia en el texto sustitutorio anterior. Ello, porque esta fecha rige para todos los candidatos y no solamente para los candidatos designados.

En otras palabras, se busca fijar un criterio que uniformice lo concerniente al plazo máximo de renuncia, como requisito previo para la inscripción como candidato en un movimiento político o movimiento regional, de cara a las Elecciones Regionales y Municipales.

Por último, señora Presidenta, quisiera informar que el día de ayer, miércoles, 27 de octubre, en horas de la mañana, se han recibido otras propuestas de mejoras al texto, entre ellas las formuladas por el congresista López Ureña, quien solicitó que se precise el plazo para la inscripción en el ROP de las organizaciones políticas que desean participar en las Elecciones Regionales y Municipales de 2022.

Asimismo, solicitó que en la Quinta Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas, referente a presentación de fórmulas y listas de candidatos en el proceso de Elecciones Generales 2021 y en las Regionales y Municipales de 2022, se precise que para ello deben haber solicitado su inscripción hasta la fecha de vencimiento del plazo para la convocatoria al proceso electoral, y contar con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, como máximo hasta la fecha del vencimiento del plazo para la presentación de solicitud de inscripción de fórmulas y listas de candidatos a cargos de elección popular.

Este cambio, que ha sido aceptado, se realiza para evitar confusiones entre el plazo máximo que tienen las

organizaciones políticas para presentar su solicitud de inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones y poder participar en las Elecciones Regionales de 2022, es decir 270 días calendario a la fecha del acto electoral. Y el plazo máximo que tienen las organizaciones políticas para presentar la solicitud de inscripción de fórmulas y listas de candidatos a cargo de elección popular en este proceso electoral, es decir 110 días calendario a la fecha del acto electoral. Cabe precisar que este último plazo ya se encuentra previsto en el artículo 12 de la Ley de Elecciones Regionales y el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales.

Del mismo modo, el congresista López Ureña solicitó que se incluya en el numeral 2 de la Novena Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas lo siguiente:

“Que la inscripción de candidaturas en las elecciones internas se realicen mediante listas cerradas y bloqueadas”.

A su vez solicitó que se precise la redacción en el literal b) del numeral 5 de la Novena Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas referente a la elección por delegados.

Por último, solicitó que se incluya en la Décima Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas lo siguiente:

“Para las elecciones regionales y municipales del año 2022, las organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones que a la fecha cuenten con cuadros directivos con mandatos vencidos, se encuentran obligadas como máximo hasta el 31 de diciembre del presente año a efectuar elecciones internas para su renovación, de acuerdo a la modalidad prevista en sus estatutos partidarios.

Dicha renovación puede hacerse utilizando herramientas virtuales o electrónicas presenciales o no presenciales con la asistencia técnica de las autoridades del sistema electoral, respetando los principios democráticos y las medidas sanitarias.

En caso de que las elecciones internas para la selección de cuadros directivos no puedan realizarse, se entenderán prorrogados las representaciones legales y mandatos partidarios, excepcionalmente, a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las elecciones regionales y municipales del año 2022”.

Las referidas propuestas han sido acogidas, por lo que nos hemos visto en la obligación de tener que elaborar un nuevo texto sustitutorio, que hemos presentado cerca de las seis de la tarde, con el objetivo de lograr un consenso que asegure la aprobación de las normas temporales necesarias para el correcto desarrollo de las elecciones regionales y municipales del año 2022.

Debo mencionar que se ha precisado en la Segunda Disposición Complementaria Final del texto propuesto que los organismos electorales tienen 30 días calendario contados a partir de la publicación de esta ley para remitir la reglamentación necesaria para garantizar el desarrollo de las elecciones regionales y municipales del 2022.

Señora Presidenta, antes de culminar mi presentación, debo señalar que hemos recibido otras propuestas que son necesarias e importantes, pero no se han acogido en este momento pues suponen cambios permanentes en la legislación electoral que no guardan relación con los temas analizados y debatidos ni están justificados en el contexto de emergencia sanitaria por el que atraviesa nuestro país.

No obstante lo antes señalado, como presidenta de la Comisión de Constitución me comprometo en lo mediano a priorizar el estudio y debate de todas aquellas propuestas legislativas necesarias para introducir reformas integrales para mejorar los procesos electorales futuros, siempre buscando el consenso entre los diversos grupos parlamentarios y con el apoyo técnico ofrecido por los organismos electorales de nuestro país.

Además, señora Presidenta, quiero señalar que mediante estas disposiciones que se aprobarían el día de hoy, si la Representación Nacional lo estima conveniente, estamos también aprobando la asignación pecuniaria para los miembros de Mesa que, de no aprobarse hasta el primero de este mes, en donde la norma debe estar publicada, no podrían recibir la asignación pecuniaria que ha sido señalada y presupuestada por el sistema electoral, así como también estaríamos aprobando la ampliación de la jornada electoral de siete a cinco de la tarde, con lo cual, dentro del entorno Covid, estaríamos dando más horas para que puedan los peruanos salir a votar cuando tengamos que elegir a las autoridades regionales y municipales; y también la ONPE puede tener la posibilidad, a través de la norma que aprobaríamos, de elegir locales de votación en lugares más amplios y tener menor número de mesas en más locales de votación.

Por eso, señora Presidenta, solicito se inicie el debate, señalando que el texto sustitutorio se ha alcanzado a todas

las agrupaciones políticas y también se ha alcanzado a todos los portavoces de los diversos grupos políticos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Señora Presidenta, habiendo sido expuesto, solicito una cuestión previa.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Exponga, señora congresista.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Es un proyecto muy delicado, es la reforma electoral que está en juego aquí y también la solidez en la democracia en nuestro país, y esta ha tenido una reforma que pide que se tomen en cuenta las primarias simultáneas obligatorias abiertas. Este es un hecho muy importante y consideramos así, a pesar de que los órganos técnicos digan que no pueden, bueno, tendrán que hacer los esfuerzos correspondientes para que los hagan, y trabajarán el doble, el triple, el cuádruple.

La otra es que el tema de que en nueve días no se puede hacer todo, los abogados sabemos que cuando hay que resolver mucho, lo que necesitan son más manos para resolver, y tendrán que contratar más resolutores. No es que no se pueda en nueve días, es que necesitas más resolutores para resolver. Acá hay muchos colegas y saben perfectamente que eso es así.

Y lo otro que me preocupa es que con este proyecto vamos a tener partidos limeños, ¿por qué? Porque, en el fondo, lo que se hace es que no se va a poner los números de jurisdicciones que se requerían para garantizar que los partidos nacionales tengan alcance verdaderamente nacional.

Entonces, por eso yo solicito que se vote por separado el artículo 2 y la disposición transitoria undécima.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Bueno, vamos a marcar asistencia para poder votar la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes.

Por favor, marquen asistencia.

¿Hay una intervención más?

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Presidenta, ¿podría, por favor, a la cuestión previa que ha solicitado la colega Susel...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Sí, congresista Ruiz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Por separado todo, no solamente exclusivamente dos. Todo podría ser por separado.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Ese es el corazón de la cuestión previa, por separado, porque, si me permite, esta es una ley ómnibus. Si hacemos artículo por artículo, mire, nos va a dejar el avión. Pero por lo menos esas dos cositas que son la clave del corazón de la reforma electoral, nada más esas dos. El artículo 2 y la disposición transitoria undécima.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Entonces, vamos a marcar asistencia para poder votar la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes.

Procedan a marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— ¿Sobre qué vamos a votar en la cuestión previa? Se va a votar, y para que se vote por separado, la Disposición Transitoria Cuarta y la Onceava del artículo 2 del Texto Sustitutorio que se les ha alcanzado.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, pido la palabra, por favor, para explicar lo que se va a votar.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista Juárez, termina la asistencia y le damos la palabra.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Vamos a cerrar las asistencia.

Se cierra la asistencia.

Congresista Juárez, por favor, intervenga.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Lo que quiero hacer mención es que esta es una norma que efectivamente tiene una correlación.

Se ha hecho —digamos— una elaboración integral del articulado y efectivamente cuando se pretende desmembrar la norma, entonces creo que la estaríamos desnaturalizando.

Cuando se señala que el artículo 2 a la que hace referencia la congresista Paredes, se está refiriendo a dejar sin efecto la

norma que suspende las primarias, que como bien lo hemos señalado, está pedida por los organismos electorales ante la imposibilidad desde el punto de vista legal y técnico de plazos de poderlas llevar a cabo.

O sea, no es un tema que corresponda a la decisión de la Comisión de Constitución, sino es un tema que corresponde a los propios organismos electorales que han estado presentes en la Comisión de Constitución y han explicado las razones por las cuales no se pueden llevar a cabo estas elecciones primarias, y todo el desarrollo que se ha hecho de la normativa de este texto sustitutorio que se presenta, por ejemplo, el artículo 3, la Quinta Disposición Transitoria, están hechas en relación a que efectivamente las primarias se suspenderían y estamos regulando aspectos cómo se llevarían a cabo las elecciones primarias en los partidos políticos.

Y el otro tema que la congresista solicita que se vote por separado es la última disposición que se refiere a la posibilidad de, por esta vez, considerando que estamos en situación de pandemia en ese momento exista la posibilidad de suspender estos artículos, que son el artículo 11.A, el artículo 11.B me parece y el 13.F, que son la suspensión del mínimo de veinticuatro mil ochocientos afiliados, para mantener la inscripción; la suspensión por esta vez, dado que estamos en situación de pandemia y los partidos no hacen vida partidaria, del mínimo de sesenta y cinco comités a nivel nacional; así como la suspensión del mínimo de participación de los partidos para mantener la inscripción, y también la suspensión del mínimo de participación de los movimientos regionales para mantener la inscripción y la suspensión de obligatoriedad del pago de multas.

Es decir, que si se vota por la cuestión previa propuesta por la congresista Paredes, estaríamos dejando sin efecto estas vallas electorales que estoy mencionando, y también las primarias que...

Como bien lo volvemos a decir, todos estamos de acuerdo en que el sistema de partidos políticos debe mejorar en el país. Estamos de acuerdo en que el sistema electoral necesita una reforma integral. Lo que se está aprobando acá son disposiciones que son transitorias para las Elecciones del Año 2022.

Es por eso que, en este momento, en donde hemos estado y estamos en una situación de pandemia, creo que insistir en el tema de las elecciones primarias, considerando que el propio Jurado ha tomado una decisión en un pleno, y los organismos del Sistema Electoral se han plegado a esta decisión, entonces creo que sería francamente, señora Presidenta, un despropósito

que, creo, deberíamos de entenderlo.

Nadie está dejando sin efecto las primarias para esta oportunidad. Las normas, vuelvo a decir, son de carácter transitorio.

Eso es lo que quería señalar, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han consignado su asistencia 88 congresistas.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Quisiera, por favor, intervenir para facilitar la cuestión previa que se ha planteado.

Si bien es cierto, en su momento hice un agregado al proyecto. Sin embargo, dada la caótica situación legal del Jurado Nacional de Elecciones, en este momento, con las disculpas del caso a la doctora Carmen Patricia Juárez, doy por retiradas las adicionales que había planteado en su momento.

Con eso me parece que facilitamos el debate que ha planteado la doctora Paredes para que se vote por separado, pero sin las consideraciones que en su momento había planteado, porque soy creyente de que tiene que haber necesariamente la participación regional de todos los movimientos.

En ese sentido, tenga la amabilidad de dar por retirado este agregado que hice en su momento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— La congresista Juárez tendrá que evaluar la procedencia del pedido del congresista Balcázar, considerando que esto ya se ha evaluado en comisión y ya tenemos una opinión al respecto.

En todo caso, dejamos en el uso de la palabra a la congresista Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, señora Presidenta.

Respecto a lo mencionado por el congresista Balcázar, él solicitó en un primer momento en el Pleno y alcanzó un documento a la Comisión de Constitución respecto a la suspensión de las primarias, pero no tiene absolutamente nada que ver con el tema de los movimientos regionales que él menciona.

La verdad es que me gustaría que, por favor, lo aclare porque

no he entendido bien su participación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Vamos a ceder la palabra al congresista Balcázar, para que aclare el pedido y la presidenta de la Comisión de Constitución proceda a evaluar si acepta o no el pedido solicitado.

Señor congresista Balcázar, por favor aclare.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Aclaraba en el sentido de que es tan caótica legislación electoral, como lo ha expresado el propio presidente, y dadas las circunstancias de que estamos en Cajamarca y no en Lima, a los eventos de poder dar una transparencia absoluta a la nación respecto a la participación en los procesos primarios y etcétera, las adicionales que habían planteado...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— ¿Cuáles son, en todo caso, para que los colegas sepan?

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— ...he considerado darlo por retirados para que no... para evitar que el proyecto original de la doctora Patricia, pueda continuar su curso, pero sin los adicionales que yo había planteado en su momento.

**El señor.**— Presidenta, participación.

**El señor.**— Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— A ver, corresponde en este momento que la presidenta de la Comisión de Constitución, la congresista Patricia Juárez, luego de la intervención del congresista, atiende el pedido y nos diga la procedencia o no de lo solicitado.

Así que congresista Juárez, por favor, tiene la palabra.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

El congresista Balcázar, solicitó en su momento la obligación de las organizaciones partidarias de pagar las multas electorales por cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 36-A, de la Ley 28094 a efectos de permitir la participación de las organizaciones políticas en el proceso electoral de las elecciones regionales y municipales del 2022.

Me gustaría saber si ese es el artículo al que él pide el retiro y también solicitó la suspensión de la realización de las elecciones primarias en el proceso electoral de las elecciones regionales y municipales del año 2022, me gustaría,

por favor, que precise cuáles son... o si es que son los dos aspectos que él retira o es uno solo.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Los tres artículos adicionales que después se consensó y se agregó en el proyectó, a eso me estoy refiriendo. Yo le alcancé personalmente los artículos que se mandaron agregar, a esos mismos me estoy refiriendo...

**La señora Presidenta (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista Balcázar la doctora Juárez, tiene dos puntos pagar las multas para participar, el otro es suspender las primarias y faltaría el tercero, ¿cuál sería el tercero?

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Las elecciones regionales como correspondía hacerlo y no suspenderlas.

**La señora Presidenta (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Congresista Juárez.

**La señora Juárez Gallegos (FP).**— Señora Presidenta, en el texto sustitutorio que se ha presentado, no se está de ninguna manera suspendiendo ninguna elección regional, solamente se está proponiendo la suspensión de la obligación de pagar las multas a efectos de permitir la participación política, porque se está privilegiando que, efectivamente, se promueva la participación ciudadana, que hayan candidatos idóneos, que puedan los partidos políticos presentar a sus mejores cuadros, sin que el pago de las multas signifique una limitación a ello y luego también se está, efectivamente, a pedido del Jurado Nacional de Elecciones y del sistema electoral, la suspensión de las primarias.

En consecuencia, no tenemos ningún problema respecto al pedido del congresista Balcázar.

**La señora Presidenta (Lady Mercedes Camones Soriano).**— ¿Entendemos, que acepta la petición del congresista?

**La señora Juárez Gallegos (FP).**— Sí, así es señora Presidenta.

**La señora Presidenta (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene que presentar entonces el texto corregido para poder alcanzarles a los colegas y puedan tomar decisión sobre el contenido.

**La señora.**— Señora Presidenta...

**La señora Juárez Gallegos (FP).**— Señora Presidenta, en ninguna, digamos, lo que ha presentado el congresista Balcázar, no afecta en absoluto el texto sustitutorio

presentado, así que insistimos en el texto sustitutorio que se ha presentado.

**El señor.**— La palabra, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Mantennos el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Constitución y lo que si agradeceríamos, porque vemos que hay mucha confusión en los colegas, que la colega Susel Paredes, precise, específicamente cuál es el contenido de la cuestión previa planteada.

Y les pido, por favor, a todos los colegas prestar bastante atención, porque este es un tema bastante importante para todos nosotros.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Si, miren, como no queremos obstruir ni demorar demasiado las cosas, pero queremos dejar sentada nuestra posición respecto de la necesidad de fortalecer los partidos políticos con primarias abiertas, obligatorias y simultaneas, las paso.

Entonces, yo pido que ese artículo se vote aparte, para no votar todos como un ómnibus, y que eso se nos pase como sin darnos cuenta.

Y la otra cosa, es que para nuevamente fortalecer los partidos políticos nacionales, que en la disposición transitoria undécima, también la votemos aparte ¿por qué? Porque si esta disposición se aprueba como está en el dictamen, entonces, ya los partidos podrían ser por ejemplo, solo un partido limeño, porque se reduce las circunscripciones en donde tienen que presentar candidatos a una sola jurisdicción.

Entonces, lo que queremos es que esto se vote aparte, para que los partidos existan de verdad, y se esfuercen y tengan candidatos en todas las regiones.

Entonces, eso es lo que pido que se vote aparte.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Entonces, para precisar.

Se va a votar. El planteamiento de la cuestión previa es, votar aparte la cuarta disposición transitoria y la onceava disposición transitoria del artículo 2, del texto sustitutorio que le están alcanzando a cada uno de ustedes.

Ese es el contenido de la cuestión previa.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Así es, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Lo tenemos claros, entonces.

Procedan entonces a votar, por favor.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta...

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidenta, el uso de la palabra por favor, sobre el tema.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Lo que se va a votar, quisiera por favor aclarar, es el artículo 2, del texto sustitutorio, y dentro del artículo 2 es la cuarta disposición transitoria.

Y luego lo que se va a votar es el artículo 3, que se refiere la undécima disposición transitoria.

Eso es lo que se va a votar, señora Presidenta.

Y estamos de acuerdo en que se vote por separado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Perfecto.

Entonces, es la cuarta disposición transitoria del artículo 2, y la onceava disposición transitoria del artículo 3, del texto sustitutorio que tenemos nosotros.

Procedemos entonces a votar, por favor.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidenta, no me ha dado el uso de la palabra. Por favor, estoy pidiendo hade rato.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Identifíquese, por favor.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Aragón Carreño, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— A ver, tiene la palabra señor Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias.

Es sobre el pedido que hace la congresista Susel Paredes, respecto de la votación de la cuestión previa para votar por separado.

Yo añadiría que no solamente se vote el tema de las elecciones primarias abiertas, simultáneas u obligatorias, y además el

artículo 11, que señala la congresista Paredes, respecto de la suspensión del mínimo de participaciones movimiento regionales y de los partidos políticos, en cuanto a circunscripciones electorales a nivel nacional

Sino también el artículo respectivo que el mismo indica que solo pueden ser, es decir, están obligados a participar como candidatos inscritos en un determinado partido, para candidaturas a alcaldes y a gobernadores regionales, mas no los regidores y consejeros regionales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se está votando la cuestión previa. La admisibilidad de la cuestión previa planteada por la congresista Paredes.

La cuestión previa para votar por separado el artículo, perdón, la cuarta disposición transitoria del artículo 2, y la onceava disposición transitoria del artículo 3, del texto sustitutorio.

Se está votando la cuestión previa.

Votación cerrada.

Vamos a empezar con la votación nominal

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— En contra.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, no.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, no.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, no.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí. No, no, perdón.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, no.

Echevarría Rodríguez.

Echevarría Rodríguez.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elera García, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, a favor.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, sí.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, en  
contra.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, no.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, no.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— No.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, no.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**.- No.

**El RELATOR.**- Paredes Fonseca, no.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**- En contra.

**El RELATOR.**- Paredes Gonzales, no.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**- A favor, Paredes Piqué.

**El RELATOR.**- Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**- En contra.

**El RELATOR.**- Pariona Sinche, no.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**- No.

**El RELATOR.**- Portero López, no.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**- En contra.

**El RELATOR.**- Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**- Sí, a favor.

**El RELATOR.**- Torres Salinas, sí.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**- A favor.

**El RELATOR.**- Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**- Echeverría, en contra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**- Por favor, se me ha ido, la señal se está yendo.

**El RELATOR.**- Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— En contra.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Buenas noches.

Podría considerar mi voto en contra, porque mi señal no está..., mi señal se está yendo y, por favor, mi voto es en contra.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, que se registre mi voto, por favor. Elvis Vergara, en contra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Soy la congresista Cortez, que se considere mi voto, por favor, en contra.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Buenas noches, señorita Presidenta. Congresista Miguel Ciccía, no he podido hacer mi voto y quisiera hacerlo nominal. Mi voto es a favor.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 73 votos a favor, 37 votos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes de votar por separado la disposición cuarta del artículo 2, y la disposición once del artículo 3.

Continúa el debate.

Congresista Jeri, por dos minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Bueno, muchas gracias.

En el caso de Somos Perú tenemos definida una posición respecto al dictamen a pesar de que se vote por separado los dos temas porque sabemos que la gran mayoría de este Pleno tiene un criterio definido respecto a la suspensión de las elecciones primarias, criterio que respetamos pero no compartimos.

Suspender las primarias para nosotros como Somos Perú es un duro golpe al espíritu de la reforma que costó mucho tiempo aprobar y mantener reformas que incluso todavía están inconclusas.

Las elecciones primarias eran una oportunidad para primar la

vigencia y representatividad de los partidos políticos y de los candidatos que muchas veces eran demandas ciudadanas y que durante mucho tiempo los ciudadanos nos miraban de espaldas.

Hoy el criterio para suspender las primarias es el Covid y el reciente informe de los organismos electorales. Mañana, ya no sabemos cuál sea finalmente el criterio para suspenderla, o peor aún eliminarlas.

Somos Perú todo este tiempo ha venido trabajando de base respetando las normas electorales que hasta el día de hoy estarían vigentes.

Por lo antes mencionado, fuera del resultado del día de hoy y así perdamos en votación, Somos Perú tendrá un voto principista y votará en contra de la eliminación de las elecciones primarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por un minuto.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— Reiterar el trabajo consensuado de un trabajo político que ha venido trabajando en función a las leyes que hay actualmente.

Renunciar a las elecciones primarias es renunciar prácticamente a todas nuestras bases que tenemos en toda la parte del Perú, y creemos firmemente que debemos darle fortaleza a los partidos políticos. Nos han financiado a través de la Ley de Partidos Políticos y ahora nos quieren dejar de lado.

Yo creo que en ese sentido estaremos nosotros, a pesar de que puedan perder, podamos perder, nosotros nos aunamos a continuar pidiendo las elecciones primarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Yo ya dije lo que tenía que decir y avancemos.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se agradece, se agradece congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Freddy Díaz, por tres minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Hablar de ese tema yo creo que se ha venido postergando y el día de hoy lo que se nos manifiesta hasta en las calles y la población es de que estamos a punto de aprobar un paquetazo de reformas y de esta manera, casi a delivery, por decirlo así.

Como Alianza para el Progreso, nos ratificamos en mantener y fortalecer el tema de la democracia. No hay otra forma, Presidenta y colegas congresistas de que podamos mejorar el fortalecimiento de los partidos sino es con unas primarias, el no hacerlo implica de lo que generalmente se dé a dedo, podamos poner a un amigo, a otra persona que de alguna forma tal vez no pueda tener las condiciones pero si vayamos a unas primarias abiertas, yo creo que la población estaría eligiendo mejor a sus autoridades. La población estaría optando por una opción u otra, sino de alguna forma no tener cerrada las opciones.

De esa forma, desde Alianza para el Progreso nos ratificamos y vamos a mantener la postura de que puedan darse las primarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista José Balcázar por dos minutos.

Qué bueno congresista, gracias, gracias.

Sigamos, a ver, el congresista Pasión Dávila por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta, congresistas.

**El señor** .— Presidenta, pido la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Por favor, quisiera su atención.

Yo pienso que las normas que favorezcan el buen desarrollo de la democracia siempre tenemos que fortalecerla; sin embargo, desde acá, Presidenta, pido que el artículo 14 de la Ley 27683 debe modificarse al igual que el artículo 8 de la Ley 26864. ¿Cómo debe modificarse?, lo que queremos nosotros es nuestro

proyecto de ley que hemos presentado no sé cuándo se agendará, mientras tanto desde acá pido a todos mis colegas congresistas que en estas elecciones del año 2022, los actuales alcaldes y gobernadores regionales, consejeros no deben ser candidatos porque deben cumplir con los cuatro años para los que fueron elegidos por el voto popular.

Eso quiero pedir de una manera especial, porque en estos momentos venimos observando nosotros la campaña que vienen haciendo los alcaldes, los gobernadores, queriendo que en el año 2022 ser candidatos y eso no podemos permitir, estamos en una corrupción generalizada motivado por ellos y eso no es justo, hoy tenemos que nosotros demostrar e incorporar en ese artículo para que de esa manera nuestra población pues identifique quiénes están a favor o en contra de la corrupción.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra...

**El señor** .— Mi participación, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra Rosio Torres por tres minutos.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Presidenta, es muy triste venir a Cajamarca y decirnos un paquetazo de reformas anticonstitucionales con la finalidad de debilitar los partidos políticos nacionales. Me apena mucho que se ha planteado por un partido nacional, que hasta hoy no puede ganar.

Presidenta, eso es un golpe a la democracia y un retroceso en la reforma electoral. ¡Sí!, a las primarias y a las reformas que ha presentado el Jurado Nacional de Elecciones, para eso se les paga, Presidenta, para eso se llevan la plata de los peruanos, para que trabajen, que no pueden hacer una reforma en nueve días, por favor, 60 días, dónde está la participación democrática de los peruanos. Esa Ley la 296 ha sido presentada por el mismo Jurado Nacional y hoy día tras bambalinas, como si nosotros fuéramos una tienda de delivery, vienen tras texto sustitutorio hasta hace 20 minutos otro texto sustitutorio, cómo pues Presidenta, así no estamos fortaleciendo la democracia y la participación de todos los peruanos.

Estamos permitiendo que partidos regionales se presenten a por doquier, solamente para elecciones regionales y utilizando la

plata del Estado, eso es lo que estamos haciendo hoy en día; estamos debilitando la participación, el fortalecimiento de los partidos nacionales.

Alianza para el Progreso, rechaza estas malas prácticas antidemocráticas y anticonstitucionales, Presidenta, Alianza para el Progreso, está a favor de las elecciones primarias y el fortalecimiento de los partidos políticos y la democracia.

Gracias Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—  
Congresista Ilich López, por tres minutos.

**El señor** .— Señora Presidenta, me puede considerar, por favor.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Colegas, buenas noches. Estamos discutiendo en esta sesión del Pleno Descentralizado algo que el Jurado Nacional de Elecciones con irresponsabilidad ha planteado, colegas. Cómo es posible que el sistema electoral en el país tres días antes del Pleno anterior, pueda enviar esta comunicación que no puede hacer las elecciones primarias abiertas, secretas y obligatorias.

Estamos discutiendo acá la inoperancia del Jurado Nacional de Elecciones, los que están haciendo la contrarreforma en mi humilde opinión, es el sistema electoral porque son ellos los que han enviado a la Comisión de Constitución, que se suspendan las primarias. En primer término.

En segundo término, acaba de hablar una colega respecto a que se están fortaleciendo a los movimientos regionales y que su partido menciona que por qué no fortalecemos los partidos. Señores, habido una reunión de voceros donde la única bancada a través de nuestro vocero, el señor Elvis Vergara, ha mencionado que no deberían participar los movimientos regionales de acuerdo al Proyecto de Ley 422 que presentamos nosotros. Para qué, para impedir que las organizaciones criminales que se juntan para robarle a la población, puedan ganar el 75% de las elecciones en general.

Y en estos momentos se menciona que dicen que deban participar los movimientos, no estoy hablando de los movimientos en sí, estoy hablando de las organizaciones criminales que utilizan como fachada la legislación y aprovechan esta legislación para que los movimientos regionales sean utilizados de esa manera; que no se confunda el mensaje, por favor.

En tercer lugar, definitivamente que las reformas electorales que se han planteado en el país, tienen que ir avanzando el

proceso electoral, la construcción de la democracia tiene que ir en base al fortalecimiento de los partidos políticos. Pero, qué hacemos, colegas, y de todas las bancadas, cuando el Jurado Nacional mismo pone esas trabas respecto al tema, cuando ellos debieran de llevar la reforma, son los que piden que no haya reforma. Entonces, quién hace la contra reforma.

Queridos colegas, nosotros hemos hecho aportes con la finalidad de que este proceso electoral del 2022 pueda llevarse a cabo sin ningún problema y pueda hacerse una buena representación.

Lastimosamente, todos, excepto Acción Popular, no han o han dicho que no se deba cambiar respecto al tema de los..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

**El señor** .— Presidenta, ¿podría considerarme? Hace rato estoy pidiendo...

**El señor** .— Presidenta, pido el uso de la palabra.

**El señor** .— Presidenta, levanté la mano pidiendo la palabra.

Presidenta, solicito intervenir, por favor, o estamos...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, le he dado la palabra al congresista Wilson Soto; después de él participará usted, por favor.

Congresista Soto, por favor, tiene la palabra.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, muchas gracias; colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas noches.

El próximo año estaremos eligiendo a nuevas autoridades regionales y locales. Las elecciones deben de reflejar la voluntad del pueblo.

Por ello, es importante la realización de las elecciones primarias para que los candidatos sean los que la población haya elegido desde el inicio y se acabe esa mala práctica de designar a dedo, donde el que tiene más dinero o el que es más influyente, por qué no decirlo, o puede ser un corrupto un candidato.

Señora Presidenta, como miembro titular en la Comisión de Constitución, en muchas sesiones me he manifestado en contra

de la eliminación de elecciones primarias. Acción Popular es un partido organizado. En Acción Popular el candidato nace de un militante, de un voto, en donde nosotros practicamos esa democracia interna.

Entonces, si vamos hablar de los fortalecimientos de los partidos políticos, si vamos a eliminar las elecciones primarias, cuándo vamos a fortalecer. Esto es un tremendo retroceso para el sistema democrático.

Finalmente, está bien fijar las reglas específicas, especiales, porque todos estamos luchando contra el Covid, pero eso que no implique la desnaturalización de la democracia o el fortalecimiento de los partidos políticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Bellido, tiene usted la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, a todos nuestros colegas congresistas, indicar lo siguiente.

Creo que muchos no han revisado qué implica lo que son las elecciones primarias. Y desarrollar elecciones primarias en las condiciones que nos encontramos es poner el riesgo los resultados, el procedimiento, de las presentes elecciones que se nos viene.

Presidenta, quién ha dicho que las elecciones primarias fortalecen a los partidos. Hay mucha gente que no entiende ni siquiera lo mínimo que es un partido político. Lo que pasa es que la desorganización que tienen quieren suplir con el cuento de las elecciones primarias, porque las elecciones primarias implican personas que no son militantes de un partido político, que no están vinculados a la vida orgánica, participen, cuando eso va a generar un costo en una situación de pandemia que nos encontramos.

Nos preguntamos: cuánto costo va a generar estas elecciones primarias. En este momento el país necesita recursos para enfrentar temas de salud, para enfrentar temas de educación, para apoyar a las personas que son vulnerables; sin embargo, en unas elecciones primarias nos vamos a gastar millones y millones como siempre por capricho de algunas personas.

Yo considero, señora Presidenta, que es necesario hacer

efectiva la solicitud que habíamos hecho a través del congresista Balcázar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Gracias.

Presidenta, hay un gran sector que se siente bien con el pronunciamiento de las autoridades electorales, cuando manifiestan que no están en la capacidad de llevar adelante las elecciones primarias.

Yo voy a mantener mi posición, porque desde un primer momento hemos sostenido que las elecciones primarias legitiman a los candidatos y, en consecuencia, legitiman su elección. Por eso, consideramos importante que las elecciones primarias de una vez por todas sean una realidad.

Hoy nos hablan de covid, como que si nosotros hubiéramos sido elegidos en tiempos donde el covid aún no había llegado a nuestra patria.

Por otro lado, el pueblo peruano tiene que conocer que también se pretende suspender la obligación que tienen los partidos políticos de pagar sus multas, que les han sido impuestas por distintas razones. Eso tiene que saber el pueblo peruano.

Se habla también que los movimientos regionales, por ejemplo, en muchas oportunidades...

Ya, por favor, ahora si me copian, señora Presidenta.

**(Intervención del congresista Cutipa Ccama no se escucha completa en el audio de la plataforma ni en la grabación de Youtube)**

**La señora** .— Sí se le escucha congresista.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Señora Presidenta, si me copian.

**El señor** .— Sí se le está escuchando, colega.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— En todo caso, quiero terminar, señora Presidenta. [...?]

**—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con el internet.**

**(Intervención del congresista Cavero Alva, se escucha completa)**

en la grabación de youtube y no en este audio de la plataforma)

**La señora** .- Congresista Caverro, no se le escucha.

**El señor** .- Colega Caverro, no se le escucha.

**La señora** .- Vez, le están diciendo, colega Caverro, no se le escucha.

**El señor** .- Prenda su micro. Es el internet.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS)**.- Aquí es importante hacer una diferenciación de fondo, que creo sustantiva.

Aquí se trata de defender la autonomía de los partidos políticos, y eso es importante.

Yo sé y puedo comprender que puede haber algunos partidos que quizás teniendo plata como cancha, quieren ir a meterse a elecciones internas de otros partidos políticos.

Aquí, defendamos la economía de los partidos políticos por una verdadera reforma política.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara por dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP)**.- Es natural, Presidenta, que en este tipo de temas haya bastante contradicción, incluso dentro de la propia bancada.

Pero, tiene que quedar en claro, Presidenta, que estamos reduciendo el debate a solamente un punto de todo el texto sustitutorio, por si acaso.

Hay varios temas en el texto, como el horario de elecciones, justificaciones, actualización de registros, plazos para la inscripción, y todo lo demás que nos está tocando; y nos estamos reduciendo únicamente a las elecciones primarias, cuando el Jurado Nacional de Elecciones que es el órgano que tiene que llevar a cabo el proceso electoral, y ya dijo que no puede llevar a cabo elecciones primarias.

Entonces, yo creo que estamos haciendo ciertamente algo estéril, un debate estéril.

Yo quiero aprovechar más bien, Presidenta, para poder aclarar, aprovechando el espacio que nos dan los colegas, respecto a la acusación que se nos hace.

Está circulando en las redes que nosotros estamos en contra de la suspensión de elecciones, cuando eso, lo vuelvo a explicar, eso ya el Jurado mismo está indicando que no se puede hacer por las circunstancias en las que estamos viviendo.

Y se dice por ahí que está tratando de suspender, respecto al mínimo de afiliados. Por si acaso Acción Popular tiene más de 240 mil afiliados al momento. Se dice que se está tratando de suspender el tema del mínimo de dirigentes.

Bueno, los partidos que estamos organizados, en realidad no tenemos miedo a que se apliquen las reformas que se han dado.

Sin embargo, tenemos un escenario distinto en el cual estamos viviendo en este momento, y en ese escenario distinto que estamos viviendo es que estamos sumándonos, adhiriéndonos, pese a que sin ánimos de caer en soberbia, Acción Popular quizás es el único partido al cual no le afecta ningún objetivo de estas reformas.

Pero, pese a eso, nos estamos sumando, nos estamos adhiriendo por una cuestión circunstancial, y esto es, nada más, una suspensión temporal de las normas electorales.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, por tres minutos.

**El señor ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— Buenas noches, señora Presidenta.

Buenas noches, colegas congresistas.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 296 pretende incluir una serie de contrarreformas al proceso electoral del año 2022. Y lo más grave, es que estas modificaciones ya fueron desaprobadas hace menos de un mes por este mismo Congreso.

El fortalecimiento de la democracia depende del fortalecimiento de las organizaciones políticas, pero con estas contrarreformas lo que estamos haciendo es alentar la existencia de los partidos cascarón, partidos que no quieren cumplir con el pago de sus multas, que no pueden cumplir con tener 24 000 afiliados o 65 comités, que no pueden presentar candidatos en 15 regiones para mantener su inscripción, partidos que en la práctica no existen.

Con sinceridad, siento vergüenza ajena al ver que criticamos al sistema político y electoral, pero al mismo tiempo seguimos

contribuyendo en su debilitamiento.

Seamos responsables y no votemos una ley solo para garantizar que se salven nuestros partidos políticos.

Lo mismo pasa con la eliminación de las elecciones primarias y, realmente, lamento que los organismos electorales sean cómplices de estas leguleyadas.

Las cúpulas partidarias [...] para negociar, como siempre, las candidaturas al interior de los partidos.

Eliminar las primarias, es sinónimo de entregarle el poder a los dueños de los partidos.

Por estas y otras razones, mi persona no puede estar de acuerdo con este proyecto de ley. No lo estuve antes y no puedo estar de acuerdo ahora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en principio, quisiera señalar varios aspectos con relación a estas contrarreformas que se presentan.

Es cierto que el sistema electoral pidió la suspensión de estas elecciones primarias *ad portas* de un proceso electoral y que, lamentablemente, nunca en el país hemos podido desarrollar unas primarias porque también en las elecciones de 2021 se suspendió.

Y a diferencia de quienes creen que las primarias no sirven, en nuestro país ni siquiera podemos hacer una valoración porque nunca se han implementado, nunca se ha tomado de manera seria para efectivizarse y porque además las elecciones primarias, y quiero recordar un poco el origen de lo que fue las reformas político electorales, fue precisamente para democratizar y generar que hay una vida política real.

Porque a diferencia, y creo que es un reto, no es solamente que la política es propiedad de los partidos, también la población tiene que participar y tiene el legítimo derecho para hacerlo, y por eso es que las primarias abiertas ciudadanas eran fundamentales.

Lo segundo, es que si bien es cierto estas primarias se

suspendieran, sí creo que es importante que las internas tiene que garantizarse que sean democráticamente reales.

Por ejemplo, si se va a consignar que haya una participación solo de afiliados, por lo menos que se ponga un límite, por lo menos que sea el 25% límite y no se pase así nomás por encima.

Lo otro, es que se está considerando en este texto sustitutorio otros elementos, que creo que también contravienen y son un retroceso, por ejemplo, al suspenderse con esta disposición, la Undécima, lo que se hace en el fondo es suspender el mínimo de 24 800 afiliados. Es decir, cualquier partido puede participar, ya no se requiere el mínimo de 65 comités partidarios, es decir seis partidos mantendrían su inscripción sin cumplir el mínimo exigido.

Lo mismo se hace con el tema de las cancelaciones...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos más.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— ... se está generando un partido al suspenderse el artículo 36-B cuando no se está considerando que, por ejemplo, se intenta argumentar el tema de la pandemia cuando las organizaciones políticas han recibido financiamiento con miras a las Elecciones Generales del 2021 y han realizado actividades proselitistas y recaudación de fondos en pandemia.

Entonces, esta consignación en esta otra disposición, que intenta suspender también el artículo 36-C, es otra contrarreforma; por esa razón nosotros estamos en contra de este texto sustitutorio que en el fondo no significa ningún avance en lo poco que se ha avanzado en la reforma política electoral.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, por dos minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Buenas noches, señora Presidenta, y distinguidos congresistas.

Hay que analizar con cuidado este tema, en el sentido de que las elecciones primarias —ya lo dijo el Jurado Nacional de Elecciones— que no es viable por este año, por esta etapa. Y no es un retroceso, yo más diría es darnos un tiempo para que se pueda organizar mejor esta situación.

Además, de algún modo, viendo desde la otra perspectiva, viola

pues o interviene en la organización política que debe ser de los partidos como tal.

Hablamos de democracia y ya se está diciendo que hay partidos que no alcanzarían el límite y todo eso. Todo ciudadano tiene derecho a ser elegido y elegir. Más bien debería quitarse esas vallas para que pudiera haber partidos más organizados, para tener mayor coherencia.

Hablamos de quitarles el paso a los candidatos regionales, y, por otro lado, estamos poniendo vallas para los partidos políticos.

Debe haber un poco más de coherencia en ese sentido y vamos, sin temores, avancemos, con lo que tengamos que decidir en esta noche, porque ya se está demorando mucho, y creo que lo más pertinente es lo que ha planteado el Jurado Nacional de Elecciones y defendamos verdaderamente la democracia de nuestro país. Avancemos bien organizados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, por dos minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**— Lo importante de los partidos políticos es que se democratizan. El tema de las internas tenía que ver justamente con una serie de quejas que hay en todos los partidos, desde que no aceptan que se inscriban, desde que nos les dejan participar; del mantenimiento de esta lógica de partidos de señores feudales, que se creen los dueños, como dicen algunos por aquí, ¿no?, que no se metan en lo que deciden los partidos.

Pero, qué son los partidos hasta el día de hoy en el Perú, si no nos interesa, hay muchas personas que tienen el poder económico para poder inscribirse y participar en elecciones. Qué es lo que siente la mayoría de los peruanos por los partidos políticos, cuando el Perú debe ser el país con la menor cantidad de militancia partidaria que hay en América Latina, sin la menor duda.

Y, justamente, las primarias eran un poco como blanquear el asunto, ¿no?, como que aclarar las cosas, como abrir la cancha, demostrar que ya no es la necesidad de la gente que está dentro de los partidos manejar las cosas a dedo, como se manejan, en su mayoría, los partidos políticos, ¿no?

Yo, de verdad, lo digo desde un partido político que es grande, que hoy debe ser el que tiene más militantes a nivel nacional, y, seguramente, mi voto no sé si será en mayoría o minoría en esta elección, pero creo que el partido político Perú Libre no puede votar con quienes manejan los partidos como si fueran cascarones, ¿no?, como si fueran propiedad de una élite que quiere seguir designando a dedo a los postulantes con severos rasgos de corrupción, como se ha visto hasta el momento, ¿no?

Así que yo, al margen de lo que vaya a votar mi bancada, no puedo aceptar que se eliminen las primarias en los partidos políticos de caras a elecciones que vienen el próximo año.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Eduardo Salhuana, tiene la palabra.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Señora Presidenta y colegas buenas noches.

Yo considero que aquí lo importante es la seriedad y la forma como se encararan los temas centrales para el país.

Yo quiero llamar la atención, primero, sobre el tema de la actitud del Jurado Nacional de Elecciones. La Ley que aprobó las elecciones primarias, se aprobó en agosto del año 2019, y estamos octubre de 2021; y, lógicamente, llama la atención que hace una semana recién se hayan dado cuenta que no tienen la capacidad técnica ni que podrían organizar las elecciones primarias, tal como lo ha señalado en el acuerdo de Pleno comunicado al Congreso de la República. Me parece eso un tema que nos debe llamar profundamente la atención sobre el proceder del Jurado Nacional de Elecciones.

Segundo, consideramos nosotros un retroceso político el dictamen que se está poniendo en debate. Por consiguiente, tal como han señalado los colegas de mi bancada, no compartimos los puntos de vista que se han considerado. Creemos que deberíamos persistir, pese a las dificultades que existen en este momento. Y creo que aquí no se trata de dinero, no se trata de recursos, no se trata de "tener plata como cancha", como ha dicho el colega Caveró. De lo que se trata aquí es de principios, se trata aquí de valores democráticos, se trata aquí de la voluntad de construir partidos serios, capaces en su momento de gobernar con responsabilidad el país.

Por esas consideraciones, la bancada de Alianza para el Progreso va a votar en contra de este proyecto, principalmente en lo que se refiere a los artículos segundo y tercero. Sí

podríamos apoyar, lógicamente, el artículo primero, referido a aspectos de tipo administrativo, que consideramos de importancia.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Lady Camones, tiene la palabra por dos minutos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presidenta, es lamentable que después de tantas luchas que hemos tenido en el país para poder democratizar y fortalecer los procesos internos de los partidos políticos, hoy, a pedido express del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE, se pretendan suspender las elecciones primarias.

Con este pedido no solo se estaría comprobando que el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE se encuentran liderados por personas con escasa capacidad para gerenciar y para dar cumplimiento de la ley, sino que además estaríamos debilitando a los verdaderos partidos políticos, flexibilizando las reglas de juego para partidos y movimientos regionales que no estarían cumpliendo con la normativa, lo que resulta totalmente absurdo, puesto que se estaría perdiendo la gran oportunidad que tenemos los peruanos de poder fortalecer a los partidos políticos, que son las principales columnas de la democracia en un estado de derecho como el que vivimos nosotros en el país.

Presidenta, en Alianza para el Progreso, nosotros hemos cumplido con todas las exigencias de la ley; sin embargo, hoy se pretende cambiar las reglas de juego, lo que significa un real sabotaje a la reforma electoral y a las reglas democráticas para premiar a aquellos partidos políticos y movimientos que se han convertido en vientres de alquiler.

Los verdaderos partidos políticos, realmente, no necesitamos de estos cambios para participar en las elecciones regionales y municipales del 2022. Por eso, señora Presidenta, nuestro voto será en contra de estos cambios..

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, soy la congresista Juárez. Pido la palabra. Quiero solicitar una cuestión previa.

No tengo audio.

**El señor** .— Sí se le escucha, colega Juárez.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, quisiera solicitar que pasemos rápidamente a la votación en la forma en

que ha sido aprobada la cuestión previa, en vista de que estamos escuchando los argumentos que hemos escuchado ya en las dos sesiones anteriores.

Yo creo que es importante que democráticamente se pueda someter a votación para que la Representación Parlamentaria pueda tomar una decisión respecto a los puntos que de manera separada han sido aprobados en la cuestión previa, y dar por agotado de esa manera el debate, señora Presidenta.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Gracias, Presidenta.

El derecho humano de las personas de cualquier país del mundo es el de participar en la vida política de su país. Su decisión y su libertad pasa por querer hacerlo o no, quienes se afilian a un partido político deben demostrar justamente esa identidad con ese partido político. El que no quiere participar, no participa, es su derecho.

Entonces, ¿las primarias qué plantean, insertar a los extraños en casa ajena?

Entonces, lo que tiene que haber es como dicen muchos, tanto que aman a su partido, preocúpense por fortalecerlo, a la hora de seleccionar a sus candidatos selecciónenlos bien y a través de sus elecciones internas ojalá los resultados son los que los propios militantes esperan y luego la población tendrá derecho de elegir a quien mejor corresponda, porque lo que están demostrando en estos últimos años a nivel municipal, a nivel regional y a nivel nacional, de más está decir de las pruebas que se encuentran y ya lo final si las instituciones que administran todos estos temas electorales, han dicho que no están en condiciones de desarrollar este proceso, ¿cómo se van a realizar? Estaríamos imponiendo algo a instituciones que tienen autonomía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Alejandro Muñante, por dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, creo que no se me escuchó hace un momento.

Quisiera solicitar una cuestión previa a fin de que se dé por agotado el debate y pasemos a votación.

**El señor** .— Falta lista de oradores, Presidenta. No puede pedir eso la presidenta de Constitución.

Falta lista de oradores, tiene que haber democracia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Solamente quedan dos oradores, solamente quedan dos oradores, el congresista Muñante y cerramos con el congresista Aragón. Y ahí vamos a votación.

Congresista Muñante, por favor.

**La señora** .— Presidenta, pido la palabra.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Gracias, Presidenta.

Independientemente de lo que suceda hoy con este texto sustitutorio, yo creo que sí es importante revisar esta Reforma Electoral que se coloca hoy como una panacea de fortalecimiento de los partidos políticos.

Recordemos que una Reforma Electoral que se dio en medio de una coacción política por parte del expresidente Vizcarra en medio de una cuestión de confianza, un presidente que no tenía partido, que no tenía bancada y que después candidateó al Congreso con un partido que lo utilizó como cascarón. Entonces, la persona que supuestamente tenía que darnos el ejemplo, no lo hizo.

Así que yo sí deseo que este Congreso pueda revisar esa Reforma Electoral, esas normas que hoy se pretende suspender, porque no veo por ningún lado el hecho de que se quiera fortalecer un partido político, abriendo las elecciones para que cualquier persona que no tenga militancia pueda ingresar a las elecciones de un partido. Ahí sí creo que debemos poner todo nuestra atención.

Además, el hecho de que se prohíba que los directivos de un partido político no puedan renunciar a un partido, significa violar su derecho constitucional a la participación política. Eso también tenemos que revisar, Presidenta.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Aragón, por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Bueno, dentro de las inconsistencias que encontramos en este texto sustitutorio, están las siguientes:

Primero, el texto propuesto permite a las nuevas

organizaciones políticas que puedan tramitar su inscripción hasta la fecha de inscripción de las fórmulas de candidatos.

Pregunto: ¿qué fecha será esa fórmula, la inscripción de la fórmula de candidatos? Aproximadamente en el mes de junio del año 2022; es decir, no cumplirían con los requisitos de la democracia interna como el resto de organizaciones políticas con inscripción vigente.

Existe, por supuesto, entonces un trato diferente y discriminatorio en favor de las nuevas organizaciones políticas.

En segundo lugar, solo los candidatos a gobernador y vicegobernador y alcaldes, ¿deben estar afiliados? Eso también es discriminatorio, por lo que se está modificando entonces la ley para que los regidores y consejeros regionales, ¿todos sean invitados o la gran mayoría? Me pregunto.

Ahora, tercero, en la modalidad de elección a través de delegados, la ONPE también debiera organizar la elección de los delegados y garantizar que no se vulneren los principios de democracia interna.

Vemos que muchos partidos políticos eligen a sus candidatos a congresistas, regidores y alcaldes en pseudo asambleas donde hay cuatro personas, cuatro invitados, diez; realmente, no hay una participación activa de su militancia, porque no tienen militancia.

También estamos en contra de que se tenga que suspender el mínimo de participación de los partidos para mantener la inscripción, se tenga que suspender el mínimo de participación de los movimientos regionales para mantener su inscripción.

Que tenga que suspenderse el mínimo de 65 comités partidarios a nivel nacional para los partidos nacionales, en general.

Entonces, son una serie de aspectos que tienen que ser bien evaluados.

Y, por supuesto, estamos en contra de que se eliminen las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Congresista Aragón, 30 segundos más para que finalice.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Presidenta, estamos en contra de que se eliminen las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas. Nos parece que es importante la participación de la población.

Si tuviéramos partidos políticos fuertes, si tendríamos organizaciones políticas realmente donde se practique la democracia interna, ahí sí estaríamos de acuerdo con las elecciones internas.

Acción Popular ha llevado siempre a cabo elecciones internas exitosas, pero otras organizaciones políticas no tienen verdaderas elecciones internas.

Entonces, las elecciones primarias abiertas...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos más para que finalice.

Puede finalizar, congresista Aragón.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para votar.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, simplemente para aclarar al congresista Aragón, que los 270 días que menciona son para solicitar la inscripción de afiliados en el Registro de Organización de Partidos, y lo otro es que son 110 días para solicitar la inscripción de listas.

Entonces, son dos cosas diferentes.

Además, señalarle que efectivamente en las elecciones internas, de acuerdo al texto propuesto, va a participar la Oficina Nacional de Procesos Electorales para todo el proceso electoral.

Asimismo, va a haber participación del Jurado Nacional de Elecciones para que fiscalice las elecciones internas de los partidos políticos.

Señora Presidenta, solamente rechazar algunos dichos de algunos congresistas respecto a que este es un paquetazo de reformas inconstitucionales o que son leguleyadas.

También debo señalarles que efectivamente en la Comisión de Constitución lo que se ha hecho es recibir los aportes de todos los congresistas, del Sistema Electoral, hacer las coordinaciones con todos los partidos políticos.

Entiendo que hay diferencias entre uno y otro partido respecto a algunos aspectos en particular, pero de ninguna manera se ha

incorporado en este texto sustitutorio propuesto disposiciones que tengan la condición de inconstitucionales o que vayan en contra de las normas legales que rigen en este momento a los partidos políticos.

Ha habido una coordinación estrecha con los organismos electorales, como ONPE, Reniec y también con el Jurado Nacional de Elecciones, para efectos de presentar este texto sustitutorio y, además, señalar, por ejemplo, con respecto a las multas que mencionó alguno de los congresistas.

Efectivamente, la propia ONPE, en las reuniones que hemos tenido de coordinación, ha señalado que hay multas que se han aplicado a los partidos políticos que en muchos de los casos son exageradas, que tienen una cantidad de multas por cobrar y que en muchos de los casos el propio organismo, la propia ONPE reconoce que son injustificados y que también pide al Congreso, como parte de la reforma electoral que nosotros proponemos, que debe realizarse en coordinación con los organismos del sistema electoral y la sociedad civil en general, que también se revise el tema de multas, que son desproporcionadas a los partidos políticos y como vuelvo a repetir, son incobrables en la mayoría de los casos.

Entonces, por eso señalar, señora Presidenta, que el trabajo que hemos hecho en la Comisión de Constitución recoge básicamente el pedido de las diferentes fuerzas políticas y podemos estar en desacuerdo por cierto, es probable. Yo provengo de un partido en donde seguramente podemos hacer todo el despliegue de tener candidatos en todas las circunscripciones, presentar candidatos y tenerlos afiliados y los comités en todo el Perú, pero eso no ocurre con los otros partidos, que efectivamente, en circunstancias como las que estamos viviendo.

Y vuelvo a repetir, esto no es una justificación, los partidos políticos no pueden hacer vida partidaria normal, porque estamos en una situación de pandemia, los locales partidarios están cerrados definitivamente a los afiliados.

Entonces, creo que es una situación excepcional, esto no es una contrarreforma, no es un paquetazo inconstitucional, rechazo de manera categórica estas afirmaciones y creo que con respeto podemos nosotros, señora Presidenta, proceder a la votación y podemos estar en desacuerdo, pero creo que efectivamente lo que no puede perderse es el respeto entre los congresistas dentro de la institución, como el Congreso.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Primero vamos a registrar la asistencia, después vemos cada cosa que vamos a votar.

Han registrado su asistencia digitalmente 86 congresistas.

Al Voto.

Vamos a votar en tres partes.

En primer lugar, el texto general y la disposición transitoria cuarta, y sin la disposición transitoria once.

Entonces, la primera votación va a ser el texto general, \*tiene a cargo disposiciones.

Vuelvo a repetir.

La cuarta y la once.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica del Elecciones se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

**El señor** .— Señora Presidenta, solamente para aclarar.

Se está votando el texto pero sin el artículo 2, no sin la disposición cuatro, como usted dijo. Y sin la disposición transitoria once.

Es una aclaración para que los congresistas puedan decidir bien su voto.

Gracias.

**El señor** .— Que se dé lectura antes de votar, sino está claro, señora Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La primera votación es el texto general, sin la disposición transitoria cuarta del artículo 2, y sin la disposición transitoria once del artículo 3.

Después votaremos cada disposición transitoria.

Votación cerrada.

Votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— [...?].

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, abstención.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar ZELADA (PL).**— Balcázar Zelada, no.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas,

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí. Huamán Coronado, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— A favor.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, sí.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Por el fortalecimiento de la democracia y no al paquetazo, rojo.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio, Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las elecciones regionales, municipales del 2022, en el marco de la lucha contra la COVID-1; excepto la disposición transitoria cuarta del artículo 2, y a disposición transitoria once del artículo 3.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 83 votos a favor, 26 en contra, dos abstenciones. Se ha aprobado el texto general sin la disposición transitoria...

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Por favor, consignar mi voto. Ventura, a favor.

**La señora** .— Presidenta, disculpe, se me fue el internet...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— [...?], asistencia.

Vamos a votar la disposición transitoria cuarta del Artículo 2.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Presidenta, el sentir del voto es verde a favor, como está inicialmente, y rojo se elimina.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, verde es a favor y rojo es en contra.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias. No me había dado cuenta.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Muy didáctica la explicación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Creo que estamos todos cansados.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— El texto, cuál es el texto.

**La señora** .— Presidenta, más respeto. No, lo que el colega quiere saber es el texto, qué es lo que dice.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— He pedido que lean el texto, he pedido que lean el texto. La información...

**El RELATOR da lectura:**

Disposición Transitoria Cuarta del artículo 2 del texto sustitutorio, Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las elecciones regionales, municipales del 2022, en el marco de la lucha contra la COVID-19.

Disposición Cuarta.— Las disposiciones establecidas en la presente ley relativas a las elecciones primarias no son de aplicación para las elecciones generales del año 2021, ni para las elecciones regionales ni municipales del año 2022, debiendo reactivarse su vigencia luego de la conclusión de esta última.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Quedó claro para todo lo que vamos a votar?

Congresistas, ¿quedó claro para todos lo que vamos a votar para que no haya ningún problema?

¿Quedó claro para todos?

**El señor** .— Solo que verde es verde, pero cuál es el texto final que se va a aprobar. Ya lo leí, ya lo escuché.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Es solo...

**El señor** .— Verde, sí a las primarias. Rojo, no a las primarias. Ese es.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, ¿me permite aclarar, por favor?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Creo que la congresista Juárez quiere intervenir para aclarar.

**La señora** .— Es cierto.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Hay confusión, congresista Juárez, si puede usted aclarar.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí. Es el voto en verde es a favor de la suspensión de las elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales del 2022, de manera temporal; eso es a favor, o sea el voto verde.

Y en contra de la suspensión por esta vez, es rojo.

**El señor** .— Señora Presidenta, en otras palabras, verde...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Verde es la suspensión de las primarias, y rojo es que se den las primarias.

Vale la aclaración.

**El señor** .— Señora Presidenta: rojo, van las primarias. Verde, no van las primarias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Nooo.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, exacto. Así es. Así es: Verde, no van la primarias. Rojo, van las primarias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Parece se está [...] el tema. Verde es que no van las primarias, que se suspende. Y rojo es que sí van.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor** .— Si así de confundidos estamos en el Congreso, cómo estarán los ciudadanos.

**El señor** .- Colegas, verde es a favor de que se suspendan las primarias, que se suspendan las primarias; y rojo...

**La señora** .- Verde...

**El señor** .- Colegas, todos debemos votar en verde, por favor. Los que están en...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Por favor, vamos a la votación del segundo punto.

**El señor** .- La Presidenta ya aclaró. Todos [...?]

**La señora** .- Todos tienen que votar verde.

**El señor** .- Presidenta, permítame, por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Sí, congresista.

**El señor** .- A ver, colegas.

Para definir, en algunos se está asumiendo un tema de confusión, debe tener la claridad para todos nosotros.

¿Qué es lo que ha hecho el pedido la colega Susel?

Ella ha pedido que se vote por separado y se acepte o no.

Lo que se ha votado al principio es el texto general sustitutorio, eso ya no hay problema.

Ahora en cuanto a lo que corresponde a la Cuarta Disposición, ahora se aplica o no la Cuarta Disposición es lo que estamos votando, por eso, se aplica o no la Cuarta Disposición, eso estamos votando.

Los que quieran que se aplique van a votar a favor, y los que van a decir que no se aplique esa Cuarta Disposición van a votar en contra. ¿Estamos de acuerdo?

**El señor** .- Señora Presidenta, en simple, quien vota rojo, es porque quiere que vayan las primarias, quien vota verde es quienes quieren que no vayan las primarias, así de simple.

**La señora** .- Ya cambien su voto.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Por favor, creo que ya está aclarado el tema, vamos al voto porque creo que estamos demasiado en este tema.

**La señora** .- Compañeros más seriedad por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Votación cerrada y votación nominal.

-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EL RELATOR.**- Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**EL RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- A favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Nuevamente se va a hacer la votación, por favor, concentrémonos y voten.

Estamos en votación por favor, vuelvan a votar.

Votación cerrada, votación nominal.

-El relator llama nuevamente a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EL RELATOR.**- Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**EL RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**EL RELATOR.**- Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**- Abstención.

**EL RELATOR.**— Anderson Ramírez, abstención.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— No.

**EL RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— No.

**EL RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**EL RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí

**EL RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**EL RELATOR.**— Echevarría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**EL RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**EL RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán

Coronado, sí.

**EL RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (PM).**— Invocar la pandemia para suspender las primarias es egociencia; en contra.

**EL RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**EL RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**EL RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzáles, sí.

**EL RELATOR.**— Paredes Gonzáles, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, en contra.

**EL RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— En contra.

**EL RELATOR.**— Pariona Sinche, no.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Abstención.

**EL RELATOR.**— Portero López, abstención.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— En contra.

**EL RELATOR.**— Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Sí a las primarias; mi voto es rojo.

**EL RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Espinoza Vargas, sí.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en acta, congresista.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en acta, a favor.

*—Efectuada la consulta, se pronuncian a favor de la Disposición Transitoria Cuarta del artículo 2, 64 señores congresistas, 40 en contra y 6 se abstienen.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es 64 votos a favor, 40 en contra, 6 abstenciones.

No ha sido aprobado, se requiere 66 votos.

Vamos a la tercera votación que es sobre la disposición transitoria once del artículo 3.

Podrían leer, por favor, la disposición para que quede claro.

**El RELATOR da lectura:**

Disposición transitoria undécima del artículo 3. Para las elecciones regionales y municipales del año 2022 se suspende la aplicación de las disposiciones previstas en los literales a) y b), del artículo 11-A; del literal f), del artículo 13; y del literal c), del artículo 13-A de la presente ley.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación cerrada, votación nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP) .-** No.

**El RELATOR.-** Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP) .-** Abstención.

**El RELATOR.-** Anderson Ramírez, abstención.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL) .-** No.

**El RELATOR.-** Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP) .-** No.

**El RELATOR.-** Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS) .-** A favor.

**El RELATOR.-** Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS) .-** Sí.

**El RELATOR.-** Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP) .-** Cueto, sí.

**El RELATOR.-** Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP) .-** No.

**El RELATOR.-** Doroteo Carbajo, no.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL) .-** No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, Sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, no a la contrarreforma.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— no.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, no.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, no.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzáles, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzáles, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Portero López, no.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, no.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, no.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**—Efectuada la votación, con 59 votos a favor, 48 en contra y 4**

**abstenciones, la undécima disposición transitoria del artículo 3 del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 296/2021-JNE no alcanza el número suficiente de votos favorables para su aprobación.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación, es el siguiente: 59 votos a favor, 48 en contra, cuatro\* abstenciones.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Por favor, Ventura, a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No ha sido aprobada la Disposición Transitoria Undécima del artículo 3.

Ha llegado a la Mesa una reconsideración.

Por favor, relator, dé lectura.

**La señora** .— Presidenta, las reconsideraciones entran por mesa de partes.

**El RELATOR da lectura:**

#### Reconsideración

Solicito reconsideración de la votación de la Cuarta Disposición Transitoria del artículo 2 del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 296.

Suscrita por la congresista Rosangella Barbarán.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Marcar asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Elías, a favor.

¡Hola! Elías, a favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Marquen asistencia para que puedan votar, por favor.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Elías, la saluda, Presidenta.

No marcó mi asistencia.

No marcó mi asistencia, Presidenta. La saluda, Elías

**La señora** .— Congresista Elías, marque asistencia.

**El señor** .- Buenas noches.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP)**.- Buenas noches.

**El señor** .- Sí, para considerar mi asistencia.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP)**.- Estoy en lo mismo, señor.

José Elías, asistencia. Ya marqué asistencia.

**El señor** .- ¡Hola!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Asistencia cerrada.

**El señor** .- ¡Hola!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Qué congresista está saludando, ¿puede decir su nombre, por favor? ¿Puede identificarse, congresista?

Bueno, han registrado su asistencia en forma digital 88 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- ¡Hola!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- ¿Quién saluda?

Le estoy diciendo que se identifique, y no se identifica.

¿Juan Burgos?

Congresista Burgos.

**La señora** .- Presidenta, no me deja votar... [...?]

**La señora** .- Presidenta... [...?]

**La señora** .- No me deja, Presidenta, votar mi celular. Mi voto es a favor. Soy la congresista [...?]

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Votación cerrada.

Votación nominal.

-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**- Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**El RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Arriola Tueros, sí.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**- Balcázar, no.

**El RELATOR.**- Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**- No.

**El RELATOR.**- Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**- Sí.

**El RELATOR.**- Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**- Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

**El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).**— Se ha saltado a Jiménez.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, en contra.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Sí a las primarias..

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**\*El señor CUETO ASERVI (RP).**— En el chat hay un voto a favor del señor Jiménez.

**La señora** .— El mío también, por favor. No pude ingresar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en actas.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Hola, hola. Señora Presidenta.

Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, congresista, ¿quién habla?

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Habla el congresista Burgos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en actas su voto, congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— A favor. Por favor.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Perfecto.

El resultado de la votación es 33 votos a favor, 38 en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobada la reconsideración.

Con la misma asistencia se va a votar la Disposición.

**La señora** .— Presidenta, tome nueva asistencia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Quiéren

pasar asistencia de nuevo?

**La señora** .- Ya no ya, señora Presidenta. Solamente son caprichos de un grupo.

**La señora** .- Se llama democracia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Normalmente con la misma asistencia se vota el tema.

**El señor** .- Estamos votando con la misma asistencia [...?]

**La señora** .- Para aprobar la reconsideración se marcó asistencia.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**- Me parece bien que vuelva a hacer marcar, porque yo estoy interviniendo desde la ciudad de Madrid.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Se puede hacer los dos procedimientos.

Normalmente cuando ya se ha votado una reconsideración, con la misma asistencia se vuelve a votar. Pero si usted quiere votar nuevamente, voten nuevamente la asistencia. Perfecto.

Marcar asistencia.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**- Señora Presidenta, me gustaría, por favor, que también se tome en cuenta a los congresistas que por alguna razón de conectividad no pueden en este momento marcar su asistencia. Lo están expresando de manera oral en este momento.

Sería importante también que ellos pudieran tener el derecho a participar en esta votación, más allá de los problemas de conectividad.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**- Totalmente de acuerdo con la congresista Juárez. Yo estoy conectado desde la ciudad de Madrid y también he tenido problemas de conectividad.

Le saluda el congresista Lizarzaburu.

**\*El señor CUETO ASERVI (RP).**- Hay que considerar a los que están en el chat.

**La señora** .- En la misma línea que la congresista Patricia Juárez y el congresista Lizarzaburu. Hay que tomar en cuenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Bueno,

marcamos asistencia para la votación de la Disposición Transitoria Cuarta, el artículo segundo, por favor.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.**

**El señor** .- Tomar en cuenta asistencia del chat.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Wilson Quispe. No tengo conectividad.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Marque nuevamente asistencia.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**- Señora Presidenta, para que consigne mi asistencia. Congresista Burgos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Lo van a llamar, congresista Burgos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señora Presidenta, por favor, que se me considere mi asistencia. Wilson Quispe.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Constará en actas, congresista.

Han registrado su asistencia digitalmente 89 congresistas.

Al voto.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señora Presidenta, nuevamente solicito se considere mi votación en verde.

Atentamente, congresista Wilson Quispe.

No tengo señal.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señora Presidenta, considero, por favor, votación verde, congresista atentamente Wilson Quispe, no tengo señal.

**-Asume la Presidencia la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas**

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**- Constará en Acta, congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**- Señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**- Diga, congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**- Señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**— Lo escuchamos congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Mi voto a favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**— Constará en Actas congresista.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Congresista Burgos, voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).**— Sí, congresista Burgos, constará en Actas.

Votación cerrada.

Ahora vamos a votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— No

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Rojo.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Martínez, sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla. A favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— En contra.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Portero López, abstención.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Rojo.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 38 en contra y 4 abstenciones, la Disposición Transitoria Cuarta del artículo 2.*

**—Reassume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— 72 votos a favor, 38 en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobada la disposición cuarta, el artículo 2.

**El señor** .— 66.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— 66 votos.

Señor relator, por favor. Ha llegado voto a reconsideración.

Lea la reconsideración.

**El RELATOR da lectura:**

Reconsideración

Solicito reconsideración de la votación de la undécima disposición transitoria del artículo 3, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 296, suscrito por la congresista Rosangella Barbarán.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Con la misma asistencia, por favor, si vamos al voto de la reconsideración, creo que ya todos estamos cansados y es tarde.

Al voto, por favor, la reconsideración de la disposición transitoria undécima del artículo 3.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, que puedan votar digitalmente los que están virtuales.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señora Presidenta, por favor, quiero que consigne mi voto a favor. Congresista Wilson Quispe.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Constará en actas.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Muchas gracias, señor Presidenta.

**La señora** .— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Estamos votando la reconsideración de la tercera votación sobre la disposición transitoria decimoprimeras del artículo 3.

Por eso, estamos votando la reconsideración.

Reconsideración es que ya hubo una votación.

Votación cerrada

Votación nominal

**—El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal.

Señores congresistas:

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, no.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar, no.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Rojo.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas,

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, no.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, a favor.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, ni hablar, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, no.

Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Hermosilla, a favor.

**El RELATOR.**— Medina Hermosilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, no.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, no.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Portero López, no.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, no.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Torres Salinas, no.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, 63 señores congresistas; 48 en contra y 3 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- El resultado de la votación es 63 votos a favor, 48 en contra, 3 abstenciones.

No ha sido aprobada la reconsideración de la Disposición Transitoria Décima del Artículo 3.

Ha sido aprobado el proyecto en primera votación.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**- Señora Presidenta, pido la palabra porque solicito la exoneración para la segunda votación de conformidad con el artículo 78, último párrafo del Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

**La señora** .- Nueva votación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**- Presidenta, quisiera agregar que es muy importante la aprobación el día de hoy porque nosotros tenemos hasta el día primero para que la norma esté publicada, sino nada de lo que se ha aprobado ahora en el sentido de la dispensa para las mujeres gestantes o el caso de las madres que tienen hijos menores de 2 años, así como también la asignación, el estipendio que se les va a dar a los miembros de Mesa, no podría dársele, otorgársele si es que no aprobamos en segunda votación esta norma que estamos aprobando.

**El señor** .- Vamos al voto, señora Presidenta.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**- Señor congresista, estoy sustentando el por qué la razón de que el día de hoy se pida la exoneración.

**El señor** .- Ya se cambió, ya se llamó a votación, colega.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Al voto, vamos al voto, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señora Presidenta, congresista Wilson Quispe, voto en verde.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Por favor, terminen de votar.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señora Presidenta, reitero mi votación en verde. Atentamente, congresista Wilson Quispe.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Votación cerrada. Votación nominal.

**-El relator llama a cada uno de los congresistas que no cuentan con los dispositivos para registrar su votación y que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**- Señores congresistas, Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- A favor.

**El RELATOR.**- Agüero Gutiérrez, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Alva Rojas, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Anderson Ramírez, sí.

Arriola Tueros.

Balcázar Zelada.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar, no.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Bazán Narro.

**La señora Bazán Narro (JP).**— No.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Cavero Alva.

**El señor Cavero Alva (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Chirinos Venegas.

**La señora Chirinos Venegas (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Cueto Aservi.

**El señor Cueto Aservi (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Doroteo Carbajo.

**El señor Doroteo Carbajo (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor Echeverría Rodríguez (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor Elera García (SP-PM).**— No

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Guerra García Campos.

**El señor Guerra García Campos (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, sí.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzáles, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzáles, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, no.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche (); Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— abstención.

**El RELATOR.**— Portero López.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— No al paquetazo.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono).

**La señora PAREDES PIQUÉ (PM).**— Claro, Presidenta, ya se cerró la votación. Presidenta, no hay seriedad.

**El señor** .— Presidenta, ya se cerró la votación ya.

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la exoneración de segunda votación, 75 señores congresistas; 34 en contra y 2 abstenciones.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 75 votos a favor, 34 votos en contra, 2 abstenciones.

No ha sido exonerado de la doble votación, en consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado en primera votación, será materia de segunda votación transcurridos siete días

calendarios de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Señora Presidenta, llamo nuevamente a la reflexión a mis colegas congresistas, porque definitivamente este texto tiene que ser aprobado antes del día 1, porque solamente tenemos 30 días para legislar en materia electoral. Si no se aprueba el texto, definitivamente los miembros de mesa de todo el país no podrán recibir el estipendio económico que ...

**La señora**            **().**— Presidenta que respete...

**El señor**            **().**— Presidenta, ya se tomó una decisión. Se tiene que respetar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Torres, acá se respeta siempre la votación. Qué pasa. Nadie ha dicho otra cosa.

**El señor**            **.**— Por qué interrumpen a la congresista Juárez. Qué falta de respeto y educación. Por favor, dejen terminar de hablar.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Asimismo, señora Presidenta, recordarles que en este paquete de normas se está aprobando también la posibilidad de darles dispensa a las mujeres gestantes, de darles dispensa a las madres que tienen hijos menores de dos años.

En consecuencia, entiendo que mi bancada está presentando un recurso de reconsideración. Y solicito que se vote la reconsideración respecto a la exoneración de la segunda votación. Porque es importante que nosotros, el Congreso, tenga que dar las herramientas legales para que el sistema electoral, los organismos electorales, puedan aplicar la norma...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se acaba de recibir una reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación.

Por favor, que se lea la reconsideración.

**El RELATOR da lectura:**

Solicito reconsideración.

El congresista Ilich López Ureña solicita reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación.

El documento ha sido ingresado el 28 de octubre, a las once y seis de la noche.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Al voto la reconsideración con la misma asistencia, por favor.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Tengo una consulta.

Porque, finalmente, cuando nosotros hemos llegado a Cajamarca el inconveniente es que hay muchos congresistas que están siguiendo, en este momento, la sesión, están conectados y están intentando dar su voto, por diferentes razones no pueden.

Cómo vamos a hacer con los congresistas que sí están conectados. Si hay alguno que no está conectado lamentablemente si manda un mensaje no lo tenemos que considerar, pero sí hay congresistas que están conectados en este momento de la sesión y están levantando el micro.

Pido, por favor, que se les pueda considerar la votación también.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para evitar esos problemas podemos hacer una votación nominal para los 130.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— ¡Muy bien!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para que nadie diga que no pudo votar o que no tuvo conexión. Pero todos tienen que estar. Ya, el que no contesta, no contestó, por favor.

**El señor** .— Es el derecho de todos de votar.

**El señor** .— Señora Presidenta, si me permite.

Hay algunos congresistas que están votando normalmente bajo la aplicación que no están acá, lógicamente. Entonces, se tiene que hacer esa diferenciación, para que se tome en cuenta.

**El señor** .— Presidenta, los que no están votando digital que lo hagan de forma nominal.

**—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Votación nominal de la reconsideración.

Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— En contra de la reconsideración.

**El RELATOR.**— Camones Soriano, no.

Wong Pujada...

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Acuña Peralta, María.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, María, no.

Acuña Peralta, Segundo.

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Aguinaga Recuenco.

Alcarraz Agüero.

Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Alegría García, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Amuruz Dulanto, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Aragón Carreño, sí.

Arriola Tueros.

Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Azurín Loayza, no.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Barbarán Reyes, sí.

Bazán Calderón.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— En contra del papelón.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Sí, para que se lleven los procesos electorales.

**El RELATOR.**— Bellido Ugarte, sí.

Bermejo Rojas.

Burgos Oliveros.

Bustamante Donayre.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, sí

**El RELATOR.**— Bustamante, sí.

Calle Lobatón.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Sí. Calle Lobatón, sí.

**El RELATOR.**— Calle Lobatón, sí.

Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Rivas, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Cerrón Rojas.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Cerrón Rojas, a favor.

**El RELATOR.**— Cerrón Rojas, Sí.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— A favor. Sí.

**El RELATOR.**— Chacón Trujillo, sí.

Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Chiabra León, no.

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Ciccía Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Ciccía Vásquez, sí.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Coayla Juárez, sí.

Cordero Jon Tay Luis.

**El señor CORDERO JON TAY (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cordero Jon Tay Luis, sí.

Cordero Jon Tay María.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— Cordero Jon Tay, sí, a favor.

**El RELATOR.**— Cordero Jon Tay María, sí.

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Córdova Lobatón, sí.

Cortez Aguirre.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Cortez Aguirre, abstención.

Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Cruz Mamani, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Por respeto al Perú, no.

**El RELATOR.**— Cutipa Ccama, no.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga, sí.

**El RELATOR.**— Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Dávila Atanacio, no.

Díaz Monago.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Díaz Monago, no.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echaíz de Núñez Izaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Echaíz de Núñez Izaga, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elías Ávalos, sí.

Espinoza Vargas.

Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Flores Ancachi, sí,

**El RELATOR.**— Flores Ancachi, sí.

Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Flores Ramírez, sí.

Flores Ruíz.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Espinoza Vargas, sí. Disculpe.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, sí.

**El RELATOR.**— Flores Ruíz, sí.

García Correa.

**El señor GARCÍA CORREA (APP).**— No.

**El RELATOR.**— García correa, no.

Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Gonza Castillo, sí.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Delgado, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga, sí.

**El RELATOR.**— Gutiérrez Ticona.

Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Herrera Medina, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Señor relator, Espinoza Vargas, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Está considerado, congresista.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Jáuregui Martínez de Aguayo, sí.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— En contra.

**El RELATOR.**— Jeri Oré, no.

Jiménez Heredia.

Juárez Calle.

Juárez Gallegos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— A favor.

Juárez Gallegos, a favor.

**El RELATOR.**— Juárez Gallegos, sí.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga, a favor.

**El RELATOR.**— Julon Irigoin.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Julon Irigoin.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Julon Irigoin, no.

Kamiche Morante.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

**El RELATOR.**— Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— López Morales, sí.

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— López Ureña, sí.

Luna Gálvez.

Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— No.

**El RELATOR.**— Luque Ibarra, no.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— No hay modo.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Marticorena Mendoza.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla, sí.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Medina Minaya, sí.

Montalvo Cubas.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Sí.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Manrique, sí.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí.

**El RELATOR.**— Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Morante Figari, sí.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Kamiche Morante, en contra.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Morante Figari, sí.

**El RELATOR.**— Morante Figari, sí.

Mori Celis.

Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Moyano Delgado, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— Obando Morgan, sí.

**El RELATOR.**— Obando Morgan, sí.

Olivos Martínez.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Olivos, sí.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Por favor, considerar mi voto.

Congresista Diego Bazán, sí.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Olivos, sí.

**El RELATOR.**— Olivos Martínez, sí.

Pablo Medina.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Pablo Medina, no.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, a favor.

**El RELATOR.**— Padilla Romero, sí.

Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Palacios Huamán, sí.

Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Paredes Castro, abstención.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Kamiche Morante, en contra.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— Paredes Piqué, no.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Picón Quedo, no.

Portalantino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portalatino Ávalos, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Relator, Roberto Kamiche, en contra. Por favor, considere mi voto.

**El RELATOR.**— Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Quiroz Barboza, sí.

Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Quispe Mamani, Wilson, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Mamani, sí.

Quito Sarmiento.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Quito Sarmiento, sí.

Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Ramírez García, sí.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Revilla Villanueva, sí.

Reyes Cam.

**El señor REYES CAM (PL).**— Reyes Cam, a favor.

**El RELATOR.**— Reyes Cam, sí.

Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Reymundo Mercado, abstención.

Rivas Chacara .

Robles Araujo.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas Chacara, a favor.

**El RELATOR.**— Rivas Chacara, sí.

Robles Araujo.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Robles Araujo, sí.

Ruíz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Ruíz Rodríguez, no.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Saavedra Casternoque, no.

Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana, no.

**El RELATOR.**— Salhuana Cavides, no.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Soto Palacios, [...?].

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Soto Reyes.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Tacuri Valdivia, no.

Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Taipe Coronado, sí.

Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Tello Montes, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— No al paquetazo. Rojo.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Trigozo Reátegui.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Por favor, Arriola, sí.

**El RELATOR.**— Ugarte Mamani.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Ugarte Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Ugarte Mamani, sí.

Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP-PM).**— En contra.

**El RELATOR.**— Valer Pinto, no.

Varas Meléndez.

Vásquez Vela.

Ventura Angel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Ventura, a favor.

**El RELATOR.**— Ventura Angel, sí.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Vergara Mendoza, sí.

Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Williams Zapata, sí.

Yarrow Lumbreras.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Yarrow Lumbreras, sí.

Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Zea Choquechambi, no.

Zeballos Aponte.

Zeballos Madariaga.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Marticorena, no.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (AP).**— Zeballos Madariaga, en contra.

**El RELATOR.**— Zeballos Madariaga, no.

Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Zeta Chunga, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segunda votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señor relator, Héctor Acuña.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Arriola, por favor.

**El RELATOR.**— Segundo llamado a votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Héctor Acuña, voto en contra.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga sí, relator.

**El RELATOR.**— Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Aguinaga Recuenco, sí.

**La señora** .- Es increíble que se haga esto.

**El RELATOR.**- Acuña Peralta, Segundo.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**.- No.

**El RELATOR.**- Acuña Peralta, Segundo, no.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**.- Héctor Acuña, en contra.

**El RELATOR.**- Alcarraz Agüero.

**El señor** .- Despertaron a todo el mundo en sus camas.  
¡Increíble!

**El RELATOR.**- Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**.- Sí.

**El RELATOR.**- Arriola Tueros, sí.

Bazán Calderón.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**.- Juárez Calle [...?]

**El RELATOR.**- Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**.- No.

**La señora** .- Disculpe, relator.

Bazán Calderón ha escrito en el chat y dice a favor.

**El RELATOR.**- Bermejo Rojas, no.

Burgos Oliveros.

**El señor** .- ¡Increíble lo que viene sucediendo!

**El RELATOR.**- Burgos Oliveros.

**El señor** .- Hay que censurar a la Mesa.

**La señora** .- Si no están de acuerdo con la votación, dejen de estar hablando.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**.- Dejen votar a todos, por favor.

Señor relator, Espinoza Vargas, sí.

**El RELATOR.**— Juárez Calle.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Juárez Calle, no.

**El señor** .— Señor relator, me puede confirmar, por favor.

**El RELATOR.**— Kamiche Morante.

**El señor** .— Señor relator, ¿me puede confirmar si consignó mi voto?

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Kamiche Morante, no.

Por favor, un poco de orden.

**El RELATOR.**— Kamiche Morante, no.

Luna Gálvez.

Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Marticorena Mendoza, no.

Mori Celis.

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí.

**El RELATOR.**— Montalvo Cubas, sí.

Mori Celis.

Soto Reyes.

Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Trigozo Reátegui, no.

Varas Meléndez.

Vásquez Vela.

Zeballos Aponte.

Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Prieto, sí.

**El señor REYES CAM (PL).**— Reyes, no. Por favor, considerar mi voto.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Considerar mi voto. Héctor Acuña, en contra.

Señor relator, Héctor Acuña, en contra.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones, la reconsideración planteada.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación de la reconsideración es el siguiente: 79 votos a favor, 33 en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la reconsideración.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Presidenta, Soto Reyes en contra. Tengo problemas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— De la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Votación nominal.

**La señora** .— Presidenta, que marquen asistencia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Votación nominal, por favor.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— En contra.

**El RELATOR.**— Camones Soriano, no.

Wong Pujada.

Chirinos Venegas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— sí.

**El RELATOR.**— Chirinos Venegas, sí.

Acuña Peralta, María.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, María, no.

Acuña Peralta, Segundo.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, Segundo, no.

Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Agüero Gutiérrez, sí.

Aguinaga Recuenco.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Aguinaga Recuenco, sí.

Alcarraz .

Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alegría García, sí.

Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— Amuruz Dulanto, sí.

**El RELATOR.**— Amuruz Dulanto, sí.

Anderson Ramírez.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Anderson Ramírez, sí.

Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Aragón Carreño, sí.

Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Arriola Tueros, sí.

Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Azurín Loayza, no.

Balcázar Zelada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Balcázar Zelada, no.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Barbarán Reyes, sí.

Bazán Calderón.

Bazán Narro.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— No.

**El RELATOR.**— Bazán Narro, no.

Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bellido Ugarte, sí.

Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Bermejo Rojas, no.

Burgos Oliveros.

Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, sí.

**El RELATOR.**— Bustamante, sí.

Calle Lobatón.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Calle Lobatón, sí.

Castillo Rivas.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Rivas, sí.

Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Cavero Alva, sí.

Cerrón Rojas.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Cerrón Rojas, sí.

**El RELATOR.**— Cerrón Rojas, sí.

Chacón Trujillo.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, sí.

**El RELATOR.**— Chacón Trujillo, sí.

Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Chiabra León, no.

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Ciccía Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Ciccía Vásquez, sí.

Coayla Juárez.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Coayla Juárez, sí.

Cordero Jon Tay Luis.

**El señor CORDERO JON TAY, Luis (FP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Cordero Jon Tay Luis, sí.

Cordero Jon Tay María.

**La señora CORDERO JON TAY, María (FP).**— Cordero Jon Tay, sí.

**El RELATOR.**— Cordero Jon Tay María, sí.

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Córdova Lobatón, sí.

Cortez Aguirre.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Cortez Aguirre, abstención.

Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Cruz Mamani, sí.

Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Cueto, sí.

**El RELATOR.**— Cueto Aservi, sí.

Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).**— Cutipa Ccama, no.

**El RELATOR.**— Cutipa Ccama, no.

Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Dávila Atanacio, no.

**El RELATOR.**— Dávila Atanacio, no.

Díaz Monago.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Díaz Monago, no.

Doroteo Carbajo.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Doroteo Carbajo, sí.

Echaíz de Núñez Izaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Echaíz de Núñez Izaga, sí.

Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Echeverría Rodríguez, no.

Elera García.

**El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Elera García, no.

Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Elías Ávalos, sí.

Espinoza Vargas.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Espinoza Vargas, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Vargas, sí.

Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Flores Ancachi, sí.

**El RELATOR.**— Flores Ancachi, sí.

Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Flores Ramírez, sí.

Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Flores Ruiz, sí.

García Correa.

**El señor GARCÍA CORREA (APP).**— No.

**El RELATOR.**— García Correa, no.

Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Gonza Castillo, sí.

Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Delgado, sí.

Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Guerra García, sí.

**El RELATOR.**— Guerra García Campos, sí.

Gutiérrez Ticona (); Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Herrera Medina, sí.

Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Coronado, sí.

Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Infantes Castañeda, sí.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Jáuregui Martínez de Aguayo, sí.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP-PM).**— Jeri Oré, no.

**El RELATOR.**— Jeri Oré, no.

Jiménez Heredia.

Juárez Calle.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Juárez Calle, no.

Juárez Gallegos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Juárez Gallegos, a favor.

**El RELATOR.**— Juárez Gallegos, sí.

Julon Irigoin.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Julon Irigoin, no.

Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Kamiche Morante, no.

**El RELATOR.**— Kamiche Morante, no.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu  
Lizarzaburu,

a favor.

**El RELATOR.**— Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— López Morales, sí.

**El RELATOR.**— López Morales, sí.

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— López Ureña, sí.

Luna Gálvez.

Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Luque Ibarra, no.

**El RELATOR.**— Luque Ibarra, no.

Málaga Trillo.

**El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).**— Málaga Trillo, por enésima  
vez, no.

**El RELATOR.**— Málaga Trillo, no.

Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Marticorena Mendoza, no.

Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Martínez Talavera, sí.

Medina Herмосilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Medina Herмосilla. A favor.

**El RELATOR.**— Medina Herмосilla, sí.

Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Medina Minaya, sí.

**El RELATOR.**— Medina Minaya, sí.

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, sí.

**El RELATOR.**— Montalvo Cubas, sí.

Monteza Facho.

Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Montoya Manrique, sí.

Morante Figari.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Sí, Morante Figari, sí.

**El RELATOR.**— Morante Figari, sí.

Mori Celis.

Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Moyano Delgado, sí.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Muñante Barrios, sí.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Bazán Calderón, a favor, por favor, considerar mi voto, Bazán Calderón, a favor.

Obando Morgan.

**La señora OBANDO MORGAN (FP).**— Obando Morgan, a favor.

**El RELATOR.**— Obando Morgan, sí.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Olivos, a favor.

**El RELATOR.**— Olivos Martínez, sí.

Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Pablo Medina, no.

Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, a favor.

**El RELATOR.**— Padilla Romero, sí.

Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Palacios Huamán, sí.

Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Paredes Castro, abstención.

Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Paredes Fonseca, sí.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Paredes Gonzales, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Gonzales, sí.

Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Paredes Piqué, no.

Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Pariona Sinche, sí.

Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Picón Quedo, sí.

Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— A favor.

**El RELATOR.**— Portalatino Ávalos, sí.

Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Portero López, sí.

Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Quiroz Barboza, sí.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Por favor, considerar, Bazán Calderón, a favor.

**El RELATOR.**— Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Congresista Quispe Mamani Wilson, a favor.

**El RELATOR.**— Quispe Mamani, sí.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Por favor, Enrique Wong, sí.

**El RELATOR.**— Quito Sarmiento.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**- Quito Sarmiento, sí.

Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**- Sí.

**El RELATOR.**- Ramírez García, sí.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**- Revilla Villanueva, sí.

**El RELATOR.**- Revilla Villanueva, sí.

Reyes Cam.

Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**- Abstención.

**El RELATOR.**- Reymundo Mercado, abstención.

Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**- Rivas Chacara, a favor.

**El RELATOR.**- Rivas Chacara, sí.

Robles Araujo.

Ruiz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**- No.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**- Robles Araujo, a favor.

**El RELATOR.**- Robles Araujo, sí.

**El RELATOR.**- Ruíz Rodríguez.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**- No.

**El RELATOR.**- Ruiz Rodríguez, no.

Saavedra Casternoque.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).**- No.

**El RELATOR.**- Saavedra Casternoque, no.

Salhuana Cavides.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— A favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Bazán Calderón, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Palacios, a favor.

**El RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Salhuana Cavides, no.

Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Soto Reyes, no.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Tacuri Valdivia, no.

Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Taipe Coronado, sí.

Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Sí.

**El RELATOR.**— Tello Montes, sí.

Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Torres Salinas, no.

Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— Trigozo, no.

**El RELATOR.**— Trigozo Reátegui, no.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Tudela Gutiérrez, sí.

Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Ugarte Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Ugarte Mamani, sí.

Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP-PM).**— No.

**El RELATOR.**— Valer Pinto, no.

Varas Meléndez.

Vásquez Vela.

Ventura Angel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Ventura, a favor.

**El RELATOR.**— Ventura Angel, sí.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Vergara Mendoza, sí.

Williams Zapata.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Secretario técnico, Luis Picón, no.

**El RELATOR.**— Williams Zapata.

Yarrow Lumbreras.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— A favor.

**El RELATOR.**— Yarrow Lumbreras, sí.

Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).**— No.

**El RELATOR.**— Zea Choquechambi, no.

Zeballos Aponte.

Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (AP).**— Zeballos Madariaga, en contra.

**El RELATOR.**— Zeballos Madariaga, no.

Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Zeta Chunga, sí.

Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Wong Pujada.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Enrique Wong, sí.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Un favor, Bazán Calderón, a favor.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Luis Picón, no.

**El RELATOR.**— Alcarraz Agüero.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Bazán Calderón, a favor.

**El RELATOR.**— Alcarraz Agüero.

Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Bazán Calderón, a favor.

**El RELATOR.**— Bazán Calderón, sí.

Burgos Oliveros.

Gutiérrez Ticona.

Jiménez Heredia.

Luna Gálvez.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Monteza Facho, sí.

Mori Celis.

Reyes Cam.

Varas Meléndez.

Vásquez Vela.

William Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Sí.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Luis Picón, no.

**El RELATOR.**— William Zapata.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Luis Picón, no.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— William Zapata, sí.

**El RELATOR.**— William Zapata, sí.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Luis Picón, no.

**El RELATOR.**— Picón Quedo.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Picón Quedo, ¿cambio de voto, congresista?

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Sí, cambio de voto, no.

**El RELATOR.**— Cambio de voto, Picón Quedo, no.

Vásquez Vela.

Zeballos Aponte.

Alva Prieto.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alva Prieto, sí.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Enrique Wong, sí

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 80 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio, Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las elecciones regionales, municipales del 2022, en el marco de la lucha contra la COVID-1.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— El resultado de la votación es el siguiente: 80 votos a favor, 34 votos en contra, tres abstenciones. Ha sido exonerado de la

segunda votación.

Señores congresistas, quiero agradecer el compromiso de la Representación Parlamentaria en asistir y participar activamente en esta primera sesión descentralizada en el departamento de Cajamarca, con un total de 75 parlamentarios, logrando aprobar 8 iniciativas de impacto regional y nacional.

También quiero agradecer al personal administrativo de la organización y servicio parlamentario que sin su apoyo y compromiso no hubiese sido posible lograr este objetivo. Resalto el compromiso del Congreso en legislar más cerca de nuestro pueblo.

La agenda que ha quedado pendiente, que tenemos muchos temas de educación, se verán como primer punto en la próxima sesión del Congreso y aprovechamos la ocasión para expresarles nuestras felicitaciones al señor congresista Alfredo Azurín, de Somos Perú, quien estará cumpliendo años el próximo 31 de octubre.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Ha sido aprobada y se levanta la sesión.

**-A las 23 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.**